

Ediciones
**Plenario de
Trabajadoras**
www.plenariodetrabajadoras.org

Mujer y Socialismo

Karl Marx - Clara Zetkin - Alejandra Kollontai **textos clásicos**

Compilación a cargo de Natalia González y Carla Deiana



Mujer y Socialismo

Karl Marx - Clara Zetkin - Alejandra Kollontai **textos clásicos**

Compilación a cargo de Natalia González y Carla Deiana

Mujer y Socialismo

Textos Clásicos

Karl Marx
Clara Zetkin
Alejandra Kollontai

Compilación a cargo de
Natalia González y Carla Deiana

La Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas y La Segunda Conferencia Internacional de Mujeres en Copenhague, Kollontai, Alexandra (1907- 1916): Traducido por Adriana Ferreiro.

Ediciones
Organización de Mujeres
PLENARIO DE TRABAJADORAS
www.mujestrabajadoras.com.ar

INDICE:

1er parte: Sobre la incorporación de las mujeres y los niños a la producción capitalista

* Marx, Carlos: El Capital. Capítulo XIII Maquinaria y Gran industria. Apartado 3. Efectos inmediatos que la industria mecánica ejerce sobre el obrero. Subíndices a) Apropiación de fuerzas de trabajo subsidiarias por el capital. Trabajo femenino e infantil e) Transición de la manufactura y la industria domiciliaria modernas a la gran industria.

* Zetkin, Clara: Marx, Engels y la I Internacional sobre el trabajo de las mujeres en la industria y sobre la emancipación de la mujer, en La cuestión femenina y el reformismo, Anagrama, Barcelona, 1976, páginas 28 a 38

2da parte: La cuestión femenina y la lucha por el socialismo

* Zetkin, C. (1896): La contribución de la mujer proletaria es indispensable para la victoria del socialismo, en La cuestión femenina (...), páginas 39 a 43.

* Zetkin Clara (1899): Por un partido revolucionario de clase en La cuestión femenina (...) páginas 74-76

* Zetkin, Clara (1918): La revolución y las mujeres, en La cuestión femenina (...) páginas 52 y 53

3era parte: La lucha por el sufragio y las Conferencias Internacionales de Mujeres Socialistas en Stuttgart y Copenhague

* Clara Zetkin (1907): La batalla por el derecho al voto dará a la mujer proletaria conciencia política de clase. Resolución presentada al Congreso socialista internacional de Stuttgart el 22 de agosto de 1907, en La cuestión femenina (...) páginas 44 a 46

* Kollontai, Alexandra (1907- 1916): International Socialist Conferences of Women Worker: La Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas (Stuttgart 1907). Publicado por primera vez en International Socialist Conferences of Women Worker, 1918.

* Kollontai, Alexandra (1910): La Segunda Conferencia Internacional de Mujeres en Copenhague, Publicado por primera vez en International Socialist Conferences of Women Worker, 1918. Traducción hecha Adriana Ferreiro, para el Partido Obrero, 2014.

4ta parte: La III Internacional y el origen del 8 de Marzo

* Kollontai, Alexandra (1920): El día Internacional de la Mujer. Primera publicación: Mezhdunarodnyi den' rabotnitz, Moscow 1920, traducción al inglés: Alix Holt 1972; transcripto en la web: Tom Condit para marxista.org, 1997; corregido por Chris Clayton en 2006 para marxist.org

* Clara Zetkin (1920): Directrices para el movimiento comunista femenino, en La cuestión femenina (...), páginas 54-63

Carlos Marx

El Capital: Maquinaria y Gran industria

CAPITULO XIII

MAQUINARIA Y GRAN INDUSTRIA

3. Efectos inmediatos que la industria mecánica ejerce sobre el obrero

La revolución operada en el medio de trabajo constituye (...) el punto de partida de la gran industria, y el medio de trabajo revolucionado adquiere su figura más desarrollada en el sistema de máquinas organizado, imperante en la fábrica. Mas antes de ver cómo a este organismo objetivo se incorpora material humano, pasemos a examinar algunas repercusiones generales de esa revolución sobre el obrero mismo.

a) Apropiación de fuerzas de trabajo subsidiarias por el capital. Trabajo femenino e infantil

La maquinaria, en la medida en que hace prescindible la fuerza muscular, se convierte en medio para emplear a obreros de escasa fuerza física o de desarrollo corporal incompleto, pero de miembros más ágiles. Trabajo femenino e infantil fue, por consiguiente, la primera consigna del empleo capitalista de maquinaria. Así, este poderoso reemplazante de trabajo y de obreros se convirtió sin demora en medio de aumentar el número de los asalariados, sometiendo a todos los integrantes de la familia obrera, sin distinción de sexo ni edades, a la férula del capital. El trabajo forzoso en beneficio del capitalista no sólo usurpó el lugar de los juegos infantiles, sino también el del trabajo libre en la esfera doméstica, ejecutado dentro de límites decentes y para la familia misma. El valor de la fuerza de trabajo no estaba determinado por el tiempo de trabajo necesario para mantener al obrero adulto individual, sino por el necesario para mantener a la familia obrera. Al arrojar a todos los miembros de la familia obrera al mercado de trabajo, la maquinaria distribuye el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre su familia entera. Desvaloriza, por ende, la fuerza de trabajo de aquél. Adquirir las 4 fuerzas de trabajo en que, por ejemplo, se parcela una familia, tal vez cueste más que antaño adquirir la fuerza de trabajo del jefe de familia, pero, en cambio, 4 jornadas laborales rempazan a 1, y el precio de las mismas se reduce en proporción al excedente del plustrabajo de los 4 obreros con respecto al plustrabajo de 1. **Para que viva una familia, ahora son cuatro personas las que tienen que suministrar al capital no sólo trabajo, sino también plustrabajo. De este modo, la maquinaria desde un primer momento amplía, además del material humano de explotación, o sea del campo de explotación propiamente dicho del capital, el grado de dicha explotación.**

La maquinaria, asimismo, revoluciona radicalmente la mediación formal de las relaciones capitalistas, el contrato entre el obrero y el capitalista. Sobre la base del intercambio de mercancías, el primer supuesto era que el capitalista y el obrero se enfrentaran como personas libres, como propietarios independientes de mercancías: el uno en cuanto poseedor de dinero y medios de producción, el otro como poseedor de fuerza de trabajo. Pero ahora el capital adquiere personas que total o parcialmente se hallan en estado de minoridad. Antes, el obrero vendía su propia fuerza de trabajo, de la que disponía como persona formalmente libre. Ahora vende a su mujer e hijo. Se convierte en tratante de esclavos. La demanda de trabajo infantil suele asemejarse, incluso en la forma, a la demanda de negros esclavos, tal como acostumbraba manifestarse en los anuncios periodísticos norteamericanos (...) La revolución operada por la maquinaria en la relación jurídica entre el comprador y el vendedor de la fuerza de trabajo, de tal modo que la transacción entera ha perdido hasta la apariencia de un contrato entre personas libres, ofreció más adelante al parlamento inglés la excusa jurídica para la injerencia del estado en el régimen de las fábricas. No bien la ley fabril limita a 6 horas el trabajo infantil en ramos industriales hasta entonces no reglamentados, resuena una y otra vez el plañidero clamor de los fabricantes: una parte de los padres retira ahora de las industrias reglamentadas a los chicos para venderlos a aquellas en las que impera todavía la "libertad de trabajo", o sea donde se obliga a niños menores de 13 años a trabajar como si fueran adultos y donde, por consiguiente, se los vende a mejor precio. Pero como el capital es por naturaleza un leveller [nivelador] (...), esto es, exige en todas las esferas de la producción, como uno de sus derechos humanos innatos, la igualdad en las condiciones de explotación del trabajo, la limitación legal del trabajo infantil en un ramo de la industria provoca su limitación en los demás.

Hemos aludido ya al deterioro físico tanto de los niños y adolescentes como de las mujeres a quienes la maquinaria somete a la explotación del capital, primero de manera directa en las fábricas que han crecido rápidamente sobre la base de las máquinas, y luego, de manera indirecta, en todos los demás ramos de la industria. Por eso, aquí nos detendremos únicamente en un punto, el referente a la enorme mortalidad de niños de obreros en sus primeros años de vida. (...) Como lo demostró una investigación médica oficial en 1861, las altas tasas de mortalidad principalmente se deben, si se hace abstracción de circunstancias locales, a la ocupación extradomiliaria de las madres, con el consiguiente descuido y maltrato de los niños, como por ejemplo alimentación inadecuada, carencia alimentaria, suministro de opiáceos, etc., a lo que debe agregarse el natural desapego que las madres experimentan por sus hijos, lo que tiene por consecuencia casos de privación alimentaria y envenenamiento intencionales. En los distritos agrícolas "donde sólo trabaja un mínimo de mujeres, la tasa de mortalidad es, por el contrario, la más baja". La comisión investigadora de 1861, sin embargo, llegó a la conclusión inesperada de que en algunos distritos exclusivamente agrícolas sobre las costas del Mar del Norte, la tasa de mortalidad de niños menores de un año casi alcanzaba la de los distritos fabriles de peor renombre. Se encomendó por ello al doctor Julian Hunter que investigara el fenómeno en el lugar de los hechos. Su informe quedó incluido dentro del "Sixth Report on Public Health". Hasta entonces se había conjeturado que eran la malaria y otras enfermedades endémicas en

zonas bajas y pantanosas lo que diezma a los niños. La investigación arrojó precisamente el resultado contrario, o sea "que la misma causa que erradicó la malaria, esto es, la transformación del suelo pantanoso durante el invierno y de áridos pastizales durante el verano en fértil tierra triguera, provocó la extraordinaria tasa de mortalidad entre los lactantes". Los 70 médicos prácticos interrogados por el doctor Hunter en esos distritos estaban "asombrosamente de acuerdo" respecto a este punto. Con la revolución en la agricultura se había introducido, en efecto, el sistema industrial. "Un hombre al que se denomina <<contratista>> y que alquila las cuadrillas en conjunto, pone a disposición del arrendatario, por una suma determinada, mujeres casadas que trabajan en cuadrillas junto a muchachas y jóvenes. Estas cuadrillas suelen apartarse muchas millas de sus aldeas, se las encuentra de mañana y al anochecer por los caminos; las mujeres de pollera corta y con los correspondientes abrigos y botas, y a veces de pantalones, muy vigorosas y sanas en apariencia, pero corrompidas por la depravación habitual e indiferentes ante las funestas consecuencias que su predilección por ese modo de vida activo e independiente depara a los vástagos, quienes languidecen en las casas. Todos los fenómenos característicos de los distritos fabriles se reproducen aquí, y en grado aun mayor el infanticidio encubierto y la administración de opiáceos a las criaturas". "Mi conocimiento de los males que ocasiona", dice el doctor Simon, funcionario médico del Privy Council^(...) inglés y redactor en jefe [en jefe] de los informes sobre "PublicHealth", "ha de disculpar la profunda repugnancia que me inspira toda ocupación industrial, en gran escala, de mujeres adultas". "En realidad", exclama el inspector fabril Robert Baker en un informe oficial, "en realidad será una dicha para los distritos manufactureros de Inglaterra que se prohíba a toda mujer casada, con hijos, trabajar en cualquier tipo de fábrica".

Friedrich Engels, en su "Situación de la clase obrera de Inglaterra", y otros autores han expuesto tan exhaustivamente la degradación moral causada por la explotación capitalista de las mujeres y los niños, que me limitaré aquí a recordarla. Pero la devastación intelectual, producida artificialmente al transformar a personas que no han alcanzado la madurez en simples máquinas de fabricar plusvalor devastación que debe distinguirse netamente de esa ignorancia natural que deja en barbecho la mente sin echar a perder su capacidad de desarrollarse, su natural fecundidad, obligó finalmente al propio parlamento inglés a convertir la enseñanza elemental en condición legal para el uso "productivo" de chicos menores de 14 años, en todas las industrias sometidas a la ley fabril. El espíritu de la producción capitalista resplandece con toda claridad en la desaliñada redacción de las llamadas cláusulas educacionales de las leyes fabriles; en la carencia de un aparato administrativo debido a lo cual esa enseñanza obligatoria se vuelve en gran parte ficticia; en la resistencia de los fabricantes incluso contra esta ley de enseñanza y en sus triquiñuelas y subterfugios para infringirla. "Al único al que caben los reproches es al legislador, porque aprobó una ley engañosa (...) que, bajo la apariencia de velar por la educación de los niños [...], no contiene una sola disposición que asegure el cumplimiento del objetivo pretextado. No preceptúa nada, salvo que los niños [...], durante cierta cantidad de horas diarias" (tres) "deben estar encerrados entre las cuatro paredes de un lugar denominado escuela, y que el patrón del niño debe recibir semanalmente, a tal efecto, un certificado de una persona que firma en calidad

de maestro o maestra de escuela". Antes que se promulgara la ley fabril revisada de 1844, no era raro que los maestros o maestras firmaran con una cruz los certificados de escolaridad, ya que ni siquiera sabían escribir su nombre (...) Durante los debates previos a la aprobación de la ley de 1844, los inspectores fabriles denunciaron el estado bochornoso de los lugares que se intitulaban escuelas, y cuyos certificados ellos tenían que admitir como plenamente válidos desde el punto de vista legal. (...) Sir John Kincaid, inspector fabril de Escocia, nos cuenta de experiencias oficiales (...) "Sin embargo, no es sólo en tales covachas lamentables donde los chicos reciben sus certificados de escolaridad pero ninguna enseñanza, ya que en muchas escuelas donde hay un maestro competente los esfuerzos de éste, ante el revoltijo de niños de todas las edades (de 3 años para arriba), fracasan casi por entero. Su ingreso, mezquino en el mejor de los casos, depende totalmente de la cantidad de peniques que recibe por hacinar en un cuarto el mayor número posible de niños. Añádase a esto el mísero mobiliario escolar, la falta de libros y de otros materiales didácticos y el efecto deprimente que ejerce sobre los pobres chicos una atmósfera viciada y fétida. He visitado muchas de esas escuelas, en las que vi multitud de niños que no hacían absolutamente nada, esto es lo que queda certificado como escolaridad, y éstos son los niños que en las estadísticas oficiales figuran como educados"(...) Mediante la incorporación masiva de niños y mujeres al personal obrero combinado, la maquinaria quiebra, finalmente, la resistencia que en la manufactura ofrecía aún el obrero varón al despotismo del capital.

e) Transición de la manufactura y la industria domiciliaria modernas a la gran industria. Esta revolución se acelera al aplicarse las leyes fabriles a esos modos de explotación

El abaratamiento de la fuerza de trabajo por el mero empleo abusivo de fuerzas de trabajo femeninas e inmaduras, por el mero despojo de todas las condiciones normales de trabajo y de vida y la simple brutalidad del trabajo excesivo y del trabajo nocturno, termina por tropezar con ciertas barreras naturales que ya no es posible franquear, y lo mismo le ocurre al abaratamiento de las mercancías y a la explotación capitalista fundados sobre esas bases. No bien se ha alcanzado definitivamente ese punto lo que tarda en ocurrir suena la hora para la introducción de la maquinaria y la transformación, ahora rápida, de la industria domiciliaria dispersa (o incluso de la manufactura) en industria fabril.

La producción de "wearingapparel" (indumentaria) nos proporciona el ejemplo más colosal de ese movimiento (...) se efectúa en manufacturas que, en su interior, se limitan a reproducir esa división del trabajo cuyos membradisecta [miembros dispersos] (...) aquéllas encuentran listos, preexistentes; corre a cargo de pequeños maestros artesanos, pero que ya no trabajan como antaño para consumidores individuales, sino para manufacturas y grandes tiendas, de tal manera que a menudo ciudades y comarcas enteras ejercen tales ramos, por ejemplo la zapatería, etc., como una especialidad; por último, y en gran medida, corre a cargo de los llamados obreros a domicilio, que constituyen el departamento exterior de las manufacturas, de las grandes tiendas y hasta de los pequeños maestros artesanos. La gran industria suministra las masas de materiales de trabajo, materia prima, productos semielaborados, etc., la masa de

material humano barato taillable à merci et miséricorde [explotable a capricho] se compone de personas "liberadas" por la gran industria y agricultura. Las manufacturas de esta esfera deben su origen, principalmente, a la necesidad de tener a su disposición un ejército siempre preparado para enfrentar todo movimiento de la demanda. Estas manufacturas, no obstante, dejan que a su lado subsista, como base amplia, la dispersa industria artesanal y domiciliaria.

La elevada producción de plusvalor en estos ramos de trabajo, así como el abaratamiento progresivo de sus artículos, se debía y se debe principalmente a que el salario es el mínimo necesario para vegetar de manera miserable, y el tiempo de trabajo el máximo humanamente posible. Ha sido, precisamente, la baratura del sudor y la sangre humanos, transformados en la mercancía, lo que expandió constantemente y expande día a día el mercado donde se colocan los productos, y para Inglaterra, ante todo, también el mercado colonial, en el que además predominan los hábitos y gustos ingleses. Advino, finalmente, un punto nodal. La base del método antiguo mera explotación brutal del material de trabajo, acompañada en mayor o menor grado de una división del trabajo desarrollada sistemáticamente ya no era suficiente para habérselas con un mercado en expansión y con la competencia entre los capitalistas, que se ampliaba con rapidez aún mayor. Había sonado la hora de la introducción de la maquinaria. La máquina decisivamente revolucionaria, la que se apodera indistintamente de todos los innumerables ramos de esta esfera de la producción modistería, sastrería, zapatería, costura, sombrerería, etc., es la máquina de coser.

Su efecto inmediato sobre los obreros es, aproximadamente, el de toda maquinaria que conquista nuevos ramos de actividad en el período de la gran industria. Se prescinde de los niños pequeños. El salario de los obreros mecánicos asciende comparativamente al de los obreros a domicilio, muchos de los cuales se cuentan entre "los más pobres de los pobres" (...) Desciende el salario de los artesanos mejor remunerados, con quienes compite la máquina. Los nuevos obreros mecánicos son exclusivamente muchachas y mujeres jóvenes. Con la ayuda de la fuerza mecánica aniquilan el monopolio masculino en el trabajo pesado y expulsan de los trabajos livianos a multitud de mujeres de edad y niños pequeños. La competencia, todopoderosa, aplasta a los obreros manuales más débiles. Durante el último decenio, el incremento terrible en el número de muertes por hambre en Londres, transcurre paralelamente a la expansión de la costura a máquina. Las nuevas obreras que trabajan con máquinas de coser movidas por ellas con la mano y el pie o sólo con la mano, sentadas o de pie, según el peso, tamaño y especialidad de la máquina despliegan una fuerza de trabajo muy considerable. Su ocupación se vuelve insalubre por la duración del proceso, aunque por regla general ésta es menor que en el sistema anterior. En todas partes donde la máquina de coser como en la confección de calzado, corsés, sombreros, etc. invade talleres ya estrechos y abarrotados, acrecienta los influjos insalubres. "El efecto", dice el comisionado Lord, "que se experimenta al entrar en estos talleres de techo bajo, en los cuales trabajan juntos de 30 a 40 obreros mecánicos, es insoportable... Y es horrible el calor, debido en

parte a los hornillos de gas en que se calientan las planchas... Incluso cuando en tales locales prevalecen jornadas laborales tenidas por moderadas, esto es, de 8 de la mañana a 6 de la tarde, por regla general se desmayan cada día 3 ó 4 personas" (...).

(...)

Prescindiendo de los obstáculos puramente técnicos y de los técnicamente suprimibles, la regulación de la jornada laboral tropieza con hábitos irregulares de los obreros mismos, en especial allí donde predomina el pago a destajo y donde la pérdida de tiempo en una parte del día o de la semana puede subsanarse trabajando después de manera excesiva o por la noche, método que embrutece al obrero adulto y arruina a sus compañeros jóvenes y compañeras. Aunque esta irregularidad en el gasto de fuerza de trabajo es una reacción tosca y espontánea contra el hastío inherente a un trabajo matador y monótono, surge también, en grado incomparablemente mayor, de la anarquía de la producción, que a su vez presupone una explotación desenfrenada de la fuerza de trabajo por el capital. Además de los altibajos periódicos generales del ciclo industrial y de las oscilaciones particulares del mercado en cada ramo de la producción, tenemos también lo que se llama la temporada, ya se base en la periodicidad de las estaciones del año propicias a la navegación o en la moda, y el carácter súbito con que se formulan grandes pedidos a ejecutar en plazo brevísimo. El hábito de estos pedidos se extiende a la par de los ferrocarriles y el telégrafo. "La extensión del sistema ferroviario por todo el país", dice por ejemplo un fabricante londinense, "ha fomentado considerablemente la costumbre de colocar órdenes que deben cumplirse en plazos reducidos" (...).

(...)

En las fábricas y manufacturas aún no sometidas a la ley fabril, durante la llamada temporada impera de manera periódica, intermitente, el exceso de trabajo más terrible. En el departamento exterior de la fábrica, de la manufactura o de la gran tienda, en la esfera de la industria domiciliaria, de por sí absolutamente irregular y por entero dependiente, en cuanto a la materia prima y a las órdenes, del humor del capitalista a quien no contiene aquí ningún miramiento con respecto a la valorización de edificios, máquinas, etc., y que no arriesga nada más que el pellejo de los propios obreros, en esa esfera, pues, se cría sistemáticamente un ejército industrial de reserva, siempre disponible, diezmado durante una parte del año bajo una coyunda laboral inhumana y degradado durante la otra por la carencia de trabajo. "En las épocas en que es necesario efectuar trabajo extra", dice la "Children's Commission", "los patrones se valen de la irregularidad habitual del trabajo a domicilio para imponer que se lo efectúe hasta las 11, las 12 de la noche o las 2 de la mañana, o, como reza la frase consagrada, a toda hora", y esto en locales "donde el hedor es suficiente para voltearlo a uno (thetenchisenough to knockyou down). Quizás ustedes lleguen hasta la puerta y la abran, pero retrocederan asustados en vez de seguir adelante" (...). "Tipos raros, nuestros patrones", dice uno de los testigos, un zapatero; "creen que a un muchacho no le hace daño alguno matarse trabajando durante medio año si durante la otra mitad se lo obliga o poco menos a vagabundear" (...).

1er parte: Sobre la incorporación de las mujeres y los niños a la producción capitalista

1 - Durante la crisis del algodón provocada por la guerra civil norteamericana, el gobierno inglés envió al doctor Edward Smith a Lancashire, Cheshire, etc., para que informara acerca de la situación sanitaria entre los obreros elaboradores de aquel textil. Smith informó, entre otras cosas, que desde el punto de vista de la higiene la crisis, aun dejando a un lado el hecho de que alejara de la atmósfera de la fábrica a los obreros, presentaba otras muchas ventajas. Las obreras disponían ahora de ratos libres para amamantar a sus pequeños, en vez de envenenarlos con Godfrey's cordial (un opiáceo). Disponían de tiempo para aprender a cocinar. Este arte culinario, por desgracia, lo adquirían en momentos en que no tenían nada que comer. Pero puede verse cómo el capital, con vistas a su autovalorización, ha usurpado el trabajo familiar necesario para el consumo. La crisis, asimismo, fue aprovechada para enseñar a coser a las hijas de los obreros, en escuelas especiales. Para que unas muchachas obreras que hilan para el mundo entero aprendiesen a coser, hubo necesidad de una revolución en Norteamérica y de una crisis mundial.

2 - (...) Como no es posible suprimir totalmente ciertas funciones de la familia, como por ejemplo las de cuidar a los niños, darles de mamar, etc., las madres de familia confiscadas por el capital tienen que contratar a quien las reemplace en mayor o menor medida. Es necesario sustituir por mercancías terminadas los trabajos que exige el consumo familiar, como coser, remendar, etc. El gasto menor de trabajo doméstico se ve acompañado por un mayor gasto de dinero. Crecen, por consiguiente, los costos de producción de la familia obrera y contrapesan el mayor ingreso. A esto se suma, que se vuelven imposibles la economía y el uso adecuado en el consumo y la preparación de los medios de subsistencia. Acerca de estos hechos, encubiertos por la economía política oficial, se encuentra un abundante material en los "Reports" de los inspectores fabriles y de la "Children's Employment Commission" y, particularmente, también en los "Reports on Public Health".

3 - "En contraste con el hecho fundamental de que la limitación del trabajo femenino e infantil en las fábricas inglesas fue una conquista arrancada al capital por los obreros varones adultos, en los informes más recientes de la "Children's Employment Commission" encontramos entre los padres obreros dedicados al cambalacheo de sus hijos rasgos realmente vergonzosos, dignos por entero de tratantes de esclavos. Pero el fariseo capitalista, como puede apreciarse en los mismos "Reports", denuncia ese bestialismo creado, perpetuado y explotado por él, al que bautiza en otras ocasiones con el nombre de "libertad de trabajo". "Se ha recurrido al trabajo de niños pequeños... incluso para que trabajen por su propio pan diario. Sin fuerzas para soportar una labor tan desproporcionada, sin instrucción que pueda guiar su vida en el futuro, se los ha arrojado a una situación física y moralmente corrompida. Con respecto a la destrucción de Jerusalén por Tito, el historiador judío ha observado que no cabe extrañarse de que la ciudad fuera destruida, y destruida de manera tan terrible, cuando una madre inhumana había sacrificado a su propio retoño para saciar los impulsos de un hambre apremiante." ("Public Economy Concentrated", Carlisle, 1833, p. 66.)

4 - La investigación de 1861 "mostró, además, que así como bajo las circunstancias descritas los pequeños perecen debido al descuido y el maltrato derivados de las ocupaciones de sus madres éstas se vuelven atrozmente desnaturalizadas con respecto a su prole; es común que la muerte de sus vástagos las deje indiferentes, e incluso que a veces... adopten medidas directas para provocarla".

5 - Reports... 31st October 1862", p. 59. Este inspector fabril había sido médico.

6 - Leonard Horner, en "Reports... 30th April 1857", p. 17.

7 - Leonard Horner, en "Reports... 30th April 1857", pp. 17, 18

8 - "El señor E., un fabricante [...], me informó que para manejar sus telares mecánicos empleaba exclusivamente mujeres [...], daba la preferencia, decididamente, a las mujeres casadas, y en especial a las que tenían en su casa familiares que dependieran de ellas; son más atentas y dóciles que las solteras y están obligadas a los esfuerzos más extremos para procurarse el sustento. De este modo las virtudes, esas virtudes peculiares del carácter de la mujer, se desnaturalizan en detrimento de ella; así, todo lo que es más moral y tierno en su naturaleza se convierte en medio para esclavizarla y atormentarla." ("Ten Hours Factory Bill. The Speech of Lord Ashley, March 15th, Londres, 1844, p. 20.)

9 - En Inglaterra, la millinery y la dressmaking se ejercen en la mayor parte de los casos en locales de los patronos; en parte están a cargo de obreras contratadas que viven allí mismo, y en parte a cargo de jornaleras que viven fuera.

10 - El comisionado White visitó una manufactura de indumentaria militar que ocupaba entre 1.000 y 1.200 personas, casi todas de sexo femenino; una manufactura de calzado en la que trabajaban 1.300 personas, casi la mitad de las cuales eran niños y adolescentes, etc. ("Children's... Second Report", p. XLVII, n. 319.)

11 - Demos un ejemplo. El 26 de febrero de 1864 figuran 5 casos de muerte por hambre en el informe semanal de mortalidad editado por el Registrar-General [director del Registro Civil]. El mismo día el "Times" informa de un nuevo caso de muerte por esa causa ¡Seis víctimas fatales del hambre en una semana!

Clara Zetkin

Marx, Engels y la I Internacional sobre el trabajo de las mujeres en la industria y sobre la emancipación de la mujer

La influencia de la I Internacional fue determinante para que la vanguardia del proletariado alemán comprendiera, desde el punto de vista de su situación de clase, el trabajo de la mujer en la industria, y para que situara este nuevo y terrible fenómeno social en el contexto de las alteradas relaciones de producción y del nuevo ajuste de la sociedad, y finalmente para que la misma vanguardia pasase del intento de relegar por ley a la mujer como madre de familia (y solamente madre de familia) dentro de su miserable casa, al reclutamiento y organización de las mujeres como sus compañeras, dotadas de iguales derechos e iguales deberes, en la lucha contra la explotación capitalista del trabajo y para una sociedad socialista libre. Esta influenciase ha puesto repetidas veces de manifiesto para quien ha estudiado retrospectivamente el desarrollo del movimiento obrero socialdemócrata. Para probarlo no presentaremos puntos programáticos concretos o declaraciones de principios, sino una breve descripción de la naturaleza histórica y de la actividad práctica de las asociaciones internacionales de trabajadores.

La naturaleza y actividad de la I Internacional representan la continuación de aquella imponente realización de pensamiento y voluntad revolucionaria hacia una transformación social del mundo que es *El manifiesto comunista*. Ambas, naturaleza y actividad, son la fecunda y creativa manifestación del socialismo científico, que no estaba destinado a una existencia tranquila en doctos volúmenes de archivo, sino que en cambio estaba destinado a convertirse de teoría revolucionaria en praxis revolucionaria, con el objetivo de transformar al proletariado de intérprete de la historia a factor determinante de la historia. Estas características de fondo son también válidas para situaciones concretas, entre las cuales recordamos la I Internacional en relación al trabajo profesional de la mujer, y por tanto a la plena equiparación social del sexo femenino, es decir, la cuestión femenina.

La historia de todas las sociedades hasta el presente era, para Marx y Engels, la historia de las luchas de clases que dan vida, conmocionan, desgarran y transforman los ordenamientos sociales, Marx y Engels buscaron y encontraron las últimas raíces del papel histórico de las luchas de clases en las bases económicas de la sociedad, en sus relaciones de producción. Los fundadores del socialismo científico profundizaron el estudio del modo de producción social de su tiempo, y en particular el estudio de la economía más desarrollada de aquel período, el capitalismo de Gran Bretaña. Su investigación comprendía el preciso y escrupuloso análisis del trabajo industrial de la mujer, sus transformaciones sociales y económicas, sus causas, presupuestos, condiciones y consecuencias. El desarrollo de la producción capitalista es un ininterrumpido «proceso de

racionalización de la economía», cuyos rasgos esenciales más característicos y visibles son la progresiva industrialización del trabajo hasta entonces realizado por la mujer en el seno de la economía familiar, así como la utilización, en constante aumento, del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas. Marx y Engels no sólo siguieron con la mirada y el espíritu de su investigación, sino también con el corazón, todos los descalabros que acompañaban inevitablemente el desarrollo histórico de la economía capitalista de la ganancia, en cuyos comienzos encontramos la despiadada explotación de las obreras industriales, y en cuyo final encontraremos la ciudadana de la sociedad socialista que configura libremente su propio destino.

Véase el libro de Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, escrito en 1845. No puede encontrarse en él un solo capítulo en el que no se ponga de manifiesto el significado del trabajo industrial de la mujer, y las destructivas consecuencias de este trabajo para las proletarias ocupadas en las empresas capitalistas, para sus familias y para toda su clase. Citaremos algunas: despido de fuerza de trabajo masculina, separación de la familia, consecuencias morales de la concentración de muchas mujeres en una fábrica, *jusprimaenocis*, consecuencias especiales para la constitución física de la mujer, etc. También en *El Capital* Marx hace muchos comentarios acerca del trabajo de las mujeres y de los niños, de la larga y obstinada lucha entre explotados y explotadores para conseguir una jornada normal de trabajo, para la protección legal como mínimo de las mujeres, los jóvenes y los niños. Hechos y cifras ponen de manifiesto el duro destino de las proletarias, obligadas a cumplir interminables horas de trabajo recibiendo a cambio salarios de hambre. Allí donde su humanidad viva se transforma en trabajo parcelizado, en núcleo vital de la máquina exánime, se descubre el fardo de miseria creciente de la familia obrera en disolución, la miseria creciente de toda la clase.

Sin embargo, Marx y Engels no hubieran llegado nunca a ser lo que son si sólo hubieran denunciado el beneficio que el capitalista saca del trabajo de las mujeres y las consecuencias destructoras, antiobreras, de este trabajo. Se han revelado como maestros del materialismo histórico y dialéctico porque en la interpretación y valoración del conjunto de problemas que implica la industrialización del trabajo femenino, dicho materialismo histórico abarca también los fenómenos sociales en el curso de su devenir y delinea los cambios de los que son portadores. En la proletaria que sufre en la fábrica Marx y Engels han descubierto la compañera de lucha que puede empuñar la espada para el hundimiento del capitalismo, para la instauración de la sociedad comunista, en la cual el pleno derecho de la persona será también derecho inalienable de la mujer. En resumen, estos dos gigantes han reconocido el impotente alcance revolucionario que representa la inserción de las mujeres en la moderna producción social, y ello tanto para la superación y la destrucción de formas de vida y concepciones anticuadas como también para la construcción de formas y concepciones en una nueva y superior estructura social. Marx y Engels vieron la emancipación de la mujer de la situación de esclavitud e inmovilismo en la cual había quedado relegada por largos períodos de tiempo, hacia su completa humanización, indisolublemente vinculada a esta doble batalla en el seno del proceso histórico. Citemos de *El Capital*: “Y, por muy espantosa y repugnante que nos parezca

*la disolución de la antigua familia dentro del sistema capitalista, no es menos cierto que la gran industria, al asignar a la mujer, al joven y al niño de ambos sexos un papel decisivo en los procesos socialmente organizados de la producción, arrancándolos con ello a la órbita doméstica, crea las nuevas bases económicas para una forma superior de familia y de relaciones entre ambos sexos. Tan necio es, naturalmente, considerar absoluta la forma cristiano-germánica de familia, como lo sería atribuir ese carácter a la forma antigua, a la antigua forma griega o a la forma oriental, entre las cuales media, por lo demás, un lazo de continuidad histórica. Y no es menos evidente que la existencia de un personal obrero combinado, en el que entran individuos de ambos sexos y de las más diversas edades -aunque hoy, en su forma primitiva y brutal, en que el obrero existe para el proceso de producción y no éste para el obrero, sea fuente apésta de corrupción y esclavitud-, bajo las condiciones que corresponden a este régimen se trocará necesariamente en fuente de progreso humano” (Karl Marx, *El Capital*, Tomo I, F.C.E. México, 1974 (6: edición) p. 410.)*

El primer volumen de *El Capital* aparece en 1867, pero el optimismo de Marx sobre los futuros efectos revolucionarios del trabajo industrial de las mujeres había sido puesto de manifiesto dos decenios antes, junto con Engels, como irrefutable resultado de su análisis de las relaciones sociales de producción. A caballo entre 1847 y 1848, formularon esta convicción suya en *El manifiesto*, con frases que parecen salir directamente del corazón, cuando polemizan contra los lamentos lloriqueantes por la destrucción de la familia burguesa y contra la indignación hipócrita y moralista acerca de la abolición del matrimonio, la introducción de la comunidad de mujeres y la educación pública de los niños, objetivos considerados como crímenes de los comunistas. Repetimos aquellas frases que caracterizan el espíritu que más tarde se perfilará y regirá la concepción y la actividad de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT: 1864-1876), en lo que se refiere a los problemas del trabajo femenino industrial y a la equiparación del sexo femenino:

“La burguesía desgarró los velos emotivos y sentimentales que envolvían la familia y puso al desnudo la realidad económica de las relaciones familiares

La burguesía no puede existir si no es revolucionando incesantemente los instrumentos de la producción, que tanto vale decir el sistema todo de la producción, y con él todo el régimen social (...) Todo lo que se creía permanente y perenne se esfuma, lo santo es profanado y, al fin, el hombre se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás.

Cuanto menores son la habilidad y la fuerza que reclama el trabajo manual, es decir, cuanto mayor es el desarrollo adquirido por la moderna industria, también es mayor la proporción en que el trabajo de la mujer y del niño desplaza al del hombre. Socialmente, ya no rigen para la clase obrera esas diferencias de edad y de sexo.

Las condiciones de vida de la vieja sociedad aparecen ya destruidas en las condiciones de vida del

proletario. El proletario carece de bienes. Sus relaciones con la mujer y con los hijos no tienen ya nada en común con las relaciones familiares burguesas (...) Las leyes, la moral, la religión, son para él otros tantos prejuicios burgueses tras los que anidan otros tantos intereses de la burguesía.

¡Abolición de la familia! Al hablar de estas intenciones satánicas de los comunistas, hasta los más radicales gritan escándalo. Pero veamos: ¿en qué se funda la familia actual, la familia burguesa? En el capital, en el lucro privado. Sólo la burguesía tiene una familia, en el pleno sentido de la palabra; y esta familia encuentra su complemento en la carencia forzosa de relaciones familiares de los proletarios y en la pública prostitución.

Es natural que ese tipo de familia burguesa desaparezca al desaparecer su complemento, y que una y otro dejen de existir al dejar de existir el capital, que le sirve de base. ¿Nos reprocháis acaso que aspiremos a abolir la explotación de los hijos por sus padres? Sí, es cierto, a eso aspiramos.

Pero es, decís, que pretendemos destruir la intimidad de la familia, suplantando la educación doméstica por la social.

¿Acaso vuestra propia educación no está también influida por la sociedad, por las condiciones sociales en que se desarrolla, por la intromisión más o menos directa en ella de la sociedad a través de la escuela, etc.? No son precisamente los comunistas los que inventan esta intromisión de la sociedad en la educación; lo que ellos hacen es modificar el carácter que hoy tiene y sustraer la educación a la influencia de la clase dominante.

Estos tópicos burgueses de la familia y la educación, de la intimidad de las relaciones entre padres e hijos, son tanto más grotescos y descarados cuanto más la gran industria va desgarrando los lazos familiares de los proletarios y convirtiendo a los hijos en simples mercancías y meros instrumentos de trabajo.

¡Pero es que vosotros, los comunistas, nos grita a coro la burguesía entera, pretendéis colectivizar a las mujeres!

El burgués, que no ve en su mujer más que un simple instrumento de producción, al oírnos proclamar la necesidad de que los instrumentos de producción sean explotados colectivamente, no puede por menos de pensar que el régimen colectivo se hará extensivo igualmente a la mujer.

No advierte que de lo que se trata es precisamente de acabar con la situación de la mujer como mero instrumento de producción.

Nada más ridículo, por otra parte, que esos alardes de indignación, henchida de alta moral, de nuestros burgueses, al hablar de la tan cacareada colectivización de las mujeres por el comunismo.

No; los comunistas no tienen que molestarse en implantar lo que ha existido siempre o casi siempre en la sociedad.

Nuestros burgueses, no bastándoles, por lo visto, con tener a su disposición a las mujeres y a los hijos de sus proletarios -¿y no hablemos de la prostitución oficial!-, sienten una grandísima fruición en seducirse unos a otros sus mujeres.

En realidad, el matrimonio burgués es ya la comunidad de las esposas. A lo sumo, podría reprocharse a los comunistas el pretender sustituir este hipócrita y recatado régimen colectivo de hoy por una colectivización oficial, franca y abierta, de la mujer. Por lo demás, fácil es comprender que, al

abolirse el régimen actual de producción, desaparecerá con él el sistema de comunidad de la mujer que engendra, y que se refugia en la prostitución, en la oficial y en la encubierta" (Karl Marx y Friedrich Engels, Manifiesto del Partido Comunista, en Biografía del Manifiesto comunista, Cía. General de Ediciones, México, 1973 (8ª edición) extractos pp.75-76, 80, 83-84, 90, 91, 92.)

Ya hemos dicho anteriormente que en el curso de los años revolucionarios, a partir del cuarenta y ocho, los principios de *El manifiesto comunista* sobre el derecho de la mujer a una existencia productiva, independiente del marido y de la familia, sobre el derecho de la mujer a participar en la configuración de las relaciones sociales, fueron acogidos y comprendidos por los proletarios alemanes más conscientes. En el período de la reacción, estos principios habían perdido aparentemente su valor, como aquellas estrellas de primera magnitud cuya fuerza luminosa queda momentáneamente eclipsada por una densa capa de nubes que no les permite llegar hasta nuestros ojos. *El manifiesto* ya había afirmado que:

"Las proposiciones teóricas de los comunistas no descansan ni mucho menos en las ideas, en los principios forjados o descubiertos por ningún redentor de la humanidad. Son todas expresión generalizada de las condiciones materiales de una lucha de clases real y vivida, de un movimiento histórico que se está desarrollando a la vista de todos" (Karl Marx y Friedrich Engels, *Manifiesto del Partido Comunista*, en *Biografía del Manifiesto comunista*, Cía. General de Ediciones, México, 1973 (8ª edición), p.86.)

El desarrollo de la producción capitalista crea en todo el mundo, y cada vez en mayor medida, la base concreta que sustenta al movimiento histórico, el cual llama a escena al proletariado internacional como clase sólidamente unida con el fin de luchar por el derrocamiento del orden burgués; la industrialización del trabajo femenino arrastró a las proletarias a esta lucha e hizo posible la plena equiparación del sexo femenino como componente esencial de la emancipación de todos los explotados y oprimidos.

La Asociación Internacional de Trabajadores hizo su aparición en el campo de batalla histórico como expresión de la fuerza de clase de los obreros de los distintos países, fuerza que, después de las derrotas del período revolucionario, empezaba a reorganizarse y a manifestarse de nuevo. Todo el mundo sabe cuál fue el motivo externo que llevó a su fundación el 28 de setiembre de 1864 en el St. Martin's Hall de Londres, después de haberse celebrado numerosas asambleas y debates. Marx y otros activos comunistas de aquellos ardientes años, habían sido elegidos para formar parte del Consejo General, que dirigía esta liga internacional todavía muy desunida. La I Internacional se presentaba a sí misma como la ejecutora testamentaria de *El manifiesto*. Representaba la encarnación del llamamiento que *El manifiesto* había lanzado: « ¡Proletarios de todos los países, uníos! ». La I Internacional unificó a los proletarios de todos los países y

emprendió, como si la herencia recibida fuera un compromiso, la lucha por los principios del comunismo formulados en *El manifiesto* de forma clara y precisa. Las frases que antes hemos citado, referidas a las repercusiones revolucionarias de las relaciones de producción capitalistas en general, y del trabajo femenino industrial en particular por lo que se refiere a la radical transformación entre mujer y marido, entre padres e hijos, representaban una parte orgánica de estos principios.

Es inútil que busquemos en la declaración programática de la Asociación Internacional de los trabajadores, en el discurso inaugural del Consejo General, y en los estatutos de la misma, una declaración de principios tan lapidaria como la que aparece en *El manifiesto comunista*. Lo que los estatutos del Consejo general dicen en relación a la equiparación de la mujer incluso puede parecer, a primera vista, modesto y limitado; iguales derechos para «cualquiera que cumpla con su deber. A iguales deberes, iguales derechos».

¿Acaso la causa de la emancipación femenina, traicionada por los dirigentes comunistas de la I Internacional, pudo encontrar sus más ardientes defensores entre la oposición al ala marxista, es decir, entre los anarquistas que seguían a Bakunin? En realidad, las frases contenidas en el programa de la «Alliance de la Démocratie Socialiste» de Ginebra, entre cuyos dirigentes se encontraba Michael Bakunin suenan muy valientes:

“Abolición del matrimonio como institución política, religiosa, jurídica y burguesa (...) La Alianza pretende ante todo la completa y definitiva abolición de las clases y la equiparación política, económica y social de los individuos de los dos sexos. Exige que todos los niños de ambos sexos disfruten de iguales posibilidades desde su nacimiento y para toda su vida (...)”

El león que ha hecho tan fuerte rugido bien puede tranquilizar de buena fe: ¡queridos ciudadanos, no temáis! No soy un león, ni tampoco una leona. Soy una respetable esquila. De hecho, la palanca de este radical cambio de la sociedad debía ser «la abolición del derecho hereditario», como había sido proclamado, hasta que el Consejo general de Londres no llamó gentilmente la atención de los autores del programa de las Alianzas sobre el «desliz de su pluma», ya que el mismo programa exigía «la nivelación de las clases» y no «la abolición de las clases»; en otras palabras, la armonía entre capital y trabajo. Marx, por tanto, tenía toda la razón del mundo al considerar este programa como una farsa. Aunque Bakunin era un revolucionario leal, este programa «revolucionario» solamente podía ser suscrito por pequeño burgueses desencadenados. Los seguidores de Bakunin se contaban como máximo entre las secciones románticas de la Internacional, en las cuales habían resonado los más fanáticos himnos en pro de un despatronamiento de la mujer dentro de la jaula del idilio familiar pequeño burgués.

Pero esto todavía no nos contesta la siguiente pregunta: ¿Por qué renunció Marx a formular un programa de la I Internacional que expresara los principios de *El manifiesto*? Parece evidente que Marx, a partir del momento en que la obra de su vida empezó a tomar un cuerpo

definitivo, actuó siempre en base a consideraciones muy ponderadas, sin ninguna pretensión oportunista ni sin nunca retirarse o dejarse asustar por el atrevimiento de los principios y de los objetivos. Después de la muerte de Marx, su más cualificado sucesor, Friedrich Engels, nos ha explicado los motivos de esta actitud. En su prefacio a la nueva edición de *El manifiesto*, de 1890, escribe:

“El manifiesto ha tenido sus vicisitudes. Calurosamente acogido a su aparición por la vanguardia, entonces poco numerosa, del socialismo científico... no tardó en pasar a segundo plano, arrinconado por la reacción que se inicia con la derrota de los obreros parisenses en junio de 1848 y anatemizado, por último, con el anatema de la justicia al ser condenados los comunistas por el tribunal de Colonia en noviembre de 1852. Al abandonar la escena pública el movimiento obrero que la revolución de febrero había iniciado, queda también envuelto en la penumbra El manifiesto.

Cuando la clase obrera europea volvió a sentirse lo bastante fuerte para lanzarse de nuevo al asalto contra las clases gobernantes, nació la Asociación Obrera Internacional. El fin de esta organización era fundir todas las masas obreras militantes de Europa y América en un gran cuerpo de ejército. Por eso este movimiento no podía arrancar de los principios sentados en El manifiesto. No había más remedio que darle un programa que no cerrase el paso a las tradeuniones inglesas, a los proudhonianos franceses, belgas, italianos y españoles ni a los partidarios de Lassalle en Alemania. Este programa, con las normas directivas para los estatutos de la Internacional, fue redactado por Marx con una maestría que hasta el propio Bakunin y los anarquistas hubieron de reconocer. En cuanto al triunfo final de las tesis de El manifiesto, Marx ponía toda su confianza en el desarrollo intelectual de la clase obrera, fruto obligado de la acción conjunta y de la discusión. Los sucesos y vicisitudes de la lucha contra el capital, y más aún las derrotas que las victorias, no podían menos de revelar al proletariado militante, en toda su desnudez, la insuficiencia de los remedios milagrosos que venían empleando e infundir a sus cabezas una mayor claridad de visión para penetrar en las verdaderas condiciones que habían de presidir la emancipación obrera. Marx no se equivocaba. Cuando en 1874 se disolvió la Internacional, la clase obrera difería radicalmente de aquella con que se encontrara al fundarse en 1864. En los países latinos, el proudhoniano agonizaba, como en Alemania lo que había de específico en el partido de Lassalle” (Marx-Engels, Manifiesto en op. cit., prefacio a la edición alemana de 1890, pp. 61-62.)

La ausencia de principios sustancialmente comunistas en el discurso inaugural y en los estatutos de la Asociación Internacional de los trabajadores no significa, por tanto, que se ha abjurado o se ha renunciado a los principios, sino más bien que existe una situación histórica distinta y que se ha acumulado la experiencia de diecisiete años de lucha y de búsqueda de una estrategia oportunamente modificada para que aquellos principios puedan realmente llevarse a cabo. *El Manifiesto* representaba, en vísperas de la revolución, un excelente programa de partido, tanto a nivel teórico como práctico, escrito para un grupo seleccionado de clase obrera que «convencido de la insuficiencia y superficialidad de las meras conmociones políticas, reclamaba

una radical transformación de la sociedad...» (Marx-Engels, Manifiesto en op. cit., prefacio a la edición alemana de 1890, p. 63.) A partir de las contradicciones y contrastes del capitalismo, *El Manifiesto* desarrolla, desde un punto de vista histórico superior, tanto las tareas como las consignas que la vanguardia de la clase debe llevar adelante con el fin de que la revolución, una vez aparezca en el orden del día de la historia, pueda expresar y desarrollar hasta el final su contenido proletario. *El Manifiesto* partía de los principios del comunismo para llegar al proletariado con el fin de movilizarlo y organizarlo para su propia liberación. La I Internacional partía en cambio de la acción de los proletarios, de sus necesidades cotidianas, de las experiencias de la lucha económica y política para hacerles comprender los principios comunistas y potenciar con ello sus batallas a niveles cada vez superiores hasta llegar a la revolución social. Si observamos el desarrollo de las luchas en el seno de la I Internacional, por ejemplo, el debate en torno a las cuestiones del derecho hereditario, de la propiedad común de la tierra, la lucha entre Bakunin y el Consejo General, se comprende hasta qué punto estaba justificada la renuncia de Marx a formular, en el planteamiento del discurso inaugural, en primera instancia, el objetivo final del movimiento, para dejar en cambio que fuera madurando la consciencia de sus propias tareas mediante la acción.

Por otra parte, el gran y decisivo significado de la I Internacional, en lo que se refiere al reconocimiento de los plenos derechos a las mujeres del proletariado alemán, no reside tanto en declaraciones formales de principios como en su compromiso práctico a favor de todos estos derechos. Y ni siquiera falta una afirmación oficial de la plena equiparación del sexo femenino por parte de la I Internacional, que no viene expresada con palabras sino con hechos. A partir de su fundación y hasta el Congreso de Bruselas de 1868, el Consejo General contaba entre sus miembros con una mujer, Mrs. Harriette Law. Considerando los objetivos y el significado de la organización mundial proletaria, esta presencia sólo puede ser valorada como el mayor reconocimiento posible a la equiparación de los dos sexos. Mrs. Harriette Law era una querida y apreciada propagandista de la libertad religiosa, y ello para una mujer, en la Inglaterra presbiteriana de los años sesenta del siglo pasado, quería decir mucha valentía y fuerza de carácter. Según el testimonio de la hija de Marx, Eleonore, la Law llevó a cabo una obra muy activa y fructífera para la organización sindical de las obreras. Más importante que el hecho de formar parte del Consejo General de la Internacional, fue su actividad contra la postura ahistórica y retrógrada de muchas secciones de la Internacional con respecto al trabajo femenino industrial, contra la petición de que fuera prohibido por ley; es decir, su empeño en organizar sindicalmente a las obreras -incluyendo también a las proletarias no productivas- para elevar su consciencia y su voluntad de lucha en pro de los intereses de su clase.

El Consejo General se interesó por el trabajo de las mujeres desde los comienzos de su actividad. La Asociación Internacional de Trabajadores se ocupó de la cuestión en dos ocasiones: la conferencia de Londres, que se celebró del 25 al 29 de setiembre de 1875 y el Congreso de Ginebra, que tuvo lugar del 3 al 8 de setiembre 1866. La reunión de Londres descubrió totalmente la profunda y negativa incidencia sobre la situación de clase proletaria del trabajo de las mujeres en la industria, pero también la confusión de las opiniones vigentes al respecto en las

distintas secciones de la Internacional. Los dos aspectos de la cuestión movieron al Consejo General a incluir en el orden del día del Congreso de Ginebra la cuestión del trabajo de las mujeres y del trabajo de los niños, para poderlos tratar con más profundidad. En el Congreso se enfrentaron duramente las opiniones divergentes. Los radicales anarquistas del Jura suizo, aliados con los proudhonianos franceses, se declararon contrarios al trabajo de la mujer en la industria. Con el mismo estilo con que el ciudadano Chaumette durante la revolución francesa, es decir, tres cuartos de siglo antes, se había dirigido bondadosamente a las mujeres parisinas, las cuales deseaban ardientemente defender con las armas la república amenazada por la Europa monárquica, intentando persuadirles de que volvieran a sus casas «para el abnegado cuidado de su hogar y el cuidado de los niños», a fin de que «nuestros ojos puedan mirar tranquilamente el dulce espectáculo de nuestros hijos asistidos por vuestros amorosos cuidados», Coullery, presidente de la sección de Chau-de-Fonds -en la Suiza francesa- en la cual más tarde los bakuninistas tomarán el timón, fundamentaba del mismo modo su antipatía hacia el trabajo industrial de las mujeres con declaraciones tanto o más patéticas, afirmando entre otras cosas que la mujer, «la sacerdotisa de la sagrada llama del hogar», debería haberse quedado en casa. Un delegado parisino declaró que «la familia es el fundamento de la sociedad. El puesto de la mujer está en el hogar» «Nosotros no sólo no queremos que deje este puesto y no participe en ninguna asamblea política y no vaya a charlas en los clubs; también queremos que, si esto no fuera posible, no se comprometa en ningún trabajo industrial». Parte de los delegados parisinos propusieron una resolución por la cual el Congreso «condenaba el trabajo de las mujeres como una degeneración física, moral y social y asignara a la mujer su puesto en el seno de la familia, como educadora de los hijos».

Sin embargo, el Congreso no se dejó llevar por esta apabullante retórica y confirmó la actitud de la Asociación de trabajadores al respecto, aceptando, a propuesta del Consejo General, el informe de la delegación británica. El propio Marx había elaborado este informe limitándose a tratar aquellos puntos que «permitieran el acuerdo y la colaboración inmediata de los obreros y que sirvieran de alimento y estímulo a las necesidades de la lucha de clases y a la organización clasista de los obreros» (Karl-Marx y Friedrich Engels, *Ausgewählte Briefe*, Dietz Verlag, Berlín, 1953, pp. 215-16.) La importancia que en este sentido Marx concedió a la cuestión del trabajo de las mujeres en la industria, la podemos descubrir estudiando este informe. Ninguna concesión a prejuicios anticuados o al temor a la concurrencia: por el contrario, su confianza en la comprensión, por parte de los obreros, de la cuestión social que se examina, es mucho mayor que la que ponen de manifiesto los radicales pequeñoburgueses. Las consideraciones de tipo táctico no significan nunca en Marx hacer concesiones en sus principios comunistas. Y por lo tanto, no prohibición del trabajo industrial de las mujeres, sino ¡protección a las obreras! El sexo femenino, como se afirma en el informe en cuestión, debe quedar excluido del «trabajo nocturno de cualquier tipo y de todo trabajo que se descubra peligroso para la delicadeza de este sexo o que expusiera el cuerpo de la mujer a efectos tóxicos o perniciosos». (Cfr. «Der Vorbote» (El Mensajero). Periódico político y socioeconómico, órgano central de la sección de lengua alemana de la Asociación Internacional de Trabajadores. 1866, núm. 10, p. 147) Las relaciones

capitalistas de producción y las necesidades de la familia obrera hacían que al lado del trabajo industrial de las mujeres prosperase también el trabajo de los niños, promovido por la división del trabajo y los progresos de la técnica. «La tendencia a dar empleo sólo a adolescentes dotados de vista aguda y de dedos ágiles, en vez de obreros adultos y expertos, muestra hasta qué punto nuestros iluminados fabricantes utilizaron el dogma escolástico de la división del trabajo en base al nivel de habilidad» (Andrew Ure, *The Philosophy of Manufacturers*, Londres, 1861, p. 23.) escribía Andrew Ure. Y con ello aumentaba el número de adolescentes, menores de diez años, ocupados en la industria textil. Por ejemplo, en Gran Bretaña y en Irlanda, de 42.000 a fines de los años cuarenta pasan a más de 115.000 a mitad de los años sesenta del pasado siglo. Sin embargo, el trabajo asalariado de las mujeres y la explotación de la fuerza de trabajo de los niños no van unidos solamente por motivos análogos, sino que también están estrechamente relacionados en sus consecuencias. Ambos amenazaban, directa e indirectamente, el futuro fisiológico y cultural de la sociedad. También en relación al trabajo infantil el informe del que se ha hablado intenta no volver al pasado, sino trazar líneas perfectamente definidas para el futuro partiendo de la escuálida miseria del presente: «Creemos que la tendencia de la industria moderna a hacer entrar niños y adolescentes de ambos sexos en la producción social es una tendencia progresista, ventajosa y legítima, aunque la manera en la cual lo lleva a la práctica el dominio capitalista es abominable.» (Karl Marx und Friedrich Engels *Gewerkschaften*, Berlín, 1953, p. 117.) Quien aprueba el trabajo de las mujeres también debe, como socialista, buscar solución a la educación de los niños. Marx, también en lo que se refiere al trabajo de los niños, no ve sólo la explotación capitalista, sino además el motivo para un impulso racional y humano, o sea, social y productivo, que no contribuya sólo a la conservación del individuo, sino a la educación y mejora de toda la comunidad. Por ello, a la anterior afirmación sigue un programa educativo verdaderamente revolucionario que une orgánicamente el trabajo productivo de los adolescentes con su formación psicofísica. La realización de una educación progresista de este tipo elevaría a la sociedad a un nivel superior; y ello sólo se podría conseguir mediante «la transformación de la razón social en poder político», lo cual significa «mediante leyes generales, realizada a través del poder del Estado». («Der Vorbote», 1866, núm. 10, p. 150.) A la objeción de que dicha reforma ampliada la esfera del poder público y con ello los poderes dominantes, Marx responde con el siguiente argumento: «En la actuación de estas leyes, la clase obrera no refuerza el poder dirigente. Por el contrario, se sirve de ese poder que en la actualidad sólo viene utilizado en su contra. A través de un acto legislativo general, consigue lo que ha demostrado ser un intento inútil para una enorme cantidad de aspiraciones individuales aisladas.» («Der Vorbote», 1866, núm. 10, p. 150.)

Como pilar entre las providencias para la protección de la familia obrera, el informe marxiano establecía la reivindicación de la jornada de ocho horas para todos los adultos, mientras Coullery, el cantor del ama de casa, se había «contentado» con una jornada de trabajo de diez horas. Como propuesta adlátere y necesaria integración de la reclamada protección estatal, el Congreso de Ginebra proclamó la necesidad de la máxima autodefensa por parte de los explotados a través de la organización sindical. Sobre la cuestión sindical fue adoptado el

memorándum antes citado.

En toda su actividad de agitación, de propaganda y de organización, y en su apoyo a las luchas económicas, la I Internacional siempre se atuvo a las palabras de la Biblia: «Esta no es cuestión de marido o mujer»; sólo reconocía a los esclavos asalariados del capital; sólo a los explotados. Sus filas se abrieron a todos, sin discriminación de sexo. En 1867, después del Congreso de Laussanne, se adhirieron a la Asociación Internacional de Trabajadores las mujeres de la Liga de pantalonerías de Inglaterra. En 1869, las hiladoras de seda. Las circunstancias que dieron pie a la adhesión de este importante grupo de obreras a la I Internacional demuestran que la misma había conseguido ya mucha estima y confianza entre el proletariado francés. Los obreros y obreras decididos a la lucha veían en ella un pilar y una garantía de victoria para la solidaridad internacional. El 25 de junio de 1869, las hilanderas de la seda de Lyon fueron a la huelga para obtener un salario de dos francos al día y una disminución del tiempo de trabajo diario de dos horas. Alentadas por la rápida intervención que la Internacional había demostrado con ocasión de otras huelgas, se dirigieron al Consejo general de Londres, anunciando su adhesión a la organización mundial, haciendo al mismo tiempo un llamamiento a la solidaridad fraterna. Copiamos textualmente los dos escritos:

Al consejo general de Londres

Lyon, 16 de julio de 1869

Las que suscribimos, miembros de la comisión de huelga de las hilanderas de seda de Lyon, declaramos por nuestra cuenta y por la de los 8.000 miembros de la corporación que representamos, que nos hemos adherido a la Asociación internacional de trabajadores. En observación a las disposiciones de la ley francesa, los nuevos adherentes no darán vida a ninguna organización o asociación. Se limitarán a enviar una contribución anual al Consejo general.

La comisión de las hilanderas de seda

La presidenta: Philomène Rozan

La vice-presidenta: Emile Bonin

Las delegadas (seis nombres de mujer)

Llamamiento a todas las secciones.

Lyon, 16 de julio de 1869

¡Ciudadanos y ciudadanas!

En calidad de miembros de la Asociación internacional de trabajadores, 8.000 hilanderas de la seda, que desde hace 12 días están efectuando una huelga muy costosa, piden vuestro apoyo en

1er parte: Sobre la incorporación de las mujeres y los niños a la producción capitalista

nombre de los principios de solidaridad, base de nuestra asociación. [Siguen las mismas firmas que en el primer documento. (N. del R)]

El llamamiento tuvo éxito. Las secciones de la Internacional de Rouen, París, Marsella, Ginebra y Londres, y el propio Consejo general enviaron inmediatamente ayuda. Gracias a la Internacional, las obreras, con una huelga de más de cuatro semanas, consiguieron obtener la disminución del tiempo de trabajo de doce a diez horas diarias, sin reducción de salario. El Consejo general informó al respecto en el Congreso de Basilea de setiembre de 1869.

Inmediatamente después de la masacre de Ricamarie, empezó el «baile» de las revueltas económicas de Lyon, iniciado por las hilanderas de la seda, que eran mujeres en su mayoría. Encontrándose éstas en situación de gran necesidad se dirigieron a la Internacional que, gracias a la ayuda prestada de modo especial por sus miembros de Francia y Suiza, favoreció el victorioso éxito de la lucha. A pesar de los numerosos intentos de intimidación por parte de la policía, dichas obreras declararon públicamente su adhesión a nuestra asociación, adhesión que se formalizó con el pago al Consejo general de las contribuciones previstas en el estatuto. En Lyon, como anteriormente en Rouen, las obreras realizaron un papel generoso y excepcional.

Otras ramas del comercio lionés siguieron el modelo de las hilanderas. De este modo, nuestra sociedad conquistó en pocas semanas 10.000 nuevos adherentes más de esta heroica población que, treinta años antes, había escrito en su estandarte la consigna del proletariado moderno: *vivre en travaillant ou mourir en combattant* (vivir trabajando o morir combatiendo) (Karl Marx und Friedrich Engels über die Gewerkschaften, página 167.)

El comportamiento de las proletarias de Lyon y Rouen, que tanto se elogia en el informe, no era un fuego de pajas que sólo se había encendido para la salvaguardia de los intereses personales. Por el contrario, anunciaba el surgimiento de una consciencia de clase unitaria, criterio que unía a las mujeres con los explotados y los combatientes mucho más que el hecho de pertenecer a la misma profesión o a la misma patria. La I Internacional supo despertar, clarificar, activar la consciencia de clase y la solidaridad de clase de sus exponentes femeninos, revelándose con ello como su educadora, además de su estímulo y ayuda. Incorporando a las obreras y a las mujeres de los obreros en las luchas cotidianas de sus compañeros de clase, las preparaba para afrontar las batallas más duras entre proletariado y burguesía, y contribuía a la maduración político-revolucionaria de aquellas mujeres que, anteriormente, habían sido siempre indiferentes desde el punto de vista político.

Cuando, en la primavera de 1870, la clase obrera de Le Creusot, reino del «rey de los cañones» Schneider, inició su lucha contra la monstruosa explotación a la que estaba sometida, las obreras de Lyon hicieron saber a las proletarias de Le Creusot su solidaridad a través de un llamamiento que fue publicado en la «Marseillaise» del 13 de abril de aquel año. El llamamiento decía entre otras cosas: «¡Ciudadanos! Vuestra sólida y enérgica actitud frente a la arrogante provocación del poder feudal de nuestros días ha sido vivamente apreciada por los obreros de todos los países, y nosotras nos sentimos en el deber de alegrarnos... En espera del triunfo de la

causa proletaria, os damos la mano y os decimos: ¡Coraje! ¡Esperanza!» El llamamiento está suscrito por quince mujeres, la primera de las cuales es VirginieBarbet. La sección de Rouen, en su proclama de apoyo a las huelguistas decía: «Se han lanzado escuadrones de caballería contra las mujeres que, al lado de sus maridos, reclamaban el derecho de vivir de los frutos de su propio trabajo». Es obvio que el sentimiento de hermandad hacia los hermanos y hermanas en lucha no se manifestara solamente con el llamamiento, sino también con un sustancioso apoyo material. Merece particular atención un Manifiesto de las mujeres lionesas pertenecientes a la Internacional: en el mismo se exhorta a los jóvenes de la clase militar 1870 a negarse a hacer el servicio militar. El Manifiesto estaba firmado por VirginieBarbet, «miembro de la Asociación internacional de trabajadores». En una asamblea que tuvo lugar el 16 de enero de 1870 en Lyon, en la sala Valentino del barrio obrero La Croix Rousse, el Manifiesto fue aprobado y enviado a todas las secciones y comités de la Internacional.

Hechos como los citados anunciaban, como un relámpago en la oprimente atmósfera del bonapartismo que precede a la guerra franco-alemana, la llegada de un temporal revolucionario que estallaría con todo su fulgor y dureza en la Comuna de París. Por primera vez el valiente ánimo y el fuerte puño del proletariado conquistaron el poder estatal en un país. El gigantesco acontecimiento viene caracterizado por el típico rasgo de toda revolución espontánea: la participación de amplias masas de mujeres. Desde el 18 de marzo de 1871, cuando las mujeres de Montmartre se arrojan sobre los cañones de la Guardia nacional impidiendo, con sus cuerpos, que sean trasladados a Versalles, hasta los últimos episodios de la «sangrienta semana de mayo», cuando la metralla de las tropas de la burguesía, que pudieron penetrar en París gracias a la ayuda alemana, abatían a los insurgentes junto al muro de PèreLachaise. Las proletarias y las pequeñoburguesas parisinas estuvieron a la altura de su tarea revolucionaria en la asistencia a los heridos, en sus puestos de batalla, en los servicios de centinela, en la construcción y defensa de las barricadas -la barricada de la place Pigalle fue defendida hasta el último momento por mujeres que se expusieron con gran desprecio de sus vidas- con las armas en la mano, frente a frente con el enemigo. El corresponsal de un periódico inglés escribió asombrado y aterrado: «Si los franceses sólo fueran mujeres, ¡qué pueblo tan terrible serían!» Pero no fue menos importante la grandeza de ánimo con la cual las combatientes hechas prisioneras tuvieron que soportar los insultos y los malos tratos de la soldadesca y de los embrutecidos oficiales, de las mujeres y de las prostitutas de la burguesía -fueron 800 las mujeres que, habiendo conseguido escapar a las sangrientas orgías de las tropas de Versalles después que éstas conquistaran la ciudad, fueron encarceladas y entregadas, como espías, a prostitutas públicas, y expuestas a la fiebre traumática, el hambre y la sed-; la grandeza de ánimo con la cual fueron al paredón y defendieron el derecho del proletariado y de la revolución frente a los tristemente célebres tribunales de guerra, acabando en la cárcel o bajo la «guillotina seca», es decir, en los trabajos forzados de los febriles infiernos de la Isla del Diablo o de Nueva Caledonia. Un nombre se convirtió entonces para siempre en expresión y sinónimo del indómito valor y abnegación entre las combatientes de la Comuna de París: Louise Michel.

Estas mujeres valerosas escribieron con sangre su Carta Magna, el documento de su madurez política, de su derecho a la plena igualdad con el hombre. Los beneficiarios del orden

burgués y los escritoruelos a sueldo han querido calumniarlas llamándolas *pétroleuses* (Llamadas de este modo por las bombas incendiarias a base de petróleo- parecidas a los actuales «cóckteles Molotov»- que se utilizaron contra las tropas de Versalles).

También ellas pertenecen a los inolvidables, a los inmortales cuyo recuerdo, como dice Marx, «se conservará en el gran corazón de la clase obrera». (Karl Marx, *Der Bürgerkrieg in Frankreich* («La guerra civil en Francia»), Dietz Verlag, Berlín, 1952, p. 104.) Ciertamente, fueron muchas y diversas las fuentes de ideales que desde los días de la toma de la Bastilla, de la Revolución de Febrero, y de la Insurrección de julio, confluyeron en la gran corriente de fidelidad, entusiasmo y firmeza revolucionaria que condujo a los combatientes de la Comuna desde la lobreguez de sus casas en los suburbios parisinos a la vívida luminosidad de la historia, al sempiterno esplendor de la gloria. La ideología revolucionaria de la Internacional de los trabajadores contribuyó, evidentemente, de forma notable, a que los acontecimientos siguieran este cauce. La Internacional era mucho más fuerte y estaba mucho más extendida de lo que puede hacernos pensar el número de sus secciones y miembros existentes en Francia, y además, llegaba también a las mujeres proletarias a través de aquella objetiva enseñanza que es la praxis. Del mismo modo que existieron «internacionalistas» de primer plano en el seno de la Comuna que lucharon, murieron o fueron al exilio por ella, también fueron muchas, entre las innumerables y anónimas compañeras de lucha, las proletarias que se identificaron con los ideales de la Internacional de los trabajadores. Marx dedicó un monumento indestructible a las mujeres y hombres de la Comuna parisina en aquel luminoso manifiesto del Consejo General que fue publicado más tarde con el título de *La guerra civil en Francia*, y en el que se encuentran las conclusiones teóricas y prácticas de la gloriosa batalla del proletariado internacional que vio luchar unidos a hombres y mujeres.

La chispa de la I Internacional había prendido fuego a la pólvora de todos aquellos países -aparte de Francia- en los cuales el capitalismo había ya preparado el terreno social para la simiente de las ideas revolucionarias. La incidencia ideológica de la organización mundial proletaria superó en mucho su fuerza material. Las persecuciones que se fueron produciendo en todas partes demostraban que los potentes y los explotadores se ponían a temblar frente a la misma, mientras que los explotados y los oprimidos se encaminaban hacia ella con confianza y hacían suyas sus consignas. La obra revolucionaria realizada por la Internacional de los trabajadores se plasmó en Alemania de forma distinta que en Francia, y ello fue debido a la diversa situación histórica de los dos países. En Francia se trataba de conquistar un proletariado que ya había participado como clase en más de una revolución y que ya había luchado contra la burguesía. En Alemania, por el contrario, el proletariado todavía debía «descubrirse» a sí mismo como clase para poderse organizar y actuar como tal. El desarrollo de los muy imprecisos perfiles de las Sociedades Obreras de cultura ha demostrado hasta qué punto fue de determinante importancia el papel clarificador de la I Internacional dentro de este proceso. Es bajo la bandera de la organización internacional que los obreros alemanes consiguieron separarse netamente de la burguesía liberal.

A causa de la situación histórica alemana en general, también el primer movimiento proletario femenino organizado nació de forma muy distinta que en Francia. No fue precisamente debido a huelgas de obreras llevadas a cabo con el apoyo moral y material de la Internacional; y no se sabe nada tampoco de una adhesión pública de las proletarias a la Internacional, a pesar de la policía y de las leyes; nada sobre manifiestos enviados por exponentes femeninos de la organización mundial a sus simpatizantes.

La influencia de la Internacional de los trabajadores se hace sentir en las discusiones y resoluciones sobre la cuestión del trabajo de las mujeres en la industria y sobre la plena equiparación del sexo femenino. Triunfa como revulsivo de los valores sociales en la superación de prejuicios enmohecidos, en la edificación de nuevos ideales para la existencia y la actividad de las mujeres. La Internacional conduce al proletariado sobre nuevas vías en la lucha contra el voraz mal que acompaña la acción revolucionaria del trabajo industrial femenino bajo el dominio capitalista, empujándolo siempre a la conquista de objetivos más elevados.

Las consecuencias de la influencia de la I Internacional sobre la posición del proletariado alemán con respecto a la emancipación e igualdad de las mujeres tuvo su primera e inequívoca expresión concreta en el campo organizativo, con la fundación del sindicato internacional de obreros de la manufactura, de obreros de fábrica y de artesanos (*Handarbeiter*). Este movimiento encontró su expresión política en el libro de August Bebel *La mujer y el socialismo*, publicado en Suiza en 1879, a causa de las leyes contra los socialistas vigentes en Alemania. **Las debilidades teóricas y las lagunas científicas de este libro quedan reducidas a nada si se comparan con su gran importancia histórica. La gran resonancia suscitada por el libro tiene su origen en el punto de vista revolucionario con el cual se examina la cuestión femenina; el libro está inspirado por una profunda convicción, y trata la cuestión femenina sobre la base de la teoría del socialismo científico, o sea, desde un ángulo socio-histórico. Esta base asegura al tornero y autodidacta Bebel una posición que va mucho más allá del horizonte académico y que le permite dibujar de forma apasionada el amplio panorama del pasado, del presente y del futuro. Ya a partir de las primeras frases se traza una línea de separación entre la interpretación burguesa y la proletario-revolucionaria del problema:**

«Si por tanto este trabajo no tuviese otro objetivo que el de demostrar la igualdad jurídica de la mujer frente al hombre, sobre el terreno de la presente sociedad, lo abandonaríamos inmediatamente. Pero se trata, por el contrario, de encontrar el camino para llegar a la solución del problema, el cual es complejo, ya que no tiende solamente a igualar jurídicamente a la mujer y al hombre, sino también a hacerla económicamente libre e independiente del mismo y, en la medida de lo posible, igual a él mismo en la educación intelectual. Ahora bien, ya que la solución total del problema, dado el actual orden social y político, es tan imposible como lo es la solución de la cuestión obrera, el camino que conduce a resolver la cuestión de la mujer será el mismo que nos conducirá a resolver la cuestión obrera (...). El objetivo final es la siguiente situación de la mujer en la sociedad socialista: (La

1er parte: Sobre la incorporación de las mujeres y los niños a la producción capitalista

educación de la mujer) es igual a la del hombre, excepto en aquellos puntos en los que la diferencia del sexo hace necesario un tratamiento especial. La mujer puede desarrollar, dadas las condiciones de existencia conforme a la naturaleza, todas sus fuerzas y aptitudes físicas y morales para ejercitar su actividad en aquel campo que mejor se le adecue y responda a sus inclinaciones, a su talento y a sus deseos. La mujer es, dadas las mismas condiciones, no menos capaz y hábil que el hombre (...). En esta sociedad, la mujer es, tanto social como económicamente, del todo independiente, no está ya sujeta a ninguna apariencia de tiranía, ni a la explotación, encontrándose a partir de ahora, frente al hombre, libre e igual, dueña de sí y de su destino (...). El libro reconoce inequívocamente que aquello que la sociedad burguesa pedía en vano, y en lo cual fracasó y debía fracasar, o sea, en conseguir la libertad, la igualdad y la fraternidad, se conseguirá en el socialismo. (AugustBebel, Die Frau und der Sozialismus, p. 42-427.)

Este presupuesto no conduce a Bebel a la equivocada conclusión de que la reivindicación de igualdad por parte de las mujeres debe esperar a la actuación de un futuro Estado, aunque esta vía de escape hubiera representado un ulterior elemento de comodidad para algunos oportunistas poco destacados, pero presentes, en las filas de la socialdemocracia. Para confirmarlo está el hecho de que Bebel, ya en 1875, en el Congreso para la unificación celebrado en Gotha, había incluido en el programa reivindicativo el derecho de voto para ambos sexos. El primer dirigente del proletariado alemán proclamó la lucha por la plena equiparación del sexo femenino como un componente más de la lucha del proletariado y como una tarea del presente. En esta lucha no sólo debía participar el proletariado masculino; también debían participar las mujeres, por el socialismo y por su emancipación: *“También la mujer está invitada a no quedarse al margen de esta batalla en la que se combate por su redención. A ella corresponde demostrar que ha ocupado su verdadero puesto en la agitación y en las luchas del presente, y que está decidida a tomar parte en las mismas”* (AugustBebel, Die Frau und der Sozialismus, p. 474.)

Las ideas directrices del libro van unidas a una crítica despiadada de la sociedad burguesa, y en modo especial a la crítica de la «purificación de la suciedad del alma» que se acumula en el burgués matrimonio de propiedad. Las frases floridas y las mentiras convencionales que lo mixtifican son destruidas radicalmente. Los efectos de la crítica y la afirmación del futuro socialista como «férrea necesidad histórica» fueron extraordinarios, y se acrecentaron debido a la atmósfera instaurada por las leyes excepcionales contra los socialdemócratas. Del mismo modo como la dinamita hace pedazos incluso a las piedras más duras, la argumentación del espíritu hizo pedazos los más viejos prejuicios que impedían a las mujeres el acceso al campo de batalla del proletariado y, en consecuencia, a su plena emancipación. Despertó la autoconciencia, la necesidad de actuar, la exigencia de justicia y la conciencia de clase antes oprimidas y atemorizadas. Por ello Bebel, con su libro, fue un precursor

de la orientación revolucionaria del movimiento femenino proletario alemán y de todos los demás países en los cuales las mujeres oprimidas y explotadas se alinearon bajo la bandera del socialismo. Pero también le debe gratitud eterna el movimiento femenino burgués. En nuestro contexto, más importante que esta constante influencia histórica, es el hecho de que el libro de Bebel, publicado en 1879, significa también la conclusión de una época de clarificación del movimiento obrero, la expresión teórica de la conciencia de clase y de la madurez del proletariado en general, y la culminación ideológica de los inicios del movimiento femenino proletario de Alemania, en particular.

12 - Derecho de pernada. Privilegio feudal que otorgaba a los señores feudales la potestad de mantener relaciones sexuales con cualquier doncella, sierva de su feudo, que se casara con uno de sus siervos. En América Latina también existieron estas prácticas históricas de abuso y servidumbre sexual, ejercidas por hacendados, administradores de hacienda, sacerdotes, jefes políticos en contra de mujeres en condición de dependencia u obediencia (indígenas, campesinas, trabajadoras, inquilinas y otras). Estas prácticas, sin ser legales, fueron impuestas como derechos informales de los patrones, por lo que comúnmente se realizaban ante la pasividad de padres, esposos y comunidad. La lucha contra esta práctica, entendida como un abuso agravante, tuvo una parte central en las motivaciones de los campesinos para participar en la Revolución Mexicana (1910). Fuente: Wikipedia.com

Clara Zetkin

La contribución de la mujer proletaria es indispensable para la victoria del socialismo

Discurso pronunciado en el Congreso de Gotha del

Partido socialdemócrata alemán el 16 de octubre de 1896

Los estudios de Bachofen, Morgan y otros parecen demostrar que la opresión social de la mujer coincide con la aparición de la propiedad privada. La contradicción, en el seno de la familia, entre el hombre en cuanto a poseedor y la mujer en cuanto a no-poseedora constituye la base de la dependencia económica y de la situación social de defraudación de los derechos del sexo femenino. Según Engels, en esta última situación radica una de las primeras y más antiguas formas de dominio clasista. Engels afirma que: «En la familia el marido es el burgués y la mujer representa el proletariado.» (Friedrich Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. En relación con las investigaciones de Lewis H. Morgan.). Todavía no se podía hablar en aquel momento de cuestión femenina en el moderno sentido de la palabra. Solamente el modo de producción capitalista ha provocado los trastornos sociales que han dado vida a la cuestión femenina moderna; ha hecho pedazos la antigua economía familiar que en el período precapitalista garantizaba a las grandes masas del mundo femenino un medio de sustento y un sentido a su vida. Parecería insensato aplicar a la actividad desarrollada por las mujeres en la antigua economía doméstica aquellos conceptos negativos de miseria y de angustia que caracterizan la actividad de las mujeres de nuestros días. Mientras subsistió la antigua forma familiar, la mujer encontró en la misma su sentido en la actividad productiva que desarrollaba, y por ello no era consciente de que estaba privada de todos los derechos sociales, a pesar de que el desarrollo de su individualidad estaba fuertemente limitado.

El período del Renacimiento es el *Sturm und Drang* que señala el despertar del moderno individualismo y le permite desarrollarse en las más diversas direcciones. Nos encontramos con individuos de talla gigantesca, tanto en el bien como en el mal, que pisotean las instituciones de la religión y de la moral y desprecian tanto el cielo como la tierra, el infierno como el paraíso; encontramos mujeres en el centro de los acontecimientos sociales, artísticos y políticos. Sigue sin percibirse ningún rastro del «problema» femenino. Y ello es tanto más característico cuanto se trata de un período en el cual la antigua economía familiar, bajo el fuerte impulso de la división del trabajo, empieza a desaparecer. Millares de mujeres dejan de vivir su vida en el seno de la familia. Pero la cuestión femenina, por llamarla de este modo, se resuelve entonces entrando en los conventos y en las órdenes religiosas.

Las máquinas, el modo moderno de producción, empezaron gradualmente a cavar la fosa a la producción autónoma de la familia, planteando a millones de mujeres el problema de

encontrar un nuevo modo de sustento, un sentido a su vida, una actividad que al mismo tiempo fuese también agradable. Millones de mujeres se vieron obligadas a buscarlo fuera, en la sociedad. Entonces empezaron a tomar conciencia de que la falta de derechos hacía muy difícil la salvaguarda de sus intereses, y a partir de este momento surge la genuina cuestión femenina moderna. Citamos algunas cifras que demuestran hasta qué punto el modo moderno de producción agudizó la cuestión femenina: en 1882, en Alemania, sobre un total de 23 millones de mujeres y jóvenes, existían 5 millones y medio de trabajadoras asalariadas, es decir, casi una cuarta parte de la población femenina encontraba ya su sustento fuera de la familia. Según el censo de 1895, las mujeres ocupadas en la agricultura, en sentido amplio, eran un 8 % más de las censadas en 1882; en la agricultura, en sentido estricto, habían aumentado en un 6 %, mientras que para el mismo período los hombres habían disminuido respectivamente un 3 y un 11 %. En los sectores de la industria y la minería, las mujeres habían aumentado un 35 %, mientras que los hombres sólo lo habían hecho en un 28 %; en el comercio, el número de mujeres había aumentado en más del 94 %; el de los hombres sólo en un 38 %. Estas áridas cifras son mucho más perentorias en afirmar la urgencia con que debe resolverse la cuestión femenina, que las declaraciones más ardientes.

Sin embargo, la cuestión femenina sólo existe en el seno de aquellas clases de la sociedad que a su vez son producto del modo de producción capitalista. Por ello, no existe una cuestión femenina en la clase campesina, aunque su economía natural esté ya muy reducida y llena de grietas. En cambio, podemos encontrar una cuestión femenina en el seno de aquellas clases de la sociedad que son las criaturas más directas del modo de producción moderno. Por tanto, la cuestión femenina se plantea para las mujeres del proletariado, de la pequeña y media burguesía, de los estratos intelectuales y de la gran burguesía; además, presenta distintas características según la situación de clase de estos grupos.

¿Cómo se presenta la cuestión femenina para las mujeres de la alta burguesía? Estas mujeres, gracias a su patrimonio, pueden desarrollar libremente su propia individualidad, seguir sus propias inclinaciones. Sin embargo, como mujeres, siguen dependiendo del varón. El residuo de la tutela sexual de los tiempos antiguos ha desembocado en el derecho de familia, para el que sigue siendo válida la frase: «y él será tu señor».

¿Qué aspecto presenta la familia de la alta burguesía en la cual la mujer está legalmente sometida a su marido? Desde el mismo momento de su creación, este tipo de familia ha carecido de presupuestos morales. La unión se decide en base al dinero, no a la persona; es decir: lo que el capitalismo une no puede ser separado por una moral sentimental. Por tanto, en la moral matrimonial dos prostituciones hacen una virtud (Charles Fourier, *Théorie de l'unité universelle*, «Teoría de la unidad universal», París, 1841-45, vol. III p. 120, citado por Engels en *El origen de la familia...* p. 99.). A ello corresponde también el estilo de la vida familiar. Allí donde la mujer no se ve obligada a asumir sus deberes de mujer, madre y vasalla, los traslada al personal de servicio al que paga un salario. Si las mujeres de estos estratos desean dar un cierto significado a su vida, deben ante todo reivindicar el poder disponer libremente y autónomamente de su patrimonio.

Por ello esta reivindicación se sitúa en el centro de avanzada del movimiento de mujeres burguesas. Estas mujeres luchan por conquistar este derecho contra el mundo masculino de su clase, y su lucha es exactamente la misma que la burguesía inició en su momento contra los estratos privilegiados: una lucha por la abolición de todas las discriminaciones sociales basadas en el patrimonio.

¿Cuáles son las características de la cuestión femenina en los estratos de la pequeña y media burguesía y en el seno de las intelectuales burguesas? En este caso la familia no está separada de la propiedad, sino básicamente de los fenómenos concomitantes a la producción capitalista; en la medida en que ésta avanza en su marcha triunfal, la pequeña y media burguesía van acercándose progresivamente a su destrucción. En el caso de las intelectuales burguesas se produce además otra circunstancia que contribuye a que sus condiciones de vida empeoren: el capital necesita fuerza de trabajo inteligente y científicamente preparada y en este sentido, ha favorecido una sobreproducción de proletarios del trabajo mental, determinando con ello un cambio negativo de la posición social de los que pertenecen a las profesiones liberales, profesiones que, en el pasado, eran decorosas y muy rentables. Sin embargo, el número de matrimonios decrece en la misma medida ya que, si por un lado las premisas materiales han empeorado, por el otro se han incrementado las necesidades vitales del individuo y por tanto el individuo perteneciente a estos estratos reflexiona muchísimo antes de decidirse a contraer matrimonio. El límite de edad para la creación de una familia es cada vez más alto, y el hombre se siente cada vez menos inclinado hacia el matrimonio, debido también en parte a que la sociedad permite al solterón una vida cómoda sin exigirle una mujer legítima: la explotación capitalista de la fuerza de trabajo proletaria con salarios de hambre da también suficiente para que la demanda de prostitutas por parte del mundo masculino esté ampliamente cubierta por una conspicua oferta. Y por ello, el número de mujeres solteras entre los estratos de la media burguesía es cada vez más elevado. Las mujeres y las adolescentes de esta clase se ven rechazadas por la sociedad en la que no pueden vivir una existencia que sólo les procure el pan, sino también satisfacción moral. En estos estratos la mujer no está equiparada al hombre en lo que se refiere a la propiedad de bienes privados; ni siquiera está equiparada en calidad de proletaria como acontece en los estratos proletarios; la mujer de las clases medias debe conquistar ante todo la igualdad económica con el hombre, y sólo lo puede conseguir mediante dos reivindicaciones: la de igualdad de derechos en la formación profesional y la de igualdad de derechos para los dos sexos en la práctica profesional. Desde un punto de vista económico, esto significa la consecución de la libertad de profesión y la concurrencia entre hombre y mujer. La consecución de estas reivindicaciones desencadena un contraste de intereses entre los hombres y las mujeres de la media burguesía y de la *intelligentsia*. La concurrencia de las mujeres en las profesiones liberales es la causa de la resistencia de los hombres frente a las reivindicaciones de las feministas burguesas. Se trata del simple temor a la concurrencia; sea cual sea el motivo que se hace valer contra el trabajo intelectual de las mujeres: un cerebro menos eficiente, la profesión natural de madre, etc., sólo se trata de pretextos. Esta lucha concurrencial impulsa a la mujer que pertenece a estos estratos a la consecución de los derechos políticos, con el fin de romper todas las barreras que obstaculizan su actividad

económica.

Hasta ahora he esbozado solamente el primer momento, que es básicamente económico. Sin embargo, haríamos un escaso favor al movimiento femenino burgués si sólo limitáramos los motivos del mismo al factor económico, ya que también incluye un aspecto mucho más profundo, un aspecto moral y espiritual. La mujer burguesa no sólo pide ganarse su propia existencia, sino también una vida espiritual, el desarrollo de su propia personalidad. Precisamente es en estos estratos donde se encuentran aquellas trágicas figuras, tan interesantes desde el punto de vista psicológico, de mujeres cansadas de vivir como muñecas en una casa de muñecas y que desean participar en el desarrollo de la cultura moderna; las aspiraciones de las feministas burguesas están plenamente justificadas, tanto en el aspecto económico como desde el punto de vista moral y espiritual.

En lo que respecta a la mujer proletaria, la cuestión femenina surge a partir de la necesidad de explotación del capital que lo obliga a la continua búsqueda de fuerza de trabajo más barata... de modo que también la mujer proletaria se ve inserta en el mecanismo de la vida económica de nuestros días, se ve arrastrada a la oficina o atada a la máquina. Ha entrado en la vida económica para aportar un poco de ayuda a su marido, pero el modo de producción capitalista la ha transformado en una concurrente desleal: quería acrecentar el bienestar de la familia y ha empeorado la situación; la mujer proletaria quería ganar dinero para que sus hijos tuviesen un mejor destino y casi siempre se ve arrancada de sus brazos. Se ha convertido en una fuerza de trabajo absolutamente igual al hombre: la máquina ha hecho superflua la fuerza de los músculos y en todas partes el trabajo de las mujeres ha podido producir los mismos resultados productivos que el trabajo masculino. Tratándose además, y ante todo, de una fuerza de trabajo voluntaria, que sólo en rarísimos casos se atreve a oponer resistencia a la explotación capitalista, los capitalistas han multiplicado las posibilidades con el fin de poder emplear el trabajo industrial de las mujeres a la máxima escala. En consecuencia, la mujer del proletariado ha podido conquistar su independencia económica. Pero de ello no ha sacado ninguna ventaja. Si en la época de la familia patriarcal el hombre tenía derecho a usar moderadamente la fusta para castigar a la mujer -recuérdese el derecho bávaro del siglo XVII (Kurbayrisches Recht)- el capitalismo ahora la castiga con el látigo. Antes el dominio del hombre sobre la mujer se veía mitigado por las relaciones personales, mientras que entre obrera y empresario sólo existe una relación mercantilizada. La proletaria ha conquistado su independencia económica pero como persona, como mujer, y como esposa no tiene la menor posibilidad de desarrollar su individualidad. Para su tarea de mujer y de madre sólo le quedan las migajas que la producción capitalista deja caer al suelo.

Por ello la lucha de emancipación de la mujer proletaria no puede ser una lucha similar a la que desarrolla la mujer burguesa contra el hombre de su clase; por el contrario, la suya es una lucha que va unida a la del hombre de su clase contra la clase de los capitalistas. Ella, la mujer proletaria, no necesita luchar contra los hombres de su clase para derrocar las barreras que ha levantado la libre concurrencia. Las necesidades de explotación del capital y el desarrollo del

modo de producción moderno la han desplazado completamente en esta lucha. Por el contrario, deben levantarse nuevas barreras contra la explotación de la mujer proletaria, con las que deben armonizarse y garantizarse sus derechos de esposa y madre. **El objetivo final de su lucha no es la libre concurrencia con el hombre, sino la conquista del poder político por parte del proletariado.** La mujer proletaria combate codo a codo con el hombre de su clase contra la sociedad capitalista. Todo esto no significa que no deba apoyar también las reivindicaciones del movimiento femenino burgués. Pero la consecución de estas reivindicaciones sólo representa para ella el instrumento como medio para un fin, para entrar en lucha con las mismas armas al lado del proletario.

La sociedad burguesa no se opone radicalmente a las reivindicaciones del movimiento femenino burgués: esto ha sido demostrado por las reformas en favor de las mujeres introducidas en el sector del derecho público y privado en distintos Estados. En Alemania estas reformas se producen con gran lentitud y ello se debe, por una parte, a la lucha por la concurrencia económica en las profesiones liberales, lucha que los hombres temen, y por otra, al lento y reducido desarrollo de la democracia burguesa en Alemania que, por temor al proletariado, no asume las tareas que la historia le ha asignado. La burguesía teme que la realización de estas reformas sólo represente ventajas para la socialdemocracia. Una democracia burguesa sólo puede hacer reformas en la medida en que no se deje hipnotizar por el miedo. Esto, por ejemplo, no sucede en Inglaterra, que es el único país en el que existe una burguesía eficiente, enérgica, mientras que la burguesía alemana, que tiembla ante el proletariado, renuncia a su obra reformista en los campos político y social. Además, en Alemania la actitud pequeñoburguesa todavía está muy extendida: la tacañería y los prejuicios del filisteo.

Evidentemente, el temor de la democracia burguesa es corto de vista. Aunque las mujeres consiguieran la igualdad política, nada cambia en las relaciones de fuerza. La mujer proletaria se pone de parte del proletariado y la burguesa de parte de la burguesía. **No nos hemos de dejar engañar por las tendencias socialistas en el seno del movimiento femenino burgués: se manifestarán mientras las mujeres burguesas se sientan oprimidas, pero no más allá.**

Cuanto menos comprende su misión la democracia burguesa, menos corresponde a la socialdemocracia apoyar la causa de la igualdad política de las mujeres. No queremos parecer más guapos de lo que somos y no es por la belleza de un principio que apoyar más su reivindicación, sino en el interés de clase del proletariado. Cuanto mayor sea la influencia nefasta del trabajo femenino sobre la vida de los hombres, más coactiva es la necesidad de acercar las mujeres a la lucha económica. Cuanto más profunda sea la incidencia de la lucha política en la existencia del individuo, más urgente y necesario es que la mujer participe en la lucha política. Las leyes contra los socialistas han dejado muy claro por primera vez, a millares de mujeres, lo que significa derecho de clase, Estado de clase y dominio de clase; por primera vez han enseñado a millones de mujeres a tomar consciencia del poder que con tanta brutalidad interviene en la vida familiar. Las leyes contra los socialistas han realizado un trabajo que centenares de agitadoras no hubieran sido

capaces de realizar, y nosotros estamos sinceramente agradecidos al artífice de las leyes contra los socialistas, así como a todos los órganos del Estado que han colaborado en su puesta en vigor, desde el ministro hasta el policía, por su involuntaria actividad propagandística. ¡Y después dirán que nosotros, los socialistas, no somos agradecidos!

Otro suceso debe ser también considerado imparcialmente. Me estoy refiriendo a la publicación del libro de August Bebel *La mujer y el socialismo*. No hablo ahora de esta obra en base a los elementos positivos o a las lagunas que presenta, sino en base al período en el que ha aparecido. Ha sido algo más que un libro, ha sido un acontecimiento, un evento. Por primera vez se ponía en claro las relaciones que unen la cuestión femenina al desarrollo histórico; por primera vez, en este libro, se afirmaba que solamente podemos conquistar el futuro si las mujeres combaten a nuestro lado. Y hago estas observaciones como camarada de partido y no como mujer.

Ahora bien, ¿cuáles son las conclusiones prácticas para llevar nuestra agitación entre las mujeres? No es tarea de un Congreso hacer propuestas prácticas aisladas; su tarea consiste en delinear una orientación general para el movimiento femenino proletario.

El principio-guía debe ser el siguiente: ninguna agitación específicamente feminista, sino agitación socialista entre las mujeres. No debemos poner en primer plano los intereses más mezquinos del mundo de la mujer: nuestra tarea es la conquista de la mujer proletaria para la lucha de clase. Nuestra agitación entre las mujeres no incluye tareas especiales. Las reformas que se deben conseguir para las mujeres en el seno del sistema social existente ya están incluidas en el programa mínimo de nuestro partido.

La agitación entre las mujeres debe unirse a los problemas que revisten una importancia prioritaria para todo el movimiento proletario. La tarea principal consiste en la formación de la consciencia de clase en la mujer y su compromiso activo en la lucha de clases. La organización sindical de las obreras se presenta como extremadamente ardua. Desde 1892 hasta 1895, el número de las obreras inscritas en las organizaciones centrales ha alcanzado la cifra de 7.000. Si a ellas añadimos las obreras inscritas en las organizaciones locales, y comparamos la cifra con la de las obreras en activo, solamente en la gran industria, cifra que llega a 700.000, tendremos una idea del inmenso trabajo que todavía queda por hacer. Este trabajo es mucho más difícil por el hecho de que muchas mujeres están empleadas en la industria a domicilio. Debemos combatir además la opinión tan difundida entre las jóvenes que creen que su actividad industrial es algo pasajero, y que cesará con el matrimonio. Para muchas mujeres el resultado final es por el contrario un doble deber, ya que deben trabajar en la fábrica y en la familia. Por ello es indispensable que se fije la jornada de trabajo legal de las obreras. Mientras en Inglaterra todos coinciden en considerar que la eliminación del trabajo domiciliario, la fijación de la jornada de trabajo legal y la obtención de salarios más elevados representan elementos de expresa importancia para la organización sindical de las obreras, en Alemania, a los obstáculos ya mencionados, debe añadirse la violación de las leyes sobre el derecho de reunión y de asociación. La plena libertad de asociación que la legislación del Reich reconoce a las obreras queda anulada

por las disposiciones regionales vigentes en algunos Estados federales. Por añadidura, no quiero ni siquiera referirme al modo en que en Sajonia se aplica el derecho de asociación, si se puede hablar de la existencia de tal derecho; por lo que se refiere a los dos mayores Estados federales, Baviera y Prusia, ya se ha dicho que las leyes sobre el derecho de asociación son aplicadas de tal modo que casi es imposible para las obreras formar parte de organizaciones sindicales. En particular en Prusia, no hace mucho tiempo, el gobierno de distrito del «liberal» Herr von Bennigsen, eterno candidato a ministro, ha hecho lo imposible en la redacción de los derechos de asociación y de reunión. En Baviera las mujeres están excluidas de todas las asambleas públicas...

Esta situación hace imposible que las mujeres proletarias puedan organizarse al lado de los hombres. Hasta ahora han llevado una lucha contra el poder policíaco y contra las leyes de los juristas y, por lo menos formalmente, han llevado la peor parte. En realidad son las vencedoras, ya que cuantas medidas se han puesto en práctica con el fin de aniquilar la organización de la mujer proletaria sólo han conseguido provocar un incremento de la consciencia de clase. Si nosotros aspiramos a la creación de una organización femenina potente en el terreno económico y político, debemos ante todo conquistarnos la libertad de movimientos en la lucha contra el trabajo domiciliario, por una reducción del tiempo de trabajo y, en primer lugar, contra lo que las clases dominantes suelen denominar derecho de asociación.

En este Congreso del partido no pueden ser definidas las formas en las que debe desarrollarse la agitación femenina; ante todo debemos hacer nuestros los métodos con los cuales haremos progresar la agitación. En la resolución que os ha sido propuesta se propone la elección de algunos delegados femeninos que tendrán la tarea de promover y dirigir, de modo unitario y programático, la organización económica y sindical entre las mujeres. La propuesta no es nueva: la idea ya había sido asumida en el Congreso de Frankfurt, lo cual ha permitido que en determinados lugares se llevara a la práctica con notable éxito; en el futuro podrá comprobarse si, aplicada a gran escala, puede favorecer un masivo aumento de la presencia femenina en el seno del movimiento proletario

La agitación no puede solamente hacerse con discursos. Muchas indiferentes no vienen a nuestras asambleas, innumerables esposas y madres no pueden asistir a nuestras asambleas -y la tarea de la agitación socialista entre las mujeres no puede ser la de alejar a la mujer proletaria de sus deberes de madre y de esposa; por el contrario, la agitación debe procurar que puedan asumir su misión mucho mejor de lo que lo han hecho hasta ahora, y ello en interés de la emancipación del proletariado. La mejora de las relaciones en el seno de la familia, de la actividad doméstica de la mujer, reafirma su determinación para la lucha. Si le facilitamos la tarea de educadora de sus hijos, podrá hacerles conscientes y hacer que continúen luchando con el mismo entusiasmo y la misma abnegación con que lo hacen sus padres por la emancipación del proletariado. **Cuando el proletario dice: «Mi mujer», entiende: «La compañera de mis ideales, de mis luchas, la educadora de mis hijos para las batallas del futuro». Y, de esta manera, muchas madres, muchas esposas que educan en la consciencia de clase a sus maridos y a sus hijos, contribuyen en la misma medida que las compañeras que vemos presentes en nuestras**

asambleas.

Por ello, si la montaña no va a Mahoma, Mahoma irá a la montaña. Nosotros debemos llevar el socialismo a las mujeres a través de los periódicos en el ámbito de una agitación programada. Propongo que, para tal fin, se distribuyan octavillas, pero no octavillas tradicionales que resuman en un cuarto de página todo el programa socialista, toda la ciencia de nuestro siglo, sino octavillas breves, que desarrollen desde un ángulo concreto una cuestión práctica, con un planteamiento de clase...

...Repito, se trata de sugerencias que someto a vuestro examen. La agitación entre las mujeres es una empresa cansada, que requiere muchos sacrificios, pero que tendrá su recompensa y que por tanto debe ser asumida. **Puesto que si el proletariado sólo puede conquistar su plena emancipación gracias a una lucha que no haga discriminaciones de nacionalidad o de profesión, sólo podrá alcanzar su objetivo si no tolera ninguna discriminación de sexo. La inclusión de las grandes masas de mujeres proletarias en la lucha de liberación del proletariado es una de las premisas necesarias para la victoria de las ideas socialistas, para la construcción de la sociedad socialista.**

Sólo la sociedad socialista podrá resolver el conflicto provocado en nuestros días por la actividad profesional de la mujer. Si la familia en tanto que unidad económica desaparece, y en su lugar se forma la familia como unidad moral, la mujer será capaz de promover su propia individualidad en calidad de compañera al lado del hombre, con iguales derechos jurídicos, profesionales y reivindicativos y, con el tiempo, podrá asumir plenamente su misión de esposa y de madre.

13- Sturm und Drang, en español 'tormenta e ímpetu', fue un movimiento literario, que también tuvo sus manifestaciones en la música y las artes visuales, desarrollado en Alemania durante la segunda mitad del siglo XVIII. En él se les concedió a los artistas la libertad de expresión a la subjetividad individual y, en particular, a los extremos de la emoción en contraposición a las limitaciones impuestas por el racionalismo de la Ilustración y los movimientos asociados a la estética. Fuente: Wikipedia.com

Clara Zetkin

Por un Partido Obrero Revolucionario de Clase

Extracto del discurso pronunciado en el Congreso del Partido socialdemócrata alemán celebrado en Hannover el 12 de octubre de 1899

La diferencia que existe entre la concepción de David y Bernstein y el punto de vista de nuestro partido reside en el hecho de que la primera asigna a las reformas sociales un papel completamente distinto en la lucha de liberación del proletariado. Lo que nos separa no es el hecho de que nosotros demos menos valor a las reformas, sino de que las valoramos de un modo completamente distinto. Para nosotros, todas las reformas, sean cuales sean las que logremos obtener -y nosotros hemos aceptado incluso las más pequeñas- no nos acercan a la transformación socialista de la sociedad, sino que sólo representan un medio para hacer más valiente al proletariado en la lucha. David, en base a la célebre teoría de la pérdida de autoridad, ha «demostrado» que la legislación de fábrica representa un real e indudable inicio de socialización de los medios de producción, ya que el derecho del empresario de utilizar según su propio criterio los medios de los que dispone ha quedado limitado en parte. Compañero David, si esto fuese cierto, también en buena parte de los reglamentos de la policía se podría encontrar alguna migaja de socialismo. También la ordenanza que nos prohíbe pasear a nuestros perros sin bozal sería un pedacito de socialismo ya que con la misma se tiende a limitar el derecho sobre nuestra propiedad. Creo que tengo derecho a moverme al mismo nivel de discusión de David.

El compañero David, como prueba de su teoría de la pérdida de autoridad, se ha referido también a aquel párrafo en el que Marx dice que la normalización de la jornada de trabajo representa la realización de un principio. Pero David buscará en vano en todo *El Capital* si quiere demostrar que Marx, en la concretización de un principio, encuentra la realización de un principio socialista. En el contexto, se trata simplemente del reconocimiento del principio de que la mercancía «fuerza de trabajo» es una mercancía que tiene características muy particulares, que incorpora humanidad viva, y que esta humanidad viviente debe estar protegida desde un punto de vista higiénico en interés de la sociedad. Si David expresa la opinión de que nuestra clase capitalista se dejará ganar gradualmente por el disgusto hacia la propiedad y que finalmente, cuando sólo quedarán unos pocos millonarios, dirá: «¡Pero muchachos, sed buenos; liberadnos de estas espinas y abolid nuestro derecho de propiedad sobre los medios de producción!», por lo que a mí respecta, creo que todo el desarrollo de la legislación de fábrica representa una demostración palpable de que, en la sociedad capitalista, la clase empresarial se opone de la forma más rotunda a cualquier limitación de sus atribuciones de poder.

La batalla por la defensa legal de los trabajadores no empezó ayer ni hoy, y sin embargo

nos queda todavía muchísimo por hacer. Pienso en el hecho de que en Inglaterra, país-modelo en la protección de los trabajadores, el obrero adulto, a excepción de los panaderos y los ferroviarios, no cuenta todavía con ninguna protección jurídica. Recuerdo además que allá el trabajo de los menores sólo está prohibido a partir de los trece años. Si en esta dirección tuviéramos que esperar notables ventajas por parte de una sociedad burguesa cuyos representantes continúan enfatizando la necesidad de defensa de la santidad de la familia, por lo menos deberíamos tener -y me quedo corta- las ocho horas para las mujeres que trabajan y las seis horas para las trabajadoras casadas. Es cierto que, con la legislación de fábrica, el operario puede, hasta cierto punto, estar más protegido, pero el punto neurálgico, o sea, la relación de dependencia, no queda en absoluto abolida, su fuerza de trabajo sigue siendo como antes una mercancía, sujeta a las leyes de la producción capitalista de mercancías.

También es errónea la concepción según la cual los sindicatos pueden contribuir ya de forma esencial en la transformación socialista. La lucha de los sindicatos se dirige más bien a impedir que la sed de ganancia haga descender las condiciones de trabajo por debajo de las condiciones de vida del momento. Bernstein participa de la opinión de que en la lucha sindical nos encontramos frente a una baja de la tasa de ganancia en favor de la tasa de salarios.

Evidentemente nosotros saludamos con alegría cualquier aumento de la tasa de salarios, pero para nosotros no se trata solamente de bajar la tasa de ganancia, sino de abolirla, de abolir en su conjunto todo el sistema económico capitalista. No nos interesa solamente tener esclavos asalariados mejor mantenidos, sino abolir completamente la esclavitud del asalariado. También en la gradual socialización de las condiciones productivas, tan bien planteada por David, se deben considerar los límites que la propia producción capitalista impone a la eficacia de los sindicatos, en el sentido de que la productividad del trabajo aumenta cada vez más y ello hace superflua la correspondiente cantidad de fuerza de trabajo. Los mismos motivos también provocan que cada vez se dé empleo a una masa cada vez mayor de obreros, mujeres y niños no cualificados. Y, finalmente, debe tenerse en cuenta el hecho de que, mediante la destrucción de las capas medias y de las profesiones autónomas, en el mercado de trabajo aparecen cada vez más masas atrasadas, descalificadas, desorganizadas. Pero tan importante, si no más, que la actividad del sindicato como movimiento capaz de procurar condiciones de trabajo tales que hagan posible a la clase obrera un tenor de vida más civilizado, es la de que los sindicatos se desarrollen para organizar, educar, conducir el proletariado a la lucha de clase. Por ello los sindicatos ya están trabajando de forma importante en la transformación socialista de la sociedad, pero no en el sentido de que producen, en el seno de la sociedad existente, instituciones socialistas, sino en el sentido de que «producen» militantes a los que corresponderá dar vida a la sociedad socialista.

David ha aportado también como prueba el sistema cooperativo para demostrar que la clase obrera no debería en primer lugar conquistar el poder político, sino actuar en el plano económico ya en el seno de la sociedad actual con una gradual socialización. David se ha referido sobre todo a las cooperativas belgas que, según Vandervelde, representarían ya un embrión colectivista. Es cierto, también las sociedades anónimas son de algún modo embriones del

«principio colectivista», pero se debe tener presente que, en el seno de la sociedad capitalista, todas estas instituciones solamente representan los primeros pasos dados para generar los presupuestos materiales necesarios para hacer posible la socialización. Y se debe tener también presente que la misma sociedad capitalista rechaza las condiciones más importantes que permiten la socialización de estas instituciones. En el seno de la sociedad capitalista, también las cooperativas están sometidas a las leyes de la producción capitalista...

...Resumiendo: en contraposición a Bernstein y a David, nosotros consideramos, sí, muy importantes todas aquellas reformas que se puedan obtener a través de los sindicatos, a través de la emanación de leyes y cooperativas; pero estas reformas no pueden representar nuestro objetivo principal. Nosotros pretendemos conseguir estas reformas como un instrumento real para elevar la capacidad de lucha del proletariado. Hecho importante no es sólo cómo nosotros valoremos las reformas, sino el modo mediante el cual las debemos conseguir. ¿Debemos luchar por ellas autónomamente como partido de clase autónomo, o bien como partido de todas las fuerzas democráticas? Bernstein no lo ha dicho con todas las palabras, pero de su exposición y de los consensos que de vez en cuando ha recibido, se puede concluir perfectamente que en el seno de la socialdemocracia existen algunos elementos a los que les gustaría muchísimo que el partido socialdemócrata siguiese una política de coalición democrática. No tiene sentido que diga que esto es imposible en Alemania, si no por otro motivo, por la ausencia de una democracia burguesa realmente fuerte, y no podemos evidentemente aliarnos con lo que no existe. Pero si fuese posible una coalición de este tipo, la política que forzosamente debería hacerse a continuación representaría un debilitamiento de la perspectiva de clase del partido, un debilitamiento de todos aquellos motivos que nos distinguen de los reformistas y de los demócratas-burgueses. Y uno de estos motivos es precisamente la acentuación de nuestro objetivo final, el hecho de que nosotros ponemos el acento en la conquista del poder político para una transformación socialista de la sociedad. Si rechazamos las concepciones de Bernstein, no lo hacemos, naturalmente, porque creamos en un dogma sagrado, o porque consideremos cualquier crítica como si fuese un atentado, sino porque su crítica no es válida si se la encara con los hechos. Si Bernstein hubiese dicho: «Vosotros, en el nivel de las reformas, no hacéis bastante; debéis hacer mucho más», nadie hubiera rechazado su crítica. En cambio, nosotros rechazamos claramente su invitación a considerar las reformas como un estadio de transición hacia la «socialización» de la sociedad y a transferir el nervio de nuestra actividad desde la lucha por la conquista del poder político al campo de la actividad cotidiana. Ciertamente, el trabajo por las reformas es absolutamente necesario, se impone por sí mismo. Si nos introduyéramos entre las masas solamente para interesarlas en nosotros, no seríamos mucho más que farsantes. Nosotros apoyamos estas reformas no sólo para conquistar el favor de la masa sino, sobre todo, para elevar su condición. Con esclavos que rompen sus cadenas sólo se puede realizar un *putsch* momentáneo, pero no se puede edificar una nueva sociedad.

Toda nuestra actividad reformadora está dirigida a elevar la clase obrera a un nivel superior, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista espiritual y moral. Pero toda la actividad reformadora de este mundo no basta, y cuando el compañero Adler

dice que en todo momento debemos actuar con todas nuestras energías en favor de las actuales necesidades como si se estuviera poniendo en juego el objetivo final, pues bien, yo suscribo no una, sino dos veces esta frase. Y a la misma añadido: más allá de estos eventos no debemos perder de vista nuestro objetivo principal: dirijamos al proletariado, organicémoslo con la firme convicción y con el entusiasmo que compartiríamos si el objetivo final se pudiera realizar mañana mismo.

Clara Zetkin

La Revolución y las Mujeres

22 de noviembre de 1918

Hasta ayer mismo en el Reichstag y en los Landtag de los Estados federales se juraba solemnemente que nosotras, las mujeres, todavía no estábamos «maduras» para asumir nuestra tarea de ciudadanas equiparadas al lado de los hombres. Hasta ayer mismo «inmaduras» para poder decidir la nómina de un guardia nocturno en Buxtehude, hoy, declaradas «maduras», electoras y elegibles con derechos iguales, ya somos capaces de pronunciarnos sobre las decisiones más importantes de la vida política del país, y sobre su ordenación económica.

En realidad, también las mujeres deben participar, mediante el derecho de voto democrático, a la elaboración de las leyes fundamentales que conciernen a la forma de gobierno y a las instituciones del Estado. Esta debe ser la tarea de las anunciadas asambleas nacionales constituyentes que tendrán lugar en la «gran» y en la «pequeña» patria; sin embargo, la tarea principal de estas asambleas debería ser, según el deseo de las clases poseedoras, el de arrancar el poder político de las manos proletarias en nombre de la engañosa consigna «salvadora de la democracia», bloqueando con ello la vía para la construcción de una auténtica democracia integral.

También las mujeres deben poderse pronunciar sobre esta alternativa: república burguesa o república socialista o, en otras palabras: dominio de clase político-formal moderado por parte de los usurpadores de la riqueza social, o bien el poder político en manos de los productores de la riqueza social. La política socialista radical que remodele completamente «la antigua, decrepita hacienda», es decir, el Estado opresor capitalista y la economía de explotación capitalista y la transforme en un sistema socialista, en una sociedad de libres e iguales; o bien una política de concesiones, de armonía entre burgueses y proletarios, una política sin principios que recurre a remiendos políticos y económicos con el fin de preservar la sociedad capitalista. ¡También las mujeres debemos decidir respecto a estas alternativas vitales para el pueblo alemán y en su decisión quedará demostrada la madurez política de la mujer!

Las mujeres alemanas no debemos olvidar nunca que nuestra equiparación política no es el premio a una lucha victoriosa, sino el regalo de una revolución que han soportado las masas proletarias, y que llevaba escrito en su estandarte: ¡democracia integral y todos los derechos para el pueblo! ¡Plenos derechos también para las mujeres! ¿Acaso nosotras, mujeres, no somos pueblo, la mitad del pueblo, y por tanto la mitad del sacrificio de millones de hombres al imperialismo, y nunca como ahora la mitad más grande del pueblo alemán? ¿Y acaso no somos nosotras, las mujeres, en aplastante mayoría, el pueblo trabajador que acrecienta la riqueza material y cultural de la sociedad? **Al pueblo trabajador pertenece la obrera de la fábrica, la**

empleada y la maestra, la pequeña campesina, pero también el ama de casa que, mediante sus cuidados y su trabajo, prepara y cuida la casa para sus pequeños huéspedes; al pueblo trabajador pertenece sobre todo la madre cuya contribución tiene el mayor de los valores: una descendencia sana y fuerte de cuerpo y espíritu, cuya obra enriquece el tesoro de la humanidad. Al margen de esta gran comunidad de hermanas solamente se encuentran aquellas señoras que viven a costa de la explotación del trabajo de los demás y que carecen de actividad autónoma; estas señoras no participan en aumento del patrimonio social, sino sólo en su consumo.

La revolución ha dado a las mujeres trabajadoras sus derechos civiles sin preguntar antes si la mayoría los había reivindicado, sin averiguar si habíamos luchado para conseguirlos. La revolución ha hecho posible también que la valiente lucha de sus vanguardias garantice la capacidad, la voluntad de todas para asumir sus deberes de ciudadanas.

Ahora se trata de que las mujeres paguen esta deuda de reconocimiento hacia la revolución y demuestren que la confianza que en ellas había puesto es perfectamente correspondida. ¡Demostremos nuestro orgullo y nuestra valentía! No recibamos sin dar nada a cambio; no nos dejemos asustar por los espectros del pasado; por el contrario, enfrentémonos al futuro con ímpetu y decisión.

La revolución está amenazada. Por todo el Reich las fuerzas de la reacción y de la contrarrevolución están intentando salir del escondrijo en el que la revuelta de las masas les ha obligado a refugiarse. Las clases poseedoras empiezan a organizarse y armarse para arrancar al pueblo trabajador el poder político apenas conquistado. Sus agentes en la prensa, en la administración pública, en los parlamentos tomados por la revolución, empiezan a entrar en escena las fuerzas de la reacción y de la contrarrevolución están intentando salir del escondrijo en el que la revuelta de las masas les ha obligado a refugiarse. Las clases poseedoras empiezan a organizarse y armarse para arrancar al pueblo trabajador el poder político apenas conquistado. Sus agentes en la prensa, en la administración pública, en los parlamentos tomados por la revolución, empiezan a entrar en escena.

Los conservadores están descubriendo que tienen un corazón democrático y los demócratas burgueses se dan cuenta de que su acción debe ser de tipo conservador, que más allá del límite que determinan los intereses de clase burgueses, el principio democrático debe abdicar en favor de la praxis capitalista. Los enemigos ocultos del poder revolucionario del proletariado son más peligrosos que los enemigos desenmascarados. La democracia burguesa, esta árida fórmula jurídica, se prepara para estrangular la viva democracia proletaria de la cual la revolución ha sido su primer paso.

La reivindicación de asambleas nacionales constituyentes para el Reich y para los Estados federales es la sábana que debe encubrir el intento, por parte de las clases poseedoras, de reconquistar el poder político. Reparto del poder político entre todos los estratos y clases de la población: ¡qué bien suena, cómo suena a justo y democrático!

Y sin embargo, la piel de cordero disfraza al lobo. Sólo existen dos posibilidades: o el proletariado detenta todo el poder político para la realización de su objetivo final: la superación del capitalismo por el socialismo, o bien el proletariado no detenta ningún poder, sino sólo una parte mínima del mismo para poder realizar reformas que no amenacen el sistema capitalista, sino que por el contrario lo refuercen. Un reparto de poder entre la clase obrera y la burguesía siempre acaba desembocando en un dominio de la clase burguesa, siempre acaba siendo una moderada dictadura de la clase poseedora y explotadora.

El campo de escombros en el que la guerra mundial ha convertido el sistema capitalista exige de inmediato, si el pueblo trabajador no quiere verse en la ruina, la reconstrucción de la sociedad sobre bases socialistas. El socialismo, no en tanto que teoría social, sino como praxis social, es el imperativo del momento. Las tareas impuestas por la adquisición de bienes alimenticios y materias primas, por la desmovilización, por la reconstrucción de la economía completamente disgregada, solamente pueden ser realizadas mediante soluciones socialistas si se quiere que las masas populares no se conviertan en las víctimas de una situación insostenible. El apoyo de la lucha por el poder político está representado en la lucha por la ordenación económica de la sociedad. Quien desee el fin del capitalismo y la llegada del socialismo no debe permitir que el poder político del pueblo trabajador quede paralizado por el poder político de los poseedores, y debe exigir todo el poder para el proletariado. El terremoto político que ha derrumbado el trono y los sillones de los burócratas debe embestir también la economía y dar muerte al capitalismo. ¡La revolución debe continuar avanzando!

Clara Zetkin

La batalla por el derecho al voto dará a la mujer proletaria conciencia política de clase

Resolución presentada al Congreso socialista internacional de Stuttgart el 22 de agosto de 1907

El Congreso socialista internacional de Stuttgart acoge con gran alegría la decisión de convocar por vez primera una conferencia femenina socialista internacional en Stuttgart y se declara solidario con las reivindicaciones que la misma ha avanzado. Los partidos socialistas de todos los países tienen el deber de luchar enérgicamente por la consecución del sufragio universal femenino. Por tanto, también las luchas por la democratización del derecho de voto en los cuerpos legislativos estatales y municipales a favor del proletariado deben ser, al mismo tiempo, luchas por el derecho de voto de las mujeres, derecho que debe ser reivindicado vigorosamente en los lugares de agitación y en el parlamento. En los países en los que la democratización del derecho de voto masculino ha progresado mucho o ya ha sido conseguida, los partidos socialistas deben iniciar la lucha por la consecución del sufragio universal femenino, vinculándolo, naturalmente, con todas las reivindicaciones que todavía nos quedan por impulsar y que son de interés jurídico-civil para el proletariado masculino. Es deber del movimiento femenino socialista de todos los países participar en todas las luchas iniciadas por los partidos socialistas por la democratización del derecho de voto, con el máximo despliegue de fuerzas y con la firme determinación de que en estas luchas se mantenga con el máximo interés, por su importancia radical y su alcance práctico, la exigencia del sufragio universal femenino. El Congreso internacional reconoce que no es oportuno definir para cada país el período exacto en el que debe ser iniciada la lucha por el derecho de voto, pero considera sin embargo que debe afirmar que, en el caso en que ya se hubiera iniciado la lucha por el derecho de voto, dicha lucha deberá seguir adelante en base a los principios socialistas, y por tanto con la exigencia del sufragio universal para hombres y mujeres.

2. Del discurso explicativo de la resolución adoptada en el Congreso socialista internacional de Stuttgart el 22 de agosto de 1907

Tengo el deber de informaros acerca de los debates de la comisión por el derecho de voto de las mujeres y explicar los motivos de la presente propuesta, que ha sido aceptada por la I Conferencia socialista internacional con 47 votos a favor y 11 en contra. Las mujeres socialistas consideran que el derecho de voto de las mujeres no es el problema más importante, ni que su solución elimine todas las contradicciones sociales que todavía se interponen al libre y armonioso desarrollo de los exponentes del sexo femenino en la vida y en el trabajo. De hecho, la solución a este problema no afecta en absoluto a la causa mucho más profunda de la actual situación de la

mujer: la propiedad privada, sobre la que se basa la explotación y la opresión del hombre por el hombre. Esto queda demostrado con un simple vistazo a la situación del proletariado masculino, políticamente emancipado, pero socialmente explotado y sometido. **El reconocimiento del derecho de voto al sexo femenino no suprime la contradicción de clase entre explotadores y explotados, de la cual surgen los obstáculos más tenaces para el libre y armónico desarrollo de las proletarias. Este reconocimiento ni siquiera elimina los conflictos que surgen de las contradicciones sociales entre hombre y mujer en el orden capitalista, conflictos que afectan a la mujer como exponente de su sexo. Por el contrario: la plena equiparación política del sexo femenino prepara el terreno sobre el cual estos conflictos alcanzan su mayor grado de agudización, conflictos de diferentes tipos, entre los cuales el más importante y doloroso es precisamente el que se produce entre trabajo profesional y maternidad.** Para nosotros, socialistas, el derecho de voto de las mujeres no puede ser el «objetivo final», a diferencia de las mujeres burguesas, pero consideramos la conquista de este derecho como una etapa bastante importante en el camino que lleva hasta nuestro objetivo final. El derecho de voto ayuda a las mujeres burguesas a saltar las barreras que obstaculizan sus posibilidades de formación y de actividad bajo la forma de privilegios del sexo masculino. **Para las proletarias, este derecho representa un arma para la batalla que deberán librar a fin de que la humanidad se vea libre de la explotación y del dominio de clase; les permite una mayor participación en las luchas para la conquista del poder político por parte del proletariado con el fin de superar el orden capitalista y construir el socialista, el único que permite una solución radical de la cuestión femenina.**

Nosotros, socialistas, pedimos el derecho de voto para las mujeres, no como un derecho natural, nacido con la propia mujer, sino que lo pedimos como un derecho social basado en la nueva actividad económica, en la existencia y en la consciencia personal totalmente transformada de la mujer. La que en la antigua economía era simplemente ama de casa ha quedado relegada con la producción capitalista al cuarto de los ancianos. La sustituye la mujer trabajadora, especialmente obrera, que se encuentra en el centro de la vida económica de la sociedad y que se ha convertido en la mujer-tipo que encarna la forma social más importante de la actividad económica femenina. La estadística de las profesiones y del comercio de todos los países capitalistas refleja este cambio. Lo que en el pasado la mujer producía en el seno de la familia servía para el consumo, para el bienestar de toda la familia. Todo lo que hoy aflora de las manos de la obrera, todo lo que su cerebro inventa y es útil, cómodo y hermoso, aparece bajo la forma de mercancía en el mercado social de mercancías, donde la misma mujer, y millones de mujeres, comparecen como vendedoras de fuerza de trabajo, la mercancía social más preciosa. De este modo se culmina una inversión total de la posición de la mujer en la familia y en la sociedad. La mujer es arrancada del fuego del hogar, su fuente de vida, tiene la posibilidad de existir económicamente fuera de la familia, consigue ser independiente, desde el punto de vista económico, de la familia, del hombre. La familia ha dejado de ofrecerle, por muchas causas, una vida satisfactoria. Sometida, al igual que el hombre, a sus mismas condiciones, a menudo incluso más duras, la mujer debe iniciar su lucha con la vida hostil, obligada por motivos vitales más o

menos intrínsecos. Para esta lucha necesita, al igual que el hombre, plenos derechos políticos, ya que estos derechos son armas con las cuales puede y debe defender sus intereses. La revolución que ha experimentado su vida social implica también la revolución de su mundo intuitivo e intelectual. La falta de derechos políticos que el sexo femenino ha tenido que soportar, como cosa obvia, durante largos siglos, le parece una injusticia inaudita. A través de un lento y doloroso proceso, la mujer ha conseguido salir de las estrecheces de su antigua vida de familia para entrar en el foro de la vida pública. Exige su plena igualdad política -expresada en parte en el derecho de voto- como necesidad de vida social y como afirmación de madurez social. El derecho de voto para la mujer representa el complemento político necesario de la independencia económica de la mujer.

Dada esta situación podría pensarse que todo el sexo femenino, privado de derechos políticos, debe batirse como una falange para la consecución del sufragio universal femenino. Pero no es así. Las mujeres burguesas no están ni siquiera unidas sobre la base de la plena equiparación política del sexo femenino, por no hablar de su solidez o de su combatividad cuando luchan por conquistar el sufragio universal femenino. Y, en última instancia, ello no se debe tanto a la incompreensión o a la táctica miope de las dirigentes feministas, sean cuales sean sus responsabilidades personales, como a que esta situación es la inevitable consecuencia de las distintas estratificaciones sociales que se encuentran en el mundo femenino. Los objetivos y los valores por los que se reclama el derecho de voto difieren según el estrato social al que las mujeres pertenecen. El significado del derecho de voto es inversamente proporcional a la entidad del patrimonio. Por tanto, es muy reducido para las mujeres de la gran burguesía, y muy importante para las proletarias. También la batalla por el sufragio universal femenino se ve dominada por el contraste y por la lucha de clases; no puede producirse una lucha unitaria de todo el sexo femenino y mucho menos cuando no se trata de un principio vacío, sino de un contenido concreto, vital, como el del sufragio universal femenino. No podemos exigirles a las mujeres burguesas que vayan más allá de su propia naturaleza. Las proletarias no deben contar, por tanto, con el apoyo de las mujeres burguesas en la lucha por sus derechos civiles; las contradicciones de clase impiden que las proletarias puedan aliarse con el movimiento feminista burgués. Con ello no queremos decir que deban rechazar a las feministas burguesas si éstas, en la lucha por el sufragio universal femenino, se pusieran a su lado y bajo su dirección para combatir en diversos frentes al enemigo común. Pero las proletarias deben ser perfectamente conscientes de que el derecho de voto no puede ser conquistado mediante una lucha del sexo femenino sin discriminaciones de clase contra el sexo masculino, sino sólo con la lucha de clase de todos los explotados, sin discriminación de sexo, contra todos los explotadores, también sin ninguna discriminación de sexo.

Las mujeres proletarias tienen un potente aliado en su lucha por el sufragio universal femenino en los partidos socialistas de todos los países. El apoyo de los partidos socialistas al derecho de voto de las mujeres no está basado en consideraciones éticas o ideológicas. Se debe al reconocimiento histórico y, ante todo, a la comprensión de la situación de clase por las necesidades prácticas de lucha del proletariado. El proletariado no

puede librar sus batallas económicas y políticas sin la participación de las proletarias dotadas de consciencia de clase, unidas y formadas en el espíritu de la lucha social. Debido al creciente empleo del trabajo femenino en la industria, en muchas empresas no es posible organizar reivindicaciones salariales sin la colaboración de las obreras. También en lo que se refiere al trabajo político, la lucha política del proletariado debe ser compartida con las mujeres. La agudización de la lucha de clases entre explotados y explotadores incrementa el significado que se debe atribuir a la consciencia de clase y a la participación de la mujer en el movimiento proletario de emancipación. El reforzamiento de las organizaciones sociales no ha conducido -como esperaban los burgueses imbéciles y confiados- a la paz social, sino a la época de las estrecheces y de las gigantescas huelgas. La participación consciente del proletariado en la vida política provoca, como salida más urgente, las batallas políticas que conducen a nuevos métodos de lucha y a nuevos instrumentos de lucha. En Bélgica y en Holanda, el proletariado ha tenido que compaginar su batalla parlamentaria con la huelga política de masas. En Rusia, durante la revolución, la misma arma ha demostrado su eficacia. En Austria, para arrancar la reforma del derecho de voto de las manos de sus enemigos, el proletariado ha tenido que permanecer alerta, teniendo siempre a punto el instrumento de lucha revolucionario, la huelga de masas. Las gigantescas huelgas y los lock-outs imponen al proletario los más dolorosos sacrificios. Y estos sacrificios no los puede trasladar, como hacen las clases poseedoras, a los hombros de mercenarios, ni pueden sostenerlos con la cartera bien repleta. Son sacrificios que cada individuo de su clase debe soportar personalmente, pero que sólo se pueden aceptar cuando también las mujeres del proletariado son plenamente conscientes de la necesidad histórica y del significado histórico de su sacrificio...

...Del breve cuadro de la situación que hemos esbozado se desprende que el proletariado tiene un interés vital y práctico en la equiparación política del sexo femenino, y que se siente comprometido en la lucha por la concesión de los derechos civiles a la mujer. Esta lucha prepara a las masas femeninas y las educa en la consciencia de clase. El reconocimiento del derecho de voto a las mujeres es la premisa necesaria para la consciente participación de las proletarias en la lucha de clase proletaria. Al mismo tiempo, representa un fuerte estímulo para el despertar, la unificación y el entrenamiento del proletariado femenino, que se caracteriza por el mismo entusiasmo que desprende la formación y unificación del proletariado masculino. Mientras la mujer siga estando políticamente privada de sus derechos permanece, en muchos aspectos, privada de poder, y la influencia que, a pesar de todo, es capaz de tener sobre la vida política se subvalora. En la Bolsa de la vida parlamentaria sólo la papeleta de voto es la moneda reconocida. El que padece miopía política y convierte la lucha política en una simple cuestión de mandatos y de resultados electorales considera que los esfuerzos que se dedican a dar consciencia al proletariado femenino son una especie de pasatiempo, un lujo que la socialdemocracia sólo debería permitirse si tuviera tiempo, energías y medios de sobras...

...El derecho de voto a la mujer es un medio excelente para abrir brechas en la última y quizás más sólida fortaleza de la incompreensión de las masas: la indiferencia y el atraso político de amplias masas del proletariado femenino. Pero precisamente es ésta la fortaleza que debemos

expugnar, ya que representa el mayor obstáculo para la lucha proletaria de nuestro tiempo, perjudicándola y haciéndola todavía más ardua, y amenazando además el futuro de toda la clase.

En este período de agudización de la lucha de clase aparece también el problema de saber cuál es el derecho de voto de la mujer por el que deben luchar los partidos socialistas. Hace algunos años no hubiera habido ninguna duda: luchar simplemente por el derecho de voto de la mujer. También entonces el derecho de voto restringido era considerado como un proceso insuficiente, pero que sin embargo constituía una etapa necesaria hacia la plena emancipación política del sexo femenino. Hoy esta concepción nos parece muy ingenua y del todo inaceptable. Hoy los partidos socialistas deben declarar con todas sus fuerzas que están luchando por el sufragio universal femenino, ya que consideran que si se ponen limitaciones al derecho de voto de las mujeres, se está haciendo una mistificación y una burla al principio de emancipación política y, por tanto, ésta es una solución que debe rechazarse sin más tardanza. El reforzamiento de las posiciones de poder del capital mediante un derecho de voto restringido, que en el pasado se producía espontánea e instintivamente, hoy se produce de modo consciente. En el seno de los partidos burgueses existen dos tendencias que intentan aniquilar la resistencia al derecho de voto de las mujeres: la creciente necesidad externa e interna de amplios estratos del mundo femenino burgués, que les impulsa a luchar por la conquista de los derechos civiles, y, en segundo lugar, el temor a la avanzada política del proletariado en lucha. La consecución del derecho de voto restringido de las mujeres parece ser, en esta situación, como un ánora de salvación. El proletariado tendría que asumir los costes de la paz entre los hombres y las mujeres de las clases poseedoras. Las clases poseedoras desean la consecución de un derecho de voto restringido de la mujer, puesto que lo consideran como una especie de bastión que los protegería del creciente poder político del proletariado en lucha. Lo que acabamos de decir se ha puesto claramente de manifiesto en Noruega, donde al no poderse negar al amenazante proletariado, que luchaba bajo la dirección de la socialdemocracia, el sufragio universal en las elecciones municipales, se introdujo un derecho de voto restringido de las mujeres que deformó completamente el significado de la reforma. Los hombres políticos burgueses han declarado escuetamente que el derecho de voto de las mujeres en base al censo debía equilibrar el sufragio universal otorgado a los hombres...

...En el derecho de voto restringido de la mujer vemos no tanto el primer estadio de emancipación política del sexo femenino, como la última fase de emancipación política del capital; vemos un privilegio del capital y no un derecho universal. No emancipa a la mujer en cuanto mujer, sino que la emancipa a pesar del hecho de que sea mujer; no la eleva a la dignidad de ciudadana con plenos derechos en cuanto persona, sino sólo como poseedora de patrimonio y de renta. Por tanto, un derecho limitado deja a la gran masa del sexo femenino en una situación de subordinación política que queda apuntada en una nueva «cuenta». Pero además de las proletarias, que quedan privadas de sus derechos, el derecho de voto restringido perjudica también a toda su clase. Tiene el mismo valor del voto normal de los poseedores y refuerza su poder político. Por tanto, no es correcto definir el derecho de voto de las mujeres, aun el restringido, como un primer paso práctico hacia la emancipación de las mujeres proletarias, y

valorarlo como un primer acercamiento al sufragio universal. Por el contrario, mientras aumenta el poder político de los poseedores, se refuerzan también las fuerzas reaccionarias que se oponen a una ulterior democratización del derecho de voto que carezca de cualquier discriminación por razón del sexo. Además, las mujeres burguesas, ya satisfechas, permanecen al margen de la lucha por la equiparación política de todo el sexo femenino. En ningún país en el que exista en los cuerpos administrativos y legislativos el derecho de voto restringido de la mujer, las políticamente emancipadas lucharán con todas sus fuerzas por los derechos civiles de sus hermanas menos afortunadas, y por el sufragio universal femenino. La reacción siempre tiende, y cada vez más, a introducir un derecho de voto restringido de la mujer, ya que el mismo representa un baluarte contra el poder desbordante del proletariado; por ello es tanto más necesario que las proletarias sean informadas de esta situación. Es necesario impedir que el lema: «justicia para el sexo femenino» sea utilizado en perjuicio de sí mismo y de la clase de la que es portavoz. Nuestra reivindicación del derecho de voto de la mujer no es una reivindicación feminista, sino una reivindicación de clase y de masas del proletariado.

Tanto desde un punto de vista teórico como práctico, representa una importante parte orgánica de todo el programa electoral socialdemócrata. La agitación que debe hacerse en favor de esta reivindicación no debe conocer treguas, y debe saberse vincular en concreto con las batallas por el derecho de voto que los partidos socialistas están desarrollando en favor de la democracia política.

De acuerdo con esta concepción, la mayoría de la comisión ha decidido que todas las campañas electorales sean también una lucha por el derecho de voto de la mujer. El derecho de la proletaria, al igual que el del proletario, debe ser conquistado con la lucha común. Esto ha quedado ya demostrado en la campaña electoral finlandesa. La mayoría de la comisión no podía aceptar el hecho de que la reivindicación del derecho de voto de la mujer, por razones de oportunismo e intereses particulares, se excluyera a priori o se dejara postergada para tiempos mejores en el ámbito de la campaña por el derecho de voto que el proletariado ha iniciado. Las clases poseedoras asumen un planteamiento de crepúsculo de los dioses frente a cualquier reivindicación que se refiera al derecho de voto que ha lanzado el proletariado. También la mínima democratización del derecho de voto es considerada por las clases poseedoras como el principio del fin de su dominio de clase, y le oponen una extrema resistencia. No es el carácter o la amplitud de las reivindicaciones socialistas sobre el derecho de voto lo que decidirá el éxito de la lucha: lo que en cambio sí será determinante es la correlación de fuerzas entre las clases explotadoras y las clases explotadas. La victoria no queda asegurada por la astucia unida a la prudencia y a la moderación, sino por la fuerza del proletariado que subyace a nuestras reivindicaciones. Consecuentemente, podemos preguntarnos si el desarrollo de todo nuestro programa en lo que se refiere al derecho de voto, en particular la reivindicación del derecho de voto de la mujer, conduce al reforzamiento del partido socialista, del proletariado. La respuesta debe ser decididamente afirmativa. Cuanto más radicalice la socialdemocracia sus batallas por el derecho de voto, tanto más profundo y amplio será el proceso revolucionario de las masas populares que confían en su acción y le son leales, y que están llenas de entusiasmo por sus

objetivos de lucha. Así pues, se cumple una vez más el milagro que relata la vieja fábula, según la cual las espadas unidas en haz no fueron despedazadas. Cuanto más numerosos sean los desheredados políticos que la socialdemocracia represente en sus batallas por el derecho de voto, y en cuya victoria encuentre la conquista de sus derechos, tanto más numeroso será el ejército de las compañeras y de los compañeros de lucha que la ayudarán en su ardua tarea...

...La lucha por el derecho de voto que la socialdemocracia dirige...despierta las contradicciones sociales existentes entre el hombre y la mujer de las clases poseedoras. Por ello creemos que el reconocimiento del principio de derecho de voto para las mujeres por parte de los partidos socialistas favorece el interés del proletariado y es, por tanto, la premisa necesaria para una enérgica lucha que transformará este principio en praxis...

Alexandra Kollontai

La Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas(Stuttgart 1907)

Un nuevo peligro amenaza la dominación burguesa-las trabajadoras están adoptando resueltamente el camino de la organización internacional de la clase. Las esclavas sumisas oprimidas humildemente, inclinadas antela omnipotencia del Moloch¹ moderno del capital, bajo la influencia de la reactivación de la doctrina socialista, van levantando la cabeza y levantando su voz en defensa de sus intereses como mujeres y sus intereses comunes de clase.

Mientras que el "venenode la doctrina socialista" había infectado sólo a la mitad de la clase obrera, mientras que la luchase concentró exclusivamente en el sector masculino del proletariado, los capitalistas podían respirar libremente; todavía tenían en su poder una fuente inagotable de trabajadoras obedientes, siempre listas a obedecer desinteresadamente para enriquecer con su trabajo a los felices propietarios de los medios de producción. Con cálculo inconsciente la burguesía hizo uso de la ventaja que ofrece este estado de cosas: fijó una mitad del proletariado contra el otro, rompió su unidad, obligó a las mujeres a aparecer como las rivales amenazantes de los hombres, minando la solidaridad de clase de los trabajadores. Con presunción maliciosa contradujo la resistencia de los proletarios unidos, con la indiferencia de los elementos femeninos inconscientes y más ignorantes, así dispersas las mujeres se quedaron, en vano fue la lucha de los elementos organizados de la clase obrera.

Sin embargo, la conciencia de clase de las mujeres trabajadoras, una vez despierta, fue suficiente para forzarlas a estrechar la mano amiga que tendieron sobre sus camaradas obreros y adoptar el camino de la resistencia abierta y obstinada. La participación de la mujer obrera en la lucha común de clase y su creciente solidaridad han sacudido la confianza habitual de la burguesía y propagado alarma en lugar de su anterior tranquilidad: la creciente organización del proletariado femenino elimina la última víctima indefensa de la explotación capitalista. El suelo está desapareciendo bajo los pies de la burguesía, y la luz de la revolución social brilla cada vez con mayor intensidad.

¿Por lo tanto, es sorprendente que la burguesía sea doblemente hostil a cualquier señal de protesta entre las trabajadoras y a cualquier intento de su parte para defender sus necesidades e intereses como mujeres y sus intereses de clase y necesidades comunes? Incluso en los países más avanzados y democráticos, se hace todo lo posible para que sea difícil para las mujeres defender sus derechos laborales. Para garantizar que la mujer trabajadora tenga los mismos derechos que el hombre habría que poner en manos de la clase obrera una arma nueva y peligrosa para duplicar el ejército activo del militante opositor; la burguesía es demasiado inteligente para poder estar de acuerdo con un experimento tan peligroso.

El mundo burgués escuchó con animosidad evidente las notas solemnes y armoniosas que sonaron en Stuttgart en 1907, durante el Congreso Socialista Internacional². La mayoría estaba enojada por las audaces voces del proletariado femenino. Sin embargo, radicales fueron los discursos pronunciados por los hombres, cualquiera fueran las "locas" resoluciones que se pudieran adoptar, la burguesía siempre consideró que todavía tenía un método probado a su disposición: romper la resistencia de los "exaltados" reemplazándolos por trabajadoras sumisas. Y ahora se encontraban con una nueva sorpresa; desde todo el mundo, mujeres representantes, miembros de la clase obrera se reunieron con el fin de forjar una nueva arma con la que unirán esfuerzos en la lucha contra el mundo hostil al proletariado³. La audacia de la mujer ha superado todas las expectativas: esclava silenciosa de ayer ahora un valerosa luchadora por la liberación de la clase obrera. ¡Podría uno imaginar un espectáculo más fastidioso! Rencores y ridículas burlas caían sobre las cabezas de las representantes de la clase obrera, ridículo que no pudo ocultar la verdadera angustia de la burguesía.

Los caballeros del capital tenían ahora algo en que reflexionar, algo en que pensar, algo en que estar deprimidos. Se están alcanzando nuevos éxitos en la organización de la clase obrera. Y si hasta hace poco la burguesía podía consolarse con la falta de unidad de la sección femenina del proletariado, ahora después de la Conferencia de Stuttgart, ha perdido su dulce consuelo.

Sobre la base de datos y cifras, estas mujeres representantes, describen la creciente conciencia del proletariado femenino y sus exitosas organizaciones, particularmente en los últimos años. Inglaterra tiene el mayor número de mujeres trabajadoras organizadas: 150 mil son miembros de los sindicatos; 30 mil están organizadas políticamente en los partidos obreros, y son miembros de la Federación Socialdemócrata⁴. En Austria, las organizaciones sindicales incluyen a 42 mil mujeres entre sus miembros. En Alemania el número de mujeres que son miembros de las organizaciones es también impresionante- 120 mil; a pesar del acoso policial, 10 mil quinientas trabajadoras se han unido al partido socialdemócrata, y la distribución del periódico de las trabajadoras "Die Gleichheit"⁵ (Igualdad), es de 70 mil copias. En Finlandia el movimiento socialdemócrata tiene 18.600 mujeres. En Bélgica, 14 mil trabajadoras están afiliadas al sindicato. En Hungría 15 mil trabajadoras están en organizaciones sindicales, etc.

La creciente organización de las trabajadoras y los objetivos sociales específicos que son su principal tarea a desarrollar, condujo a la necesidad consiente de una mayor solidaridad y de un contacto más cercano entre las mujeres organizadas del mundo.

La primera Conferencia Internacional de Mujeres en Stuttgart fijo dos objetivos: 1) Elaborar las bases para uniformar la actividad por parte del movimiento socialista (en varios países), en la lucha para ganar el voto para las mujeres trabajadoras. 2) Establecer relaciones permanentes y correctas entre las organizaciones de mujeres de todo el mundo.

La principal cuestión discutida en la Conferencia fue sin dudas, la cuestión del derecho al voto para las mujeres trabajadoras. Presentadas para el debate por la Conferencia e introducidas como resolución especial en el Congreso de la Socialdemocracia, esta cuestión tiene

como objeto satisfacer la creciente necesidad del proletariado femenino para definir las futuras tácticas del partido en la lucha internacional por los derechos políticos para las trabajadoras y para transferir este principio de la esfera del reconocimiento teórico a la esfera de la actividad práctica. Con el crecimiento de su organización y conciencia de clase, el proletariado femenino ha adquirido una aguda conciencia de su falta de derechos políticos y de sus necesidades materiales básicas, y aprendió a ver esos derechos no sólo un "principio de política", sino también una necesidad urgente e inmediata.

Durante los últimos años, la clase obrera de un país tras otro, se ha enfrentado a la cuestión de lograr el sufragio universal. Podría parecer que la fórmula electoral de cuatro partes adelantadas por los socialdemócratas y complementadas con el quinto apartado, especificando "sin distinción de sexo", no habría dejado margen de dudas y vacilaciones con respecto a la manera en que el partido actuaría en tales circunstancias. Sin embargo, resultó lo contrario. Cuando se trató la defensa del quinto apartado, los socialdemócratas hombres e incluso mujeres, revelaron su inestabilidad, su vacilación, y por su actitud comprometedoras frente a este tema tan importante para la clase obrera, quedó demostrado que este principio fundamental aún no es una parte integral del programa socialdemócrata.

Unas tras otras, las mujeres de Bélgica, Austria, Suecia aceptaron el retiro en el orden del día de la demanda de los derechos políticos de las proletarias, y dieron su apoyo a una fórmula de compromiso castrada y abreviada para la reforma electoral. Sin embargo, lo más característico de todo fue el hecho de que esta política oportunista no fue condenada por los partidarios más consientes y firmes del socialismo, por el contrario ganó simpatía y aprobación e incluso fue presentada a las mujeres proletarias en otros países como un modelo. Las propias mujeres trabajadoras no pueden ser culpadas por este compromiso táctico- que es típico de los elementos menos disciplinados, pero por otra parte, el sector masculino del partido, no debería haber permitido colocarse a sí mismo en la senda del oportunismo práctico.

Hay principios democráticos que, en aras de sus propios intereses, la clase obrera no debe sacrificar: hay consignas que el proletariado no puede cambiar sin dañarse a sí mismo, a pesar de que el cambio se realiza con el fin de lograr los máximos resultados en un momento dado.

Si en algunos países democráticamente atrasados la clase obrera ha tenido la oportunidad de alcanzar el voto universal, igualitario, secreto, pero indirecto en lugar del voto directo, la posición de la socialdemocracia en una situación semejante hubiera sido obvia: a pesar del riesgo de estancamiento de una reforma que no fuera segura de ser adoptada, el partido pelearía hasta último momento por la fórmula completa... Tal vez el sistema electoral indirecto sea adoptado a pesar de la oposición de los socialdemócratas y sin dudar, ellos deberán resignarse ante este hecho, pero su actitud sería perfectamente clara: se trataría de una derrota.

La situación es diferente en cuanto a la cuestión de los derechos del voto a las obreras. La demanda "sin distinción de sexo" aún no es parte integral de la práctica de lucha del proletariado:

la conciencia de la importancia de los derechos políticos plenos e iguales para las mujeres trabajadoras en el nombre de los intereses de toda la clase aún no ha tenido tiempo a echar raíces firmes. No debe olvidarse que las mujeres comenzaron a trabajar fuera del hogar hace relativamente poco tiempo y sólo recientemente han comenzado a jugar un rol en el movimiento obrero. Los vestigios ideológicos del mundo burgués afectan la conciencia y la claridad de la clase obrera con respecto a la cuestión de la mujer y difuminan los distintos contornos de un principio que parecería ser indiscutible a los ojos del proletariado, es decir, el principio de igualdad de los derechos civiles de todos los miembros de la familia obrera mundial.

La táctica vacilante del partido en la lucha por los derechos de voto de la mujer, obligó a los socialdemócratas a dedicar especial atención a este tema en el Congreso. La adopción de una resolución que expresara claramente y de manera precisa la voluntad de la clase obrera para luchar por el derecho al voto de las trabajadoras, con la misma determinación inquebrantable con la que la socialdemocracia persigue todos sus principios, fue el lema de la Conferencia de Mujeres Socialistas, un lema dictado por los intereses de las trabajadoras. Tal resolución apareció más deseable, ya que iba totalmente de acuerdo con el espíritu de la socialdemocracia...

La resolución sobre el derecho al voto para las mujeres que se presentó en la Conferencia de mujeres y luego se introdujo en el Congreso socialista fue avanzando en exigir el reconocimiento claro y preciso del quinto apartado de la fórmula electoral ("sin distinción de sexo") como de igual importancia que los otros cuatro.

Sin embargo la resolución encontró oposición. Dos tendencias aparecieron dentro del movimiento de mujeres socialistas: una ortodoxa, la otra oportunista, en el espíritu del feminismo inconsciente. La primera tendencia fue representada por las mujeres socialdemócratas alemanas, la segunda por las de Austria y algunas de Inglaterra.

La resolución presentada por las delegadas alemanas tenía dos objetivos: la exigencia de que los partidos socialistas reconocieran la importante magnitud de una práctica de lucha para asegurar la igualdad política de las mujeres, y además la intención de plantear una línea clara entre el feminismo burgués y el movimiento de mujeres proletarias. Esto golpeó a las socialistas inglesas en su punto más vulnerable. Es un hecho muy conocido que trabajar mano a mano con las campeonas de la burguesía por los derechos de las mujeres, y al calor de la lucha desinteresada en defensa de los intereses de las mujeres, se pueden perder de vista las diferencias de clase.

La lucha por alcanzar la igualdad política de las mujeres obreras es parte integral de la lucha de clases, cuando se convierte en un objetivo militante independiente eclipsa los objetivos de las trabajadoras. La inventiva burguesa, que ama esconder sus verdaderos deseos detrás de una pantalla de espléndidos sonidos de lemas, coloca al mundo de las mujeres y sus objetivos en oposición a la causa de clase de las mujeres trabajadoras. Sin embargo, tan pronto como la causa de las mujeres se pone por encima de la causa del proletariado, tan pronto como las trabajadoras se dejan seducir por frases altisonantes sobre la comunidad de intereses de la mujer, independientemente de las divisiones de clase, pierden su vínculo vivo con su propia clase y así

traicionan sus propios intereses particulares. De acuerdo a los dichos de las burguesas, ellas exigen generosamente para “todas las mujeres”, mientras que las obreras sólo luchan por su interés de clase. Sin embargo, en la práctica, la situación es inversa: al ganar sus derechos políticos, las trabajadoras están abriendo el camino a las urnas para las mujeres de otras clases. **En la lucha decidida y coherente por la defensa de los intereses de las mujeres de su propia clase, la socialdemocracia está poniendo en práctica, de la forma más completa, los principios de la democracia y promueve el éxito de la causa de las mujeres en su conjunto.**

La hipocresía de las burguesas también afectó a las partidarias inglesas de la igualdad política de las mujeres. Las trabajadoras inglesas se preparan para apoyar los derechos electorales limitados, del voto calificado, para las mujeres—una traición imperdonable y despreciable de la causa del proletariado. Los representantes del Partido Independiente del Trabajo y de la Sociedad Fabiana⁶ no dudaron en defender esta posición claramente peligrosa ante todo el mundo socialista, y sólo la Federación Socialdemócrata, junto con el proletariado de otros países, con denó tal solución al problema y demandaron derechos electorales para todos los ciudadanos que hayan alcanzado la mayoría de edad, independientemente del sexo.

Este desacuerdo demostró otra vez la importancia del trabajo de los socialistas que claramente defendieron su posición táctica en cuanto a la cuestión de lograr la igualdad política de las trabajadoras. Sin embargo, una formulación tan claramente definida de la cuestión era precisamente lo que las inglesas no querían... Junto con las delegadas austríacas ellas plantearon que sea cada partido el que tenga derecho a definir esta cuestión de manera independiente; declararon que un único modelo de acción sería innecesario. La resolución planteada por las socialistas alemanas obligó a las inglesas a hacer algo doloroso. Se enfrentaron a la pregunta: ¿están defendiendo los intereses de la clase obrera en su totalidad, que (...) tienen que pasar por grandes pruebas hoy en la expectativa de obtener igualmente grandes triunfos en el futuro, o están simplemente luchando por nuevos privilegios para aquellas mujeres que ni siembran, ni cosechan, pero que se reúnen en los graneros?

Las delegadas austríacas representaban el extremo opuesto. Furiosas oponentes del feminismo, no estaban, por supuesto, preparadas para trabajar junto a las feministas burguesas en la defensa de todos los derechos de las mujeres. Sin embargo, a pesar de su hostilidad manifiesta al feminismo y a la táctica de adaptación, las mujeres austríacas cayeron en el mismo error que las inglesas. Durante la conferencia defendieron la posición que habían adoptado durante la reciente lucha en Austria para lograr el sufragio universal, e intentaron demostrar que, en ciertas condiciones políticas, es permisible dejar de lado el interés de un sector del proletariado—en este caso de las trabajadoras mujeres—con el fin de lograr ventajas prácticas para el otro sector (*los obreros hombres*—Ndt). En lugar de defender categóricamente que el principio de igualdad política para las mujeres trabajadoras debe ser reconocido en pie de igualdad con las otras demandas democráticas del proletariado, las austríacas introdujeron la enmienda poco definida que planteaba que el método y el momento para luchar por los derechos democráticos de las trabajadoras debía quedar a criterio de la sección de cada país...

Cada vez que la táctica del partido comienza a ser un problema urgente para la socialdemocracia, se tiene que volver al método de prueba para la solución de esta cuestión: es preciso determinar con el mayor cuidado y precisión en qué medida una demanda dada, un principio dado, es esencial para lograr el objetivo último de la clase obrera. Si este principio es de hecho de considerable importancia para el objetivo último perseguido por los trabajadores, entonces no puede haber, no debe haber, ningún espacio para el compromiso en la política, incluso si tal compromiso promete traer beneficios inmediatos. De hecho, ¿qué sería de los objetivos de clase del proletariado, si la socialdemocracia guardara sus principios básicos de política, de vez en cuando, a la espera de que con ello pueda adquirir alguna 'ventaja práctica'? ¿Y qué la distinguiría entonces en sus principios de la política de la diplomacia hipócrita de la burguesía?

El principio de la igualdad política de las mujeres es indiscutible. La socialdemocracia hace mucho tiempo que proclama en teoría la importancia de extender el derecho de voto a las trabajadoras. Sin embargo, la táctica de las concesiones, la táctica del “paso a paso” está buscando otra solución a este problema. En lugar del habitual principio de determinación y firmeza de la socialdemocracia, se proponen complacer y moderar. Afortunadamente, el proletariado es muy consciente de que su “modestia” nunca ha cosechado ninguna recompensa. La maleabilidad y el cumplimiento del proletariado son, a los ojos de su enemigo, una prueba positiva de su “impotencia”, y aunque más “razonable” son sus demandas, más miserable serán las concesiones otorgadas a él. La victoria de una de las dos partes en conflicto no se decide por el cumplimiento de una de las partes, sino por el “equilibrio real de fuerzas”. El proletariado presiona por sus demandas librando una lucha firme y consistente para alcanzarlas, pero sólo puede ser alcanzado aquello que corresponde a su real influencia en un momento dado. La adhesión más decidida es la de la socialdemocracia a sus principios básicos, lo más alejado a su táctica son las concesiones, los resultados de sus luchas dependerán al actual balance de poder y de sus fuerzas para la batalla.

Todo lo anterior constituye una “verdad muy gastada”, pero una verdad que ha sido repetida cada vez que una táctica de compromisos se interpone frente a una nueva victoria para el proletariado y amenaza con dañar uno de los principios básicos de la socialdemocracia. Si se aceptara la modificación introducida por las delegadas austríacas, tales daños serían irreversibles. Con su conformidad cautelar, las delegadas austríacas no sólo pospondrían la extensión del derecho al voto de las mujeres trabajadoras sino también y más importante aún abandonar uno de los principios más importantes del socialismo: **preservar la unidad de la clase obrera como la mayor garantía del éxito de la lucha del proletariado.**

“Naturalmente”, dijo Clara Zetkin, dirigiéndose a la Comisión sobre los derechos de la mujer al voto en el Congreso, “no somos tan incultos políticamente para demandar a los partidos socialistas, en todas las luchas por la reforma electoral y en todas las circunstancias, que la demanda de los derechos devoto de las mujeres sea la piedra angular, el factor decisivo en su lucha. Eso dependerá del nivel de desarrollo histórico de cada país. Estamos criticandola táctica de abandono de antemano, sin lucha, de la reivindicación de los derechos de voto para las

mujeres...⁷

Esta política precisa y consistente fue defendida también por las socialdemócratas alemanas Luise Zietz, Emma Ihrer, Ottilie Baader, Hilja Pärssinen, junto a la finlandesa Siem, Csozi de Hungría, representantes de Rusia, Shaw de Inglaterra y otras. Aquellas que apoyaron este punto de vista exigieron que el Congreso Internacional confirmara la tesis de que la lucha por el derecho al voto para las mujeres trabajadoras no está separada de la lucha de clase obrera, y que cualquier concesión en este ámbito, cualquier desviación de este principio, es un compromiso que daña toda la causa de la clase obrera.

Las defensoras de la táctica oportunista, vinieron principalmente entre las delegadas austríacas, y ellas recibieron en cierta medida el apoyo de Víctor Adler. Lily Braun también estaba de su lado. Sin embargo esta tendencia no encontró apoyo en toda la Conferencia. Todos los argumentos políticos que esgrimieron las austríacas giraban en torno a que la "obstinación" de la socialdemocracia sólo serviría para hacer de las ganancias políticas del proletariado más difíciles de alcanzar. Todos los argumentos de las representantes de los países católicos –Bélgica y Francia– que la influencia del clericalismo supuestamente aumentaría con la participación de las mujeres en política y conduciría a una reagrupación de esta representación en el parlamento y eso, a la desventaja de la clase trabajadora, palideció ante el hecho de que los más pobres y explotados de la clase, es decir las mujeres trabajadoras, son aún privadas de la libertad de oponerse a la violación de sus derechos. Es a estas parias de la sociedad contemporánea, estas pálidas esclavas desgastadas del capitalismo, que sus compañeras en la miseria, sus camaradas en la lucha por un futuro más brillante, le predicaban la resignación, la paciencia y la abnegación ¡el cliché, de las virtudes farisaicas de la burguesía!...

El estado de ánimo de la Conferencia no fue favorable a tales tendencias. En contraste con la habitual obediencia respetuosa de las mujeres, la Conferencia se destacó por un ambiente animado, vigorizante, muy distinto del aire seco y formal del Congreso Socialista en sí mismo. La enorme estructura organizativa del Congreso, la presencia de casi 900 delegados y la necesidad de observar a toda una serie de formalidades enfrió el entusiasmo de los delegados socialistas, y sólo de vez en cuando este entusiasmo es capaz de salir a la superficie de todos los participantes. En el Congreso de los "maestros de la palabra hablada" con más experiencia, expertos en todos los puntos más finos de la batalla parlamentaria, se cruzan espadas verbales, pero tal vez por esta misma razón muchos de ellos suenan excesivamente «prudentes»...

En la Conferencia de mujeres, por otro lado, el pulso vivo de la fe audaz y la confianza golpeó sin cesar y uno podía sentir el rechazo valiente y la repulsión hacia las decisiones de compromiso que son características de las organizaciones que todavía son jóvenes y no tienen una organización estructurada. La mayoría de las representantes de las mujeres proletarias no podía dejar de darse cuenta de las consecuencias trágicas que seguirían a la aprobación de la enmienda de Austria...

Por mayoría de 47 a 11 votos, la Conferencia de Mujeres Socialistas adoptó la resolución

adoptada por la delegación alemana y la colocó ante el Congreso Socialista.

La avidez de espíritu de la consciencia proletaria obligó a los representantes de los trabajadores a apoyar esta resolución y a confirmar el principio de los intereses comunes de ambos sexos, su solidaridad en la lucha por los derechos políticos para toda la clase trabajadora. Este es sin duda un evento mayúsculo en la historia del movimiento obrero, demostrando que, a pesar de las repetidas afirmaciones sobre la "muerte del marxismo", el verdadero espíritu del socialismo científico sigue vivo y está continuamente inspirando a millones de personas que conforman la socialdemocracia internacional.

La cuestión de la formación de un Secretariado internacional socialista de mujeres fue el segundo punto en la agenda de la Conferencia. Las socialdemócratas alemanas introdujeron una propuesta para establecer contactos más estrechos entre las representantes de la clase obrera de diferentes países y establecer a tal efecto una Secretaría que recogiera información sobre el movimiento proletario de las mujeres en todas partes. Aunque esta cuestión era puramente organizativa, provocó un animado intercambio de opiniones, y una vez más manifestó dos tendencias heterogéneas dentro del sector de mujeres de la socialdemocracia.

La propuesta para formar una Secretaría Internacional independiente de la mujer, fue planteada por las delegadas alemanas y las delegadas austríacas, una vez más, introdujeron una enmienda. Habiéndose declarado contrarias a la separación de las mujeres proletarias en modo alguno, consideraron que no era necesario formar una secretaria independiente para asegurarla comunicación internacional entre las trabajadoras. En su opinión, los compañeros en el extranjero podían mantenerse informados sobre el estado del movimiento de mujeres trabajadoras en cada país y mandar a sus miembros para enviar informes sobre la posición de las organizaciones de mujeres trabajadoras y sobre los logros obtenidos por el movimiento a los órganos centrales de cada país. Esta enmienda ilustra vivamente, el temor constante por parte de las austríacas de desacreditarse a sí mismas por la defensa marcada de los "intereses de las mujeres", ganándose la etiqueta de feministas...

Las socialdemócratas alemanas, por el contrario, defendieron la idea de que una agrupación independiente de las mujeres trabajadoras dentro del partido tiene claras ventajas organizativas. Dicha organización haría posible concentrar la atención de los partidos sobre las necesidades específicas y reivindicaciones de las trabajadoras, y también haría más fácil reunir en torno al partido a las mujeres menos conscientes de la clase obrera.

La participación de las trabajadoras en el partido es necesaria por consideraciones prácticas y urgentes. Hasta ahora las mujeres trabajadoras siguen siendo el sector mayormente necesitado de la familia proletaria, ellas todavía están oprimidas en todo el mundo por "leyes especiales", e incluso en los países donde las mujeres tienen una amplia representación democrática las mujeres solas permanecen sin derechos.

Con cada año que pasa, la participación en la vida política se está convirtiendo en una cuestión cada vez más urgente para las mujeres de la clase obrera. Sin embargo, entre las amplias

3era parte: La lucha por el Sufragio y las Conferencias Internacionales de Mujeres Socialistas en Stuttgart y Copenhague

masas del proletariado masculino la urgencia de esta demanda no está aún suficientemente reconocida.

Para defender esta demanda, con el fin de inculcar a sus compañeros la actitud apropiada a la cuestión de la igualdad de derechos para las trabajadoras en todos los ámbitos y atraerlos a la lucha por alcanzaren la práctica igualdad de derechos civil es para las mujeres, las mujeres tienen sólo un curso-unir sus fuerzas en torno al partido. Las mujeres trabajadoras deben establecer secretarías de la mujer, una comisión, una oficina dentro del partido, no con el fin de deliberar una batalla independiente para los derechos políticos y la defensa de sus propios intereses por sí mismos, si no con el fin de ejercer presión sobre el partido desde adentro, para obligar a sus compañeros a librar también su lucha en los intereses del proletariado femenino.

Por lo tanto la mayor preocupación del partido sobre las necesidades específicas de las trabajadoras aumentará la popularidad entre la población femenina menos clasista, estimulando el flujo de nuevas fuerzas en la pelea con las armas del proletariado, mientras que la unificación de las trabajadoras dentro del partido permitirá a este núcleo homogéneo, motivado por las mismas exigencias, a defender sus necesidades específicas y a (...) hacerlo resueltamente también dentro del partido. No fueron sólo los obstáculos policiales los que llevaron a los alemanes a un trabajo especializado, separado, de propaganda para las mujeres: este método de trabajo fue siendo adoptado gradualmente en otros países que viven bajo regímenes políticos de mayor libertad.

La necesidad de unir fuerzas de las mujeres dentro del partido es, por supuesto, un sentimiento que adquiere especial fuerza en los países donde las mujeres se quedan sin derechos políticos. En aquellos casos en que la cuestión de la lucha por una mayor democratización de los derechos de voto está en la palestra, el núcleo de las trabajadoras con conciencia de clase sólo puede esforzarse en asegurar una actitud más firme en el partido frente a la cuestión de la consecución de los derechos devoto de las mujeres...

La posición de las mujeres proletarias en la sociedad contemporánea, y las necesidades específicas que experimentan en el campo de las relaciones sociales, crean una base práctica para la realización de trabajos especiales en el proletariado femenino. Sin embargo, esta agrupación de mujeres proletarias dentro del partido (la creación de comisiones, oficinas, secciones, etc.) no tiene, por supuesto, nada en común con el feminismo. Considerando que las feministas luchan por extender a las mujeres de las clases burguesas esos privilegios que hasta ahora sólo disfrutaban los hombres, las trabajadoras están llevando a cabo un objetivo común de clase exclusivamente proletaria.

En la conferencia internacional de mujeres, la victoria fue para la izquierda, es decir que sugirió la creación de una secretaría internacional independiente⁸. El consejo de redacción de Die Gleichheit (Igualdad) ha sido elegido como el órgano central del movimiento internacional de mujeres socialistas hasta el próximo Congreso Internacional. No puede haber ninguna duda de que tanto esta decisión puramente organizativa y también la resolución del Congreso sobre la táctica, una resolución que determina la actitud de la socialdemocracia respecto de la cuestión del

voto de la mujer, tendrá un efecto beneficioso sobre el desarrollo futuro del movimiento socialdemócrata entre las trabajadoras y promoverá el más rápido crecimiento del ejército organizado del proletariado femenino.

Sólo si están firmemente unidas entre sí y al mismo tiempo, una al partido de la clase obrera en la lucha, pueden dejar a las trabajadoras de aparecer como un freno al movimiento obrero y marchar hacia adelante con confianza y codo a codo con sus compañeros trabajadores a hacia un nuevo, mejor y brillante futuro.

1 - Moloch o Moloch Baal fue un dios fenicio. Era considerado el símbolo del fuego purificante, que a su vez simboliza el alma. (de la traductora del inglés al español, las siguientes notas corresponden a los traductores del original al inglés)

2 - Esta es una referencia al VII Congreso Internacional de la Segunda Internacional, que tuvo lugar en Stuttgart el 18 a 24 agosto, 1907. El congreso contó con la asistencia de delegados de 25 países, entre ellos Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Inglaterra, Alemania, Italia, Noruega, Polonia, Rusia y los EE.UU. - 886 delegados en total. La delegación bolchevique fue dirigida por Lenin, que hizo un gran trabajo para consolidar las fuerzas de izquierda de la socialdemocracia internacional. El congreso aprobó una resolución en la comisión de los socialistas para oponerse a la guerra que se aproximaba.

3 - En 1907, justo antes de la apertura del Congreso Internacional Socialista en Stuttgart, se llevó a cabo la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas a la que asistieron 58 mujeres delegadas de 14 países. El objetivo principal de la conferencia era formular una táctica de todos los partidos socialistas en la campaña para ganar el derecho de voto para las mujeres trabajadoras como parte de los derechos de voto universal e igualitario para ambos sexos.

4 - La Federación Socialdemócrata, fundada en Inglaterra en 1884, se declaró una organización socialista, pero no reconoció el marxismo. No tenía ningún contacto con los trabajadores y era extremadamente sectaria. En 1907 pasó a llamarse Partido Socialdemócrata.

5 - Die Gleichheit (Igualdad) - un periódico bimensual socialdemócrata emitido por el movimiento proletario de las mujeres en Alemania. Se publicó desde 1890 hasta 1925, y fue editado por Clara Zetkin de 1892 a 1917.

6 - El Partido Laborista Independiente, fundado en Inglaterra en 1893. Sus objetivos eran asegurar la elección de trabajadores ante el Parlamento con el fin de perseguir políticas independientes, como la campaña por la nacionalización de la tierra y los medios de producción, y también para trabajar en los sindicatos. Pronto perdió su espíritu militante bajo la influencia de la burguesía, y su liderazgo se convirtió al oportunismo. La Sociedad Fabiana fundada en Inglaterra en 1884 por representantes de la intelectualidad burguesa. Los fabianos rechazaron la lucha de clases, y propusieron un programa de estado o "socialismo" municipal, con la esperanza de transformar la sociedad capitalista en una sociedad socialista por medio de una reforma gradual.

7 - Cf. el discurso pronunciado por Clara Zetkin en el VII Congreso Internacional Socialista de la Segunda Internacional en Stuttgart, de agosto de 1907.

8 - Esta es una referencia a la creación durante la Conferencia de la Mujer de Stuttgart de un Secretariado Internacional de la Mujer, dirigido por Clara Zetkin. La labor de la Secretaría era incluir la recopilación de información sobre los movimientos de mujeres y en la dirección del movimiento socialista de las mujeres.

Alexandra Kollontai

La Segunda Conferencia Internacional de Mujeres (Copenhague, 1910)

Cuando se celebró la Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Stuttgart 1907, por iniciativa de los socialistas alemanes, el movimiento socialista de la mujer todavía estaba en su infancia en todas partes excepto Alemania. Su forma era todavía confusa y poco clara, y la propia conferencia fue convocada no tanto para revisar lo que ya se había logrado sino más bien para (...) estimular su desarrollo. Stuttgart no era más que un síntoma del despertar de grandes masas de mujeres de la clase obrera, un síntoma, sin embargo, significativo, prometedor y con consecuencias...

Han pasado tres años. Durante este corto periodo de tiempo el movimiento de mujeres proletarias ha logrado no solo aumentar en número, sino también está comenzando a convertirse en una fuerza social que no puede ser ignorada en el proceso de la lucha de clases. Particularmente rápido ha sido el éxito alcanzado por Alemania en la organización del proletariado femenino: de acuerdo con los datos presentados en la conferencia en Stuttgart, es decir, en 1907, el Partido Socialdemócrata sólo tenía unos 10 mil mujeres miembros; para 1910 ya contaba con más de 82.000, y el órgano socialista central para las trabajadoras Die Gleichheit (Igualdad) tenía una circulación de 80.000. Avances gigantescos similares han sido adoptados por Austria en la organización de mujeres de la clase obrera: en 1909 el grupo tenía sólo 7.000 mujeres entre sus miembros; en 1910 contaba con más de 14.000, el movimiento sindical tenía alrededor de 44.000 mujeres miembros y el periódico obrero de las mujeres tenía una circulación de 20.000. Finlandia, a pesar de tener una población pequeña, no se ha quedado atrás. Aquí las mujeres (más de 16 mil) representan al 31 por ciento de los miembros del partido obrero. Inglaterra puede contar con más de 200 mil mujeres miembros de los sindicatos. Por todas partes- en Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza, Holanda, Italia, Estados Unidos- las mujeres de la clase obrera se están despertando, tratando de crear un movimiento de mujeres socialistas y dirigirlo por el camino audaz marcado por los enérgicos esfuerzos de las mujeres alemanas.

De acuerdo con los cálculos realizados por la delegación suiza, la relación numérica entre las secciones masculinas y femeninas de la clase obrera organizada en varios países es la siguiente:

Finlandia: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas hay 6 trabajadores hombres organizados.

Dinamarca: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 8 trabajadores hombres organizados.

Austria: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 10 trabajadores hombres

organizados.

Inglaterra: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 11 trabajadores hombres organizados.

Italia: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 12 trabajadores hombres organizados.

Suecia y Noruega: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 13 trabajadores hombres organizados.

Alemania: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 14 trabajadores hombres organizados.

Suiza: por cada 1 de las mujeres trabajadoras organizadas, hay 18 trabajadores hombres organizados.

[Informe estadístico de la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, 1910, p. 26.]

Por supuesto, si se comparan estas cifras con el número de mujeres trabajadoras en el mercado laboral y el creciente número de mujeres que ganan su sustento en todos los países, la magnitud de la participación femenina en el movimiento obrero aparece muy modesta, incluso insignificante. Sin embargo, con el fin de evaluarla importancia del movimiento socialista de las mujeres con precisión, dos cosas deben ser tenidas en cuenta: en primer lugar, su corta historia- hace 15 o 20 años, nunca habían sido escuchadas; en segundo lugar, las perspectivas que se abren ante él. La cuestión de una mayor democratización del sistema electoral, que ahora está planteando de una forma u otra en Inglaterra y Estados Unidos, en los estados federales de Alemania y los países escandinavos, debe tener y tendrá su efecto inevitable sobre el mayor desarrollo y el éxito del movimiento de las mujeres trabajadoras. El movimiento de la mujer trabajadora ha dejado de ser simplemente un lujo y se convierte en una necesidad práctica diaria...

El crecimiento del movimiento de las mujeres trabajadoras en los últimos tres años fue notable en la apertura de la Conferencia de Copenhague. En Stuttgart el número de delegadas era de 52, en Copenhague¹. En Stuttgart las delegadas se contaban alrededor del 100 y había 17 países representados. Esta vez sólo las francesas y las belgas estaban ausentes. Los partidos socialistas y los sindicatos estuvieron representados junto con los clubes, sociedades y sindicatos de trabajadoras que adoptan una posición de clase.

La agenda de la conferencia incluía, además la cuestión de la organización para establecer vínculos más estrechos entre las mujeres socialistas organizadas en diferentes países, dos grandes temas: 1) los medios para alcanzar la práctica universal del sufragio femenino 2) la seguridad social y la protección de la madre y del niño. A pesar de estos aparentemente temas femeninos, la Conferencia de Copenhague estaba libre de ese dulzor de sabor femenino que provoca aburrimiento incontenible en el político práctico que está acostumbrado a la línea de "corte y empuje" de la batalla política real... Las cuestiones tratadas en la conferencia se

examinaron no sólo desde el punto de vista de las tareas comunes de la política de clase del proletariado, sino que eran también, e inevitablemente, complementadas con las demandas más generales. El destino de Finlandia, un país con un sistema muy democrático de representación popular, la cuestión de la guerra, la paz y la lucha contra el militarismo, la lucha contra la producción doméstica y el trabajo nocturno, obligó a las participantes en el congreso a ir más allá del estrecho marco cuestiones de femeninas y habiéndose familiarizado con las cuestiones urgentes, a unirse a la lucha activa que se libra por los muchos millones de personas que componen el ejército de la clase obrera organizada.

Sin embargo, mientras que uno no puede oponerse a la postura adoptada por la conferencia sobre los temas que debatieron, y aunque, de hecho, se puede observar con satisfacción que el ejército de trabajadoras está en marcha codo a codo con todo el movimiento proletario, debe indicarse que en términos de la conducta oficial de sus conferencias, las mujeres representantes del socialismo internacional todavía tienen algo que aprender de sus colegas masculinos. La falta de familiaridad con la "práctica parlamentaria" condujo a una serie de omisiones, que dio lugar a malentendidos y descontentos; ciertas resoluciones se sometieron a votación sin ser debatidas: debates que fueron agrupados junto a cuestiones removidas de la agenda sobre la decisión de una mayoría cuestionable, etc.... Todos estos errores pudieron ser evitados con mayor experiencia.

El principal tema discutido por la Conferencia fue, por supuesto el derecho al voto. El conflicto entre el ala izquierda de la mujer, liderada por la delegación alemana, y las representantes de las organizaciones inglesas que trabajan junto a las sufragistas² y apoyaban la consigna del derecho al voto calificado, fue inevitable. Las inglesas usaron como su "carta de triunfo", a la venerable y bien conocida socialista defensora de los derechos de las mujeres, Charlotte Despard, cuyo atractivo personal, noble porte, cabello gris y un hábil, impresionante discurso, estaba destinado a ganar simpatía y suavizar la severidad del juicio del ala izquierda. Una furiosa batalla aguardaba. Sin embargo, aunque la discusión fue animada, la esperada batalla no tomó lugar: desde el principio estaba claro que la abrumadora mayoría de la Conferencia apoyaba al ala izquierda y que las inglesas estaban peleando una causa perdida. La facilidad con que la derecha perdió, se explicaba en parte con el hecho, de que además de Despard, ellas no tenían una buena oradora de su parte. La defensa inglesa carecía de espíritu y de imaginación, sus argumentos en defensa de su táctica fue ingenua, casi gentil –la "armonía" de los intereses de las mujeres, las denuncias contra la 'dureza' de la clase política, contra la injusticia social, que también afecta a la mujer burguesa...

La conferencia, al criticar severamente la cooperación entre las socialistas inglesas y las sufragistas burguesas, adoptó una resolución que, sin embargo, no logró hacer hincapié en este aspecto lo suficiente. El movimiento de mujeres socialistas en todos los países rechaza el voto calificado, ya que lo entiende como una falsificación y como un insulto para el principio de igualdad política para las mujeres. El movimiento está luchando por la única expresión viable y concreta de este principio: el sufragio universal para todas las mujeres que han alcanzado la

mayoría de edad, sin titulación de propiedad, impuestos, educación o de cualquier otro tipo que dificulte a los miembros de la clase obrera a que hagan uso de sus derechos civiles. El movimiento de mujeres socialistas lucha, no junto al movimiento de mujeres burguesas, pero si en estrecha cooperación con los partidos socialistas, quienes están defendiendo los derechos electorales para las mujeres como un principio básico y que es, en la práctica, una de las demandas más esenciales en la democratización del sistema electoral³. El tono conciliador fue para la delegada austríaca, Adelheid Popp, en un discurso destinado a suavizar la dureza de la presente sentencia, que sin embargo no encontró apoyo y la resolución (de voto igual no calificado) fue aprobada por una inmensa mayoría, con 10 votos en contra.

Sobre la cuestión del seguro de maternidad y protección, no surgieron serias diferencias, sólo un formal descuido por parte de la presidencia que causó conflicto con parte de la delegación inglesa, quienes dejaron la sala de conferencias. La resolución presentada por la delegación alemana sobre el tema repitió en esencia las demandas básicas de las socialdemócratas, que desarrolla y complementa a la conferencia de mujeres en Mannheim⁴: la demanda de una jornada laboral de 8 horas, la prohibición de la utilización de mano de obra femenina en las ramas de la producción insalubres, de 16 semanas de licencia para las madres gestantes y lactantes, y la introducción del principio del seguro obligatorio de maternidad, etc. Desafortunadamente a esta cuestión fundamental, que afecta directamente a los intereses de todas las mujeres trabajadoras, se le concedió muy poco tiempo, y los debates fueron apresurados y abreviados. Importantes adiciones introducidas a las demandas introducidas por la delegación alemana no fueron presentadas para el debate ni se colocaron a votación. Y esto a pesar de que las resoluciones propuestas por las finlandesas Pärssinen, Abble y Silänpää y otras delegadas de Seim, claramente enfatizaron el punto omitido por la resolución alemana – la extensión de todas las formas de protección de la maternidad para incluir tanto a las madres legítimas como a las ilegítimas y una revisión de las leyes sobre infanticidio, cuando este es cometido por las madres que han sido abandonadas a su suerte.

No se debe pensar que todas las medidas exigidas en las resoluciones cubren automáticamente a las madres legítimas como a las ilegítimas. Es precisamente esta forma de pensar que domina en occidente, lamentablemente ni siquiera entre las mujeres socialistas, esa referencia por la legalización de la concubinato hizo accesible debatir más a fondo este punto fundamental. Es importante señalar con toda autoridad de la Conferencia, que la maternidad debe ser reconocida como una función social independientemente de la forma que la familia asuma... La cuestión de principio implicado en el seguro de maternidad y la protección fue, sin embargo, sumergido en una serie de detalles prácticos.

También hay otra omisión importante en la resolución adoptada en la conferencia: no señala con claridad y precisión al seguro maternal como principio fundamental. ¿Es este tipo de seguro una sección independiente de la seguridad social, o es simplemente una subsección de la seguridad social en caso de enfermedad? La formulación de la resolución indica que aquellas personas que la elaboraron observaron el seguro de maternidad como una de las funciones

llevadas a cabo por becas hospitalarias. Si esta proposición hubiera sido más claramente expresada, hubiera conducido al esclarecimiento de otras proposiciones que requieren un examen más detenido. Se habría planteado la cuestión para extender el seguro y cubrir a ese gran sector de la población femenina que no tiene un trabajo remunerado (es decir, las esposas de los trabajadores) que todavía se pueden encontrar en muchos países. ¿Es posible y es aceptable extender el seguro a ellas a través de sus maridos? ¿Qué hacer entonces en el caso del concubinato 'no legalizado'?

Un "simplificación" de esta compleja cuestión con el fin de evitar los debates sentimentales y acalorados apenas sería en interés de la causa. A pesar de la adopción de la resolución, la cuestión del seguro a la maternidad, no puede ser considerada como totalmente cerrada y la socialdemocracia sin duda deberá volver a ella.

El debate más apasionado fue provocado por la propuesta danesa sobre el trabajo nocturno. Esta resolución, fue presentada por iniciativa de las tipógrafas, señaló que la legislación que prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres, pero permitido para los hombres, entorpece a la mujer trabajadora en su lucha por ganarse la vida. Es sólo a través de un enorme esfuerzo, que las mujeres tienen éxito en ganar acceso a los empleos mejores pagos (como en las imprentas, por ejemplo) y la prohibición del trabajo nocturno para las mujeres las empuja de nuevo en las filas de los trabajadores no calificados, las expone una vez más a todas las tentaciones de la prostitución y los horrores de acercarse a la indigencia. El trabajo nocturno debe ser abolido de forma tanto para hombres y mujeres, ya que es igualmente dañino tanto para ambos...

La forma excesivamente simplificada en que las danesas presentaron su propuesta de resolución sobre el trabajo nocturno fue incapaz de ganar apoyo. Por una mayoría de 13 votos contra 2 (la votación fue por país) la resolución fue rechazada. Una demanda individual para satisfacer los intereses de una profesión específica (trabajo nocturno en una profesión especializada principalmente en la industria de la impresión) no puede anular una demanda que corresponde a toda la clase como un todo. Sin embargo, el conflicto de esta cuestión provocó la necesidad de plantear un serio acercamiento por las delegaciones danesas y suecas, es decir la equiparación simultánea de las condiciones del trabajo femenino y masculino.

La resolución presentada por la presidenta de la conferencia, Clara Zetkin, expresando la simpatía con Finlandia y otra resolución presentada por las inglesas, recordando a las mujeres de su obligación de oponerse al chovinismo y de criar a sus hijos en un espíritu de antimilitarismo fueron ambas aprobadas sin debate y con un caluroso aplauso.

El Comité Central Internacional de la mujer, se mantuvo como antes en Stuttgart y Die Gleichheit (Igualdad), nuevamente fue reconocido como el órgano del movimiento socialista internacional (de mujeres).

Cualesquiera que hayan sido las fallas superficiales, de la Segunda Conferencia Internacional Socialista, su trabajo sin dudas tendrá una influencia importante y beneficiosa para el movimiento obrero. Hay muchas razones para esperar que el movimiento de mujeres

socialistas, que es una parte integral de movimiento obrero, asuma una más grande 3era Conferencia. También demostrará con claridad y de manera irrefutable que sólo el trabajo de propaganda especial entre el proletariado femenino, trabajo organizado dentro del partido sobre la base de la independencia técnica, puede complementar las filas de los trabajadores organizados con un "segundo ejército", el ejército de las mujeres trabajadoras luchando por la causa común de los trabajadores y por la emancipación integral de la mujer.

Resumen

¿Qué es el movimiento de mujeres socialistas y cuáles son sus objetivos y metas? ¿Cuáles son las formas que está tomando? ¿No es simplemente una rama del feminismo burgués, su ala izquierda? Y si no, ¿Cómo se explica que existan periódicos y revistas separadas de mujeres trabajadoras, que convocan a reuniones y congresos y conferencias? ¿Por qué el movimiento no es absorbido en la poderosa corriente de todo el movimiento obrero?

Estas preguntas, que surgen inevitablemente en el marco de la Conferencia Socialista Internacional de Mujeres en Copenhagen, realizado en agosto de 1910, con frecuencia causan desconcierto incluso entre los socialistas, que por desgracia no están lo bastante familiarizados con la historia del movimiento obrero de las mujeres en Occidente.

La historia de este movimiento obrero es, sin embargo, instructiva y hasta cierto punto proporciona las respuestas a estas preguntas.

Hoy en día no hay un socialista que no dispute abiertamente la organización de las trabajadoras y discuta sobre la conveniencia de crear un amplio movimiento de mujeres socialistas. Los socialistas ahora se enorgullecen en el tamaño del "ejército de mujeres", y, en la estimación de las probabilidades de éxito en el proceso de lucha de clases, tienen en cuenta esta nueva y creciente fuerza activa. Sin embargo, hubo un tiempo, no hace mucho -25 años- en que una cosa tal como el movimiento de mujeres socialistas no se oía hablar en cualquier país (...).

Cuando hace 14 años atrás, durante el Congreso Internacional celebrado en Londres en 1896, 30 delegadas (de Inglaterra, Alemania, América, Holanda, Bélgica y Polonia) combinaron una reunión y conferencia propia de la mujer, sólo algunas delegaciones de ciertos países (Alemania, Inglaterra) estaban haciendo sus primeros pasos para organizar un movimiento de mujeres socialistas. Las organizaciones de trabajadores en todos los países, es cierto, incluyeron en sus filas a mujeres individualmente, pero al entrar ellas en las filas del partido y participar en la lucha sindical, la mayoría de ellas se abocó a trabajar en nombre del sector más necesitado y largamente postergado de la clase obrera: las mujeres trabajadoras. Prácticamente nada se estaba haciendo desde el partido para elevar la conciencia de clase de las trabajadoras, para la emancipación de las mujeres como amas de casa y madres.

Es taera la situación en Alemania hasta comienzos de la década de 1890, en Inglaterra y en otros países hasta principios del siglo 20, y en Rusia hasta los levantamientos

3era parte: La lucha por el Sufragio y las Conferencias Internacionales de Mujeres Socialistas en Stuttgart y Copenhague

revolucionarios de 1905. En aquellos países en los que las organizaciones de mujeres asumieron principalmente una forma profesional (por ejemplo, Inglaterra y Estados Unidos), los trabajos se realizaron principalmente con las feministas burguesas y bajo su dirección inmediata; no era cuestión de una lucha de clases.

La primera Conferencia extra oficial de mujeres socialistas celebrada en Londres en 1896 se refirió principalmente de examinar la relación entre el feminismo burgués y el movimiento de mujeres proletarias. Se reconoció la conveniencia de distinguir entre movimiento de mujeres burgués y el movimiento de mujeres socialistas, y se hizo hincapié en la necesidad urgente de intensificar el trabajo de propaganda socialista entre las mujeres que trabajan con el fin de involucrarlas en la lucha de clases.

Once años han pasado desde entonces. El capitalismo ha continuado su exitoso progreso, desarrollándose al máximo y subordinando a él, no sólo a las nuevas ramas de producción sino también a nuevos países. El trabajo femenino se ha convertido en una fuerza social importante dentro de la economía nacional. Sin embargo, fue precisamente la mujer trabajadora, fuera de cualquier organización no vinculada a sus compañeros de clase por cualquier obligación, dispersas y aisladas unas de las otras, la que era en efecto un rival peligroso y dañino de la sección masculina de la clase obrera, socavando a menudo los éxitos que este había logrado en manifestaciones activas.

La cuestión de la organización de las trabajadoras y de las formas y métodos para que participen en el movimiento general se convirtió en un problema urgente e inmediato. Encontrando su camino, adaptándose a las condiciones en su país, las organizaciones de trabajadores en distintos países intentaron, cada uno con sus propios métodos, resolver este problema. El resultado fue una escena abigarrada y heterogénea. Las formas adoptadas por el movimiento proletario de las mujeres varían de acuerdo a las condiciones locales. Sin embargo, lo más importante era que el movimiento de las mujeres de la clase obrera había sido llamado a ser a que exista.

En 1907 el movimiento había asumido un nivel tal que era posible convocarla primera conferencia internacional de mujeres en Stuttgart. Cuando las representantes de los distintos países revelaron lo que habían logrado en sus propios países, los resultados, sino eran impresionantes en sí mismos, mantenían la promesa en términos de las posibilidades que se abren para el futuro. En la actualidad, surgió la cuestión de la formación de un comité internacional de mujeres para coordinar las organizaciones socialistas de las mujeres en diferentes países. El comité funciona en Stuttgart, y la revista *Die Gleichheit* (Igualdad) fue reconocida como el órgano central del movimiento internacional.

La conferencia celebrada en Stuttgart fue de importancia decisiva para el movimiento socialista. Aseguró para el movimiento esta independencia que necesitaba para el futuro éxito del trabajo. Dejó en claro que el movimiento de mujeres trabajadoras es parte integral del movimiento obrero. No obstante, la posición social y política específica de las mujeres en la

sociedad contemporánea requiere de un determinado enfoque concreto hacia las mujeres, y pone ante el partido una serie de objetivos especiales. Estos objetivos, en tanto forman parte de todo el movimiento de la clase obrera, mientras que forman parte del objetivo común, afectan, sin embargo, los intereses específicamente femeninos más de cerca y por lo tanto se puedan lograr más adecuadamente por las representantes de la clase obrera en sí misma. Este punto de vista ha prevalecido, pero su elaboración requiere, no obstante, un gran esfuerzo por parte de las mujeres, y provoca un fuerte conflicto de opiniones...

El partido alemán fue el primero en llevar a cabo el trabajo de propaganda independiente entre el proletariado femenino; otros países siguieron su ejemplo gradualmente. Las semillas sembradas por los primeros partidarios del movimiento socialista de mujeres encabezadas por Clara Zetkin ya están echando raíces...

En los últimos años se han hecho esfuerzos en todas partes para despertar la conciencia de las mujeres de la clase trabajadora atrayéndolas al partido. En todas partes el movimiento está llevando a cabo un trabajo minucioso para involucrar a las mujeres trabajadoras en la amplia corriente de todo el movimiento... Los informes realizados por los diferentes países en la conferencia de mujeres en Copenhague son una prueba de esta actividad incansable.

¿Cómo esta reunión de casi 100 representantes de la clase obrera de 17 países se diferenciaba de los habituales congresos burgueses de sufragistas!

Después de dos días de animados y entusiasta trabajo, las delegadas de la 2da Conferencia Socialista de Mujeres dejaron el hall de la hospitalaria Casa del Pueblo, imbuidas con la firme conciencia de que para la 3er Conferencia Internacional de Mujeres³ el "segundo ejército" de la clase obrera será capaz de engrosar sus filas con una entrada fresca de fuerzas nuevas y activas de entre las mujeres de la clase obrera.

1 - La Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas se celebró los días 26 y 27 de agosto de 1910, antes de la apertura del octavo Congreso Internacional de la Segunda Internacional en Copenhague (del 28 de agosto al 3 de septiembre de 1910).² - El movimiento sufragista estaba integrado por miembros de un movimiento de mujeres burguesas que luchaban por el derecho de voto para las mujeres de su clase. Las sufragistas adoptaron una táctica de obstrucción, con manifestaciones callejeras organizadas de todo tipo (...). Las sufragistas, sin embargo no buscaron el apoyo de las mujeres trabajadoras.

3 - Cf. Las resoluciones adoptadas en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague (25 y 26 de agosto de 1910) y los Informes ante el Congreso Internacional Socialista.

4 - Referencia a la 4ta Conferencia Socialista de Mujeres Alemanas, que se celebró en Mannheim el 22-23 de Septiembre de 1906 y asistieron 50 mujeres delegadas y 5 mujeres socialistas de otros países, entre ellas Alexandra Kollontai. La agenda incluyó: la campaña por los derechos de voto para las mujeres, el trabajo de propaganda entre las mujeres rurales, el funcionamiento nacional del movimiento de mujeres, etc. En todas estas cuestiones se adoptaron resoluciones que exigían la intensificación de la lucha por los derechos de la mujer y la satisfacción de sus demandas.

5 - Además de las resoluciones mencionadas anteriormente, la conferencia internacional de mujeres en Copenhague también decidió declarar el 08 de marzo Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y con motivo de cada año como el día de la solidaridad internacional en el proletariado femenino en su lucha por la igualdad los derechos económicos y políticos. El primer Día Internacional de la Mujer se celebró en 1911 en Alemania, Austria, Suiza y Dinamarca bajo.

6 - Se había planeado convocar la Tercera Conferencia Internacional de la Mujer en 1914, en Viena, pero esto fue impedido por el estallido de la Primera Guerra Mundial.

Alexandra Kollontai

El día Internacional de la Mujer (1920)

Una celebración militante

Día de la Mujer o Día de la Mujer Trabajadora es un día de solidaridad internacional, y un día para la reivindicación de la lucha y la organización de las proletarias.

Pero este no es un día especial para las mujeres únicamente. El 8 de marzo es un día histórico y memorable para los obreros y campesinos, para todos los obreros rusos y para los obreros de todo el mundo. En 1917, en este día, estalló la gran revolución de febrero¹. Fueron las obreras de Petersburgo las que comenzaron ésta revolución; fueron ellas las que primero decidieron levantar la bandera de la oposición al zar y sus cómplices. Y así, el día de la mujer es para la clase obrera un día de doble celebración para todos nosotros.

Pero si esto es una fiesta general para todo el proletariado, ¿por qué le llamamos el “Día de la Mujer”? ¿Por qué entonces sostenemos celebraciones especiales y realizamos mítines que van dirigidas sobre todo a las obreras y campesinas? ¿Esto no pone en peligro la unidad y solidaridad de la clase obrera? Para responder esas preguntas, hemos mirado hacia atrás para ver como surgió el Día de la Mujer y con qué propósitos se organizó.

¿Cómo y por qué fue organizado el Día de la Mujer?

No hace mucho tiempo, de hecho hace 10 años, la cuestión de la igualdad de la mujer, y la cuestión sobre si las mujeres tomarán parte en el gobierno al lado de los hombres estaba siendo objeto de acalorados debates. La clase obrera en los países capitalistas luchó por los derechos de las mujeres trabajadoras: la burguesía no quiso aceptar esos derechos. No estaba en el interés de la burguesía fortalecer el voto de la clase obrera en el parlamento; y en todos los países impidieron la aprobación de leyes que daban derechos a las obreras.

Las socialistas norteamericanas insistieron en sus demandas por el voto con una persistencia particular. El 28 de febrero de 1909, las socialistas de los EE.UU. organizaron grandes manifestaciones y mítines por todo el país que demandaban los derechos políticos para las trabajadoras. Este fue el primer “Día de la Mujer”. La iniciativa de organizar un día de la mujer pertenece entonces a las obreras de Norteamérica.

En 1910, en la Conferencia de la II Internacional de las Mujer Trabajadora, Clara Zetkin² presentó la cuestión de la organización de un Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La conferencia decidió que cada año, en cada país, se celebraría un “Día de la Mujer” bajo la consigna: “*El voto para la mujer unirá nuestros esfuerzos en la lucha por el socialismo*”.

Durante estos años, la cuestión de lograr que el parlamento sea más democrático, es decir, de ampliar el sufragio y extender el voto para las mujeres, era un asunto vital. Aún antes de la 1ª Guerra Mundial, los trabajadores tenían el derecho de votar en todos los países burgueses excepto en Rusia³. Sólo las mujeres y los locos no gozaban de este derecho. Sin embargo, al mismo tiempo, la cruda realidad del capitalismo exigía la participación de las mujeres en la economía del país. Cada año se incrementaba el número de mujeres que salían a trabajar en las fábricas, talleres, o como sirvientas y trabajadoras de la limpieza. Las mujeres trabajaban junto a los hombres, y la riqueza del país era creada por sus manos. Pero las mujeres aun así se quedaron no obtuvieron el voto.

En los años anteriores la guerra y la inflación, forzaron a las tranquilas amas de casa a tomar interés en las cuestiones políticas y protestaron a gritos contra el saqueo de la burguesía. “Las insurrecciones de las amas de casa” llegaron a ser cada vez más frecuentes, estallando en diferentes momentos en Austria, Inglaterra, Francia y Alemania.

Las trabajadoras comprendieron que no era suficiente con romper los puestos del mercado o amenazar a un comerciante. Entendieron que tal acción no bajaba el costo de vida. Era necesario cambiar la política del gobierno. Y para lograr esto, la clase obrera tenía (que) ver (la necesidad) de ampliar su sufragio.

Fue decisivo tener un Día de la Mujer en cada país como una forma de lucha por la obtención del voto para las obreras. Este día fue (pensado) como un día de solidaridad internacional en la lucha por los objetivos comunes, y un día de verificación de la fuerza organizada de las mujeres que trabajan bajo la bandera del socialismo.

El primer Día Internacional de la Mujer

La decisión fue tomada en el Congreso de la II Internacional de las Socialistas, (resolución) que no fue dejada en el papel. Se decidió sostener el primer Día Internacional de la Mujer el 19 de marzo de 1911⁴

Esta fecha no fue elegida al azar. Nuestras camaradas alemanas escogieron el día debido a la importancia histórica (de la fecha) para el proletariado alemán. El 19 de marzo en el año de la revolución de 1848, el rey de Prusia reconoció por primera vez la fuerza del pueblo armado y cedió ante la amenaza de una insurrección proletaria. Entre las muchas promesas que hizo, que luego no cumplió, incluyó el voto para la mujer.

Después del 11 de enero, se realizaron esfuerzos en Alemania y Austria por preparar el Día de la Mujer. Se dieron a conocer el programa para la manifestación tanto por el boca en boca, como en la prensa. Durante la semana antes del evento del Día de la Mujer, aparecieron dos periódicos: *El voto para las mujeres* en Alemania y *Día de la Mujer* en Austria. Muchos artículos se dedicaron al evento del Día de la Mujer – “Mujeres y Parlamento”, “Las Obreras y los asuntos municipales”, “¿Qué obtienen las amas de casa en la política?”, etc. – analizando a fondo la cuestión de la igualdad de las mujeres en el gobierno y en la sociedad. Todos los artículos

enfataron el mismo punto: que era absolutamente necesario extender el sufragio para las mujeres para hacer el parlamento más democrático.

El primer Día Internacional de la Mujer tomó lugar en 1911. Su éxito colmó todas las expectativas. Alemania y Austria en el Día de la Mujer Trabajadora fueron un hervidero oceánico de mujeres. Se organizaron mítines en todas partes, en las ciudades pequeñas las salas estaban tan llenas de gente que se le pidió a los obreros dejar sus lugares para las mujeres.

Esta era ciertamente la primera muestra de militancia de las obreras. Los hombres se quedaron en casa con sus niños para darle la oportunidad de participar, y sus esposas, las amas de casa cautivas, asistieron a los mítines. Durante las manifestaciones callejeras más grandes, donde 30.000 manifestantes tomaron parte, la policía decidió secuestrar las pancartas de los manifestantes: las obreras se mantuvieron firmes. En la riña que siguió, el derramamiento de sangre fue prevenido sólo con la ayuda de los diputados socialistas en el Parlamento.

En 1913 el Día Internacional de la Mujer fue transferido al 8 de marzo. Este día ha permanecido como el día militante por la Mujer Trabajadora.

¿Es necesario el Día de la Mujer?

El Día de la Mujer en Norteamérica y Europa tuvo resultados impresionantes. Es verdad que ni un parlamentario burgués pensó en hacer concesiones a los obreros o de responder a las demandas de las mujeres. Por aquel entonces, la burguesía no estaba amenazada por una revolución socialista.

Pero en el Día de la Mujer se logró algo. Resultó ser sobre todo un método excelente de agitación entre las menos politizadas de nuestras hermanas proletarias (...) ayudó a desviar su atención hacia los mítines, manifestaciones, cartelones, panfletos (...) que fueron dedicados al Día de la Mujer. Aún el pensamiento de la trabajadora políticamente atrasada se decía: “Este es nuestro día, el festival para las obreras”, y ellas vitorearon en los mítines y manifestaciones. Después de cada Día de la Mujer Trabajadora, muchas mujeres se unieron a los partidos socialistas y los sindicatos crecieron. Las organizaciones mejoraron y la consciencia política se desarrolló.

El Día de la Mujer sirvió sin embargo para otra función; fortaleció la solidaridad internacional de los trabajadores. Los partidos en diferentes países intercambiaron comúnmente los oradores para esta ocasión: los camaradas alemanes iban a Inglaterra, los camaradas ingleses a Holanda, etc. La cohesión internacional de la clase obrera llegó a ser fuerte y firme y esto significa que la fuerza de lucha del proletariado como un todo ha crecido.

Estos son los resultados del Día de la Mujer Trabajadora. El día de la militancia de las obreras que ayudaron a acrecentar la consciencia y la organización de las proletarias. Y (...) esta contribución resultó esencial para el éxito de la lucha por un futuro mejor para la clase obrera.

El Día de la Mujer Proletaria en Rusia

La obrera rusa tomó parte del “Día de la Mujer Trabajadora” en 1913. Esto fue en la época de la reacción zarista, cuando este oprimía a los obreros y campesinos como a una rosca de torno. Aquí no cabía pensar en la celebración del “Día de la Mujer Trabajadora” a través de manifestaciones abiertas. Pero las obreras organizadas fueron capaces de remarcar su día internacional en los periódicos legales de la clase obrera—el bolchevique Pravda y el menchevique Looch—, que sacaron artículos acerca del Día Internacional de la Mujer: con artículos especiales, retratos de algunas participantes del movimiento obrero y saludos de los camaradas tales como Bebel y Zetkin.

En aquellos años desolados los mítines fueron prohibidos. Pero en Petrogrado, en la Bolsa de Valores de Kalashaikovsky, las obreras del Partido organizaron un foro público sobre “*La cuestión de la mujer*”. La entrada era de 5 kopecks. Era una reunión ilegal pero la sala estaba completamente llena. Los miembros del Partido hablaron. Pero el mitin a “puerta cerrada” (...) terminó cuando la policía intervino y arrestó a muchos de los oradores.

Fue de gran importancia para los obreros del mundo que las mujeres de Rusia, que vivían bajo la represión zarista, se unieran y de algún modo llevaran adelante acciones por el Día Internacional de la Mujer. Esto era una buena señal de que Rusia estaba despertando y que las prisiones y la horca zarista eran impotentes para acabar con el espíritu lucha y la protesta de los trabajadores.

En 1914, el “Día de la Mujer Trabajadora” en Rusia fue mejor organizado. Ambos periódicos obreros se interesaron con la celebración. Nuestros compañeros pusieron mucho esfuerzo en la preparación del “Día de la Mujer Trabajadora”. A causa de la intervención policíaca, no se logró organizar una manifestación. Las personas involucradas en la planificación del “Día de la Mujer Trabajadora” fueron encerradas en las prisiones zaristas, y muchos fueron enviados al frío norte. **Pero la consigna “por el voto a las mujeres que trabajan” naturalmente se había convertido en Rusia en un llamado abierto para el derrocamiento de la autocracia zarista.**

Día de la Mujer Proletaria durante la guerra imperialista

La primera guerra mundial estalló. La clase obrera en todos los países fue cubierta con una sangrienta guerra⁵. En 1915 y 1916 el “Día de la Mujer Trabajadora” en el extranjero fue un asunto débil—las socialistas del ala izquierda, quienes compartían los puntos de vista del Partido Bolchevique Ruso, trataron de transformar el 8 de marzo en una manifestación de las obreras contra la guerra. Pero los traidores del Partido Socialdemócrata de Alemania y demás países no permitieron a las socialistas organizar los mítines; y los socialdemócratas rechazaron entregar los pasaportes a las bolcheviques para que pudieran asistir (a las manifestaciones y reuniones) en países neutrales, donde las trabajadoras organizaban mítines internacionales y demostrar así que pese al deseo de la burguesía, el espíritu de solidaridad obrera internacional persistía.

En 1915, sólo en Noruega se trató de organizar una manifestación internacional en el Día de la Mujer; las representantes de Rusia y de los países neutrales asistieron. Aquí (en Rusia) no se pensó en organizar un Día de la Mujer, porque el poder del zarismo y la maquinaria militar eran desenfrenados.

Entonces llegó el gran, gran año de 1917. El hambre, el frío y los pleitos de guerra quebraron la paciencia de las obreras y campesinas de Rusia. En 1917, el 8 de marzo (23 de febrero), el Día de la Mujer Trabajadora, las mujeres salieron con valentía a las calles de Petrogrado. Algunas eran obreras, otras eran esposas de los soldados, demandaban “Pan para nuestros niños” y “El retorno de nuestros esposos de las trincheras”. En este tiempo decisivo, las protestas de las obreras plantearon tal amenaza que las fuerzas de seguridad zarista no se atrevieron a tomar las medidas comunes contra los rebeldes, pero miraron con confusión el mar tormentoso del enojo del pueblo.

El Día de la Mujer Trabajadora de 1917 llegó a ser memorable en la historia. En este día las rusas levantaron las antorchas de la revolución proletaria y colocaron al mundo en el fuego. La revolución de febrero marcó su inicio ese día.

Nuestro llamado a la batalla

El “Día de la Mujer Trabajadora” fue organizado hace 10 años en la campaña por la igualdad política de las mujeres y la lucha por el socialismo. Este objetivo ha sido alcanzado por las mujeres de la clase obrera en Rusia. En la República Soviética las obreras y las campesinas no necesitaron luchar por el sufragio y por los derechos civiles. Ya se han ganado estos derechos. Las obreras y las campesinas rusas son ciudadanas iguales –en sus manos es un arma poderosa para lograr la lucha por una vida mejor– con el derecho a votar, a participar en los soviets y en todas las organizaciones colectivas.

Pero sólo los derechos no son suficientes. Tenemos que aprender a hacer uso de ellos. El derecho a votar es un arma que tenemos que aprender a dominar para nuestro propio beneficio, y por el bien de la república obrera. En los dos años de Poder Soviético, la vida en sí no ha sido absolutamente cambiada. Sólo estamos en el proceso de la lucha por el comunismo y estamos rodeados por el mundo que hemos heredados del pasado oscuro y represivo. Los grilletes de la familia, del trabajo doméstico, de la prostitución aún pesan muchísimo sobre las trabajadoras. Las obreras y las campesinas sólo pueden librarse de esta situación y lograr la igualdad en la vida, y no sólo en la ley, si ponen todas sus energías en hacer de Rusia una sociedad verdaderamente comunista.

Y para acelerar este futuro, primero tenemos que arreglar la mal lograda economía de Rusia. Debemos considerar la resolución de dos tareas inmediatas: la creación de una fuerza laboral bien organizada y políticamente consciente y el re-establecimiento del transporte. Si nuestro ejército de la clase obrera trabaja bien, pronto tendríamos motores de vapor una vez más; los ferrocarriles comenzarían a funcionar. Esto significa que los obreros y las obreras obtendrán el

pan y la leña que necesitan desesperadamente.

(...) Y con la victoria del comunismo llegará la igualdad completa y fundamental de las mujeres. Esto es por qué la consigna del “Día de la Mujer trabajadora” debería ser este año: “Las obreras, las campesinas, las madres, las esposas y las hermanas, todas a esforzarse a ayudar a los obreros y camaradas en la superación del caos de los ferrocarriles y el re-establecimiento del transporte. Todos en la lucha por el pan y la leña, y las materias primas”.

El año pasado la consigna del Día de la Mujer Proletaria era: “Todos por la Victoria del Frente Rojo”. Ahora llamamos a las trabajadoras a marchar en el nuevo frente sin derramamiento de sangre – ¡el frente de la clase obrera! El Ejército Rojo derrotó al enemigo externo, porque estaba organizado, disciplinado y listo para el auto-sacrificio. Con la organización, el trabajo duro, la auto-disciplina y el auto-sacrificio, la república obrera vencerá al enemigo interno– la dislocación del transporte y la economía, el hambre, el frío y la enfermedad. “¡Todos hasta la victoria en el frente incruento de la clase obrera!”

Las nuevas tareas del Día de la Mujer Trabajadora

La revolución de octubre ofreció a la mujer igualdad con los hombres en lo concierne a los derechos civiles. Las mujeres del proletariado ruso, que no estaban hasta hace tanto tiempo desafortunadas y más oprimidas que ahora, en la República Soviética son capaces de mostrar con orgullo el camino a la igualdad política a los camaradas de los demás países mediante el establecimiento de la dictadura del proletariado y del poder soviético.

La situación es muy diferente en los países capitalistas donde las mujeres aún están súper explotadas y desfavorecidas. En esos países la voz de las obreras es débil y sin vida. Es verdad que en varios países – en Noruega, Australia, Finlandia y en algunos de los estados de América del Norte – las mujeres han conquistado los derechos civiles aún antes de la guerra⁵.

En Alemania, después de haber echado al Kaiser y establecerse una república burguesa, encabezada por los “compromisarios”⁶, 36 mujeres entraron al parlamento – pero ¡ni una sola comunista!

En 1919, en Inglaterra, una mujer fue elegida por primera vez como Miembro del Parlamento. Pero ¿quién fue ella? Una “lady”. Esto quiere decir una terrateniente, una aristócrata.

En Francia, también la cuestión de extender el sufragio para las mujeres ha surgido tardíamente.

Pero ¿para qué se usan esos derechos para las trabajadoras en el marco del parlamentarismo burgués? Mientras el poder esté en las manos de los capitalistas y los dueños de la propiedad privada, ningún derecho político salvará a las obreras de la posición tradicional de la esclavitud en el hogar y en la sociedad. La burguesía francesa está lista para lanzar otra concesión a la clase obrera, en vistas del ascendente de las ideas bolcheviques entre el proletariado: están dispuestos a darle a las mujeres el voto.

Sr. Burgués, señor – ¡Es demasiado tarde!

Después de la experiencia de la Revolución de Octubre (...), es claro para todas las obreras en Francia, en Inglaterra y en otros países que sólo la dictadura del proletariado, sólo el poder de los soviets puede garantizar la igualdad completa y absoluta, la victoria final del comunismo que derribará las viejas cadenas de la represión y de la falta de los derechos. Si la tarea del “Día Internacional de la Mujer Trabajadora” fuera temprana, de cara a la supremacía de los parlamentos burgueses, para luchar por el derecho de las mujeres a votar, ya la clase obrera tiene una nueva tarea: organizar a las obreras alrededor de las consignas de lucha de la III Internacional. En vez de tomar parte en el trabajo del parlamento burgués, escuchar al llamado desde Rusia.

“¡Mujeres Trabajadoras de todos los países! ¡Organizar un frente único del proletariado en la lucha contra todos aquellos que están saqueando al mundo! ¡Abajo con el parlamentarismo burgués! ¡Demos la bienvenida al poder soviético! ¡Acabar con las desigualdades sufridas por las obreras y los obreros! ¡Lucharemos con los obreros para el triunfo del comunismo mundial!”

Este llamado será escuchado por primera vez entre los ensayos de un nuevo orden, en las batallas de la guerra civil, será escuchado por y sonará como un acorde en los corazones de las obreras de los demás países. Las trabajadoras escucharán y crearán en este llamado para hacerlo cierto. Hasta hace poco se pensaban que si lograba enviar algunas representantes al parlamento sus vidas sería más fácil y la opresión del capitalismo más soportable. Ya saben lo contrario.

Sólo el derrumbamiento del capitalismo y el establecimiento del poder soviético salvarán al mundo del sufrimiento, de las humillaciones y de las desigualdades que marca la vida de las trabajadoras en los países capitalistas. ¡El “Día de la Mujer Trabajadora” se convierte de un día de lucha por el sufragio, en un día internacional de la lucha por la liberación plena y absoluta de la mujer, que significa una lucha por la victoria de los soviets y por el comunismo!

¡Abajo con el mundo de la Propiedad Privada y del Poder del Capital! ¡Acabar con la desigualdad, la falta de los derechos y la opresión de la mujer – el legado del mundo burgués! ¡Hacia la unidad internacional de las obreras y los obreros en la lucha por la dictadura del proletariado – el proletariado de ambos sexos!

1 - La Rusia zarista utilizaba el viejo calendario juliano de la Edad Media. Así, 08 de marzo fue 23 de Febrero en el antiguo calendario juliano. Esta es la razón por la revolución de marzo 1917 se llama la revolución de febrero y la de noviembre 1917 “la revolución de octubre.

2 - Clara Zetkin fue una líder del movimiento socialista alemán y la principal dirigente internacional del movimiento de mujeres. Kollontai fue delegado a la conferencia internacional en representación de las trabajadoras del sector textil de San Petersburgo.

3 - Esto no es exacto. En realidad La gran mayoría de los trabajadores no calificados en Inglaterra, Francia y Alemania no podía votar. Un porcentaje menor de los hombres de la clase trabajadora en los Estados Unidos no podían votar - en particular, los hombres inmigrantes. En el sur de los EE.UU. los hombres negros a menudo se les impidió votar. Los movimientos de la clase media de sufragio en todos los países europeos no lucharon para que obtener el voto para las mujeres trabajadoras, sino que reclamaban un voto calificado para las mujeres.

4 - Las socialistas americanas siguieron organizando el Woman's Day la última semana de Febrero. Por eso no se fijó una fecha internacional. Aparentemente hubo una indicación de realizarlo el 19 de Marzo, en esa fecha se realizó el primer día de la Mujer Trabajadora en gran parte de Europa en 1911.

5 - Las mujeres habían ganado el derecho al voto en algunos estados de los Estados Unidos antes de la Primera Guerra Mundial. No fue sin embargo hasta la década de 1960 que los últimos obstáculos legales para que todos los trabajadores tengan derecho al voto en los Estados Unidos fueron abolidos.

6 - Se refiere a los socialdemócratas que formaron un nuevo gobierno tras la caída del Kaiser en 1918. Y apoyaron activamente la contrarrevolución en Rusia

Clara Zetkin

Directrices para el movimiento comunista femenino (1920)

I

El II Congreso de la III Internacional hace suya la resolución del I Congreso acerca de la necesidad de dar consciencia de clase a las grandes masas de mujeres proletarias, de educarlas en los ideales comunistas, de convertirlas en compañeras de lucha y en seguras y decididas colaboradoras hacia el comunismo. La vigorosa participación de las proletarias en las luchas revolucionarias por la superación del capitalismo y la realización del comunismo es del todo indispensable. Y es necesario para que todas las mujeres sean capaces de desarrollar plenamente su personalidad, con la solidaridad de todo el cuerpo social, mediante la educación, ya sea en la actividad profesional o en la de madre, de forma que les sean asegurados todos sus derechos sociales. Y es necesario, para que el proletariado sea cada vez más compacto y fuerte en la **lucha revolucionaria contra el sistema burgués y en la construcción revolucionaria del nuevo sistema**, que sean creadas las condiciones sociales para la consecución de este objetivo.

II

La historia del pasado y del presente nos enseña que la propiedad privada es la última y más profunda causa de la situación de privilegio del hombre frente a la mujer. La aparición y consolidación de la propiedad privada son las causantes de que la mujer y el niño, al igual que los esclavos, pudiesen convertirse en propiedad del hombre. Por esta causa ha aparecido la dominación del hombre por el hombre, la contradicción de clase entre ricos y pobres, entre explotadores y explotados; debido a ello pudo producirse la relación de dependencia de la mujer en cuanto esposa y madre del hombre, su subordinación al hombre, su inferioridad en la familia y en la vida pública. Esta relación todavía sigue existiendo en nuestros días entre los llamados pueblos avanzados; se manifiesta en las costumbres, en las leyes con la privación de derechos, o como mínimo en la inferioridad del sexo femenino ante la ley, en su posición subordinada en el seno de la familia, en el Estado y en la sociedad, en su condición de tutelada y en su menor desarrollo espiritual, en la insuficiente valoración de sus prestaciones maternas y de su significado para la sociedad. En los pueblos de cultura europea, este estado de cosas ha sido consolidado y promovido por el hecho de que, con el desarrollo del artesanado corporativo, la mujer queda desplazada de los sectores de producción de bienes industriales en la sociedad y relegada a desempeñar su actividad en la economía familiar, sólo para su propia familia.

Para que la mujer llegue a obtener la plena equiparación social con el hombre -de hecho y no sólo en los textos de leyes y sobre el papel- para que pueda conquistar como el hombre la libertad de movimiento y de acción para todo el género humano, existen dos condiciones indispensables: la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y su sustitución por la propiedad social, y la inserción de la actividad de la mujer en la producción de bienes sociales dentro de un sistema en el que no existan ni la explotación ni la opresión. Solamente la realización de estas dos condiciones hace que sea imposible que la mujer, como esposa y como madre, quede subordinada económicamente al hombre en la familia, o que por la contradicción de clase existente entre explotadores y explotados caiga, en tanto que proletaria y obrera de la industria, bajo el dominio y la explotación económica del capitalista. De hecho, estos supuestos, excesivos y unilaterales, tanto en la economía doméstica y en la maternidad como en la actividad profesional, paralizan cualidades y energías preciosas de la mujer y hacen imposible que se armonice, los dos ámbitos de sus deberes. Sólo la actuación de estas dos premisas garantiza a la mujer el desarrollo multiforme de sus capacidades y de sus energías, y le permite actuar con iguales derechos e iguales deberes como trabajadora y creadora en una comunidad de trabajadores y creadores, equiparados a su vez en derechos y deberes, y vivir plenamente su actividad de obrera y de madre de forma armoniosa.

III

Las reivindicaciones del movimiento femenino burgués han demostrado ser impotentes para garantizar los plenos derechos de todas las mujeres. Naturalmente, el afianzamiento de estas Directrices para las reivindicaciones reviste un significado que no debe ser subvalorado, ya que, por una parte, la sociedad burguesa y su Estado abandonan oficialmente el viejo prejuicio de la inferioridad del sexo femenino y, por otra, con la equiparación de la mujer reconocen su igualdad social. Sin embargo, en la praxis, la realización de las reivindicaciones femeninas conduce esencialmente a una modificación del sistema capitalista en favor de las mujeres y las adolescentes **de las clases poseedoras**, mientras la abrumadora mayoría de proletarias, de las mujeres del pueblo trabajador, se ven tan expuestas como antes, en su calidad de oprimidas y explotadas, a que se manipule su personalidad y a que se menosprecien sus derechos y sus intereses.

Mientras el capitalismo exista, el derecho de la mujer a disponer libremente de su patrimonio y de su persona representa solamente el último estadio de emancipación de la propiedad y de las posibilidades de explotación de las proletarias por parte de los capitalistas. El derecho de la mujer a la misma formación y profesión que el hombre puede alcanzar, abre a las mujeres de los poseedores los llamados sectores profesionales superiores, poniendo con ello en acción el principio de la concurrencia capitalista, con la que se agudiza el contraste económico y social entre los sexos. Finalmente, la más importante y grandiosa de las reivindicaciones feministas -la que proclama la plena equiparación política de los dos sexos, y en particular el reconocimiento del derecho de voto tanto para elegir como para ser elegida- es decididamente insuficiente para

asegurar derechos y libertad a las mujeres pobres o de pocos posibles.

Con la perduración del capitalismo, el derecho de voto representa solamente la consecución de una democracia política puramente formal, burguesa, y no de una democracia real, económica, social, proletaria. El derecho de voto general, igual, secreto, directo, activo y pasivo para todos los adultos significa solamente que la democracia burguesa ha llegado a su último grado de desarrollo y que este voto se convierte por tanto en el fundamento y la cobertura de la forma política más completa de dominio de clase por parte de los poseedores y explotadores. Este dominio de clase se intensifica en el actual período de imperialismo, de desarrollo social revolucionario -a pesar del derecho de voto democrático- hasta convertirse en la dictadura de clase más violenta y brutal contra los proletarios y los explotados. Este derecho de voto no elimina la propiedad privada de los medios de producción, y por tanto no elimina tampoco la contradicción de clase entre burguesía y proletariado; y no suprime la causa de subordinación económica y explotación de la gran mayoría de mujeres y hombres ante una minoría de mujeres y hombres poseedores. El derecho de voto solamente esconde esta dependencia y esta explotación con el engañoso velo de la equiparación política. Tampoco la plena equiparación política puede ser el objetivo final del movimiento y de la lucha de las mujeres proletarias. Para ellas la consecución del derecho de voto y de elegibilidad sólo es uno más entre los distintos instrumentos que les posibilitan poderse reunir, prepararse para el trabajo y la lucha con vistas a la construcción de un orden social emancipado del dominio de la propiedad privada sobre los hombres que sea, después de la abolición de la contradicción de clase entre explotadores y explotados, una ordenación social de trabajadores libres, con iguales derechos y deberes.

IV

El comunismo es el único sistema social que reúne estas exigencias y, con ello, garantiza plena libertad y justicia a todo el sexo femenino. El fundamento del comunismo es la propiedad social de los grandes medios que dominan la economía social, de la producción y distribución de bienes, del intercambio. El comunismo, aboliendo la propiedad privada de estos medios, elimina la causa de la opresión y explotación del hombre por el hombre, el contraste social entre ricos y pobres, explotadores y explotados, dominadores y oprimidos, y por tanto también el contraste económico y social entre hombre y mujer. La mujer, en cuanto miembro de la sociedad, de la administración y de la explotación de los medios de producción y distribución de la sociedad, disfruta al lado del hombre de los productos materiales y culturales, de su empleo y utilización y queda solamente sometida en su desarrollo y en su actividad al vínculo de solidaridad colectiva, pero no, porque es mujer, a la persona de un solo hombre o a la pequeña unidad moral que es la familia; y mucho menos sometida a un capitalista ansioso de beneficios y a una clase dominante de explotadores.

La ley más importante de la economía comunista es la satisfacción de la necesidad de bienes materiales y culturales de cada miembro de la sociedad, según las máximas posibilidades que

permitan el nivel de producción y la cultura. Este objetivo solamente puede ser alcanzado imponiendo la obligación de trabajar a todos los adultos sanos y normales, sin discriminaciones de sexo. Solamente puede ser alcanzado en una organización social que reconozca la igualdad de todo trabajo útil y socialmente necesario, que valore también la actividad materna como prestación social, una organización que predisponga las condiciones de desarrollo de sus miembros desde su nacimiento, dentro del ámbito de un trabajo social libre, y promueva el máximo desarrollo consciente de las facultades productivas.

V

El comunismo, el gran emancipador del sexo femenino, no puede ser solamente el resultado de la lucha común de las mujeres de todas las clases por la reforma del sistema burgués en la dirección indicada por las reivindicaciones feministas, no puede ser solamente el resultado de una lucha contra la posición social privilegiada del sexo masculino. El comunismo sólo y únicamente puede ser realizado mediante la lucha común de las mujeres y hombres del proletariado explotado contra los privilegios, el poder de los hombres y mujeres de las clases poseedoras y explotadoras. El objetivo de esta lucha de clases es la superación de la sociedad burguesa, del capitalismo. En esta lucha el proletariado puede estar seguro de conseguir la victoria si logra despedazar el poder de la burguesía explotadora mediante acciones revolucionarias de masas, si logra despedazar el dominio de clase de la burguesía sobre la economía y el Estado mediante la conquista del poder político y la instauración de su dictadura de clase en el sistema de consejos (soviets). El estadio inicial inevitable de la sociedad comunista formada por trabajadores con iguales derechos e iguales deberes no es la democracia burguesa, sino su superación mediante el dominio de clase proletario, mediante el Estado proletario. En la lucha por la conquista del poder del Estado, las clases dominantes y explotadoras ponen en movimiento, contra la vanguardia del proletariado, los instrumentos más brutales de su dictadura de clase. Las acciones de masas de los explotados y de los oprimidos desembocan en la guerra civil.

La victoria del proletariado gracias a las acciones de masas revolucionarias y a la guerra civil, no puede concebirse sin la participación consciente, entregada y resuelta de las mujeres pertenecientes al pueblo trabajador. Estas, de hecho, representan la mayoría, o a la enorme mayoría, de la población trabajadora de casi todos los países desarrollados, y su papel en la economía social y en la familia es a menudo decisivo para el éxito de las luchas de clase entre explotadores y explotados, así como para el comportamiento de los mismos proletarios en esta lucha. La conquista del poder político por parte del proletariado debe ser también obra de las proletarias comunistas. Este mismo principio sigue siendo válido después de la consolidación de la dictadura de la clase proletaria, para la construcción del sistema de consejos, para la construcción del comunismo. Esta profunda y gigantesca transformación de la sociedad, de su base económica, de todas sus instituciones, de toda la vida moral y cultural, no puede ser posible sin la activa e iluminada participación de las masas de mujeres comunistas. La colaboración de estas masas representa no sólo una importante contribución a la realización del comunismo, sino también una rica aportación de multiformes servicios. Este trabajo es una

premisa para el necesario incremento de la riqueza social de la sociedad y para el aumento, mejora y profundización de su cultura.

Del mismo modo como la lucha de clase revolucionaria del proletariado en cada país es una lucha internacional y alcanza su cima en la revolución mundial, también la lucha revolucionaria de las mujeres contra el capitalismo y contra su estadio superior de desarrollo, el imperialismo, la lucha por la dictadura del proletariado y la consolidación de la dictadura de clase y del sistema de consejos, deben ser entendidas a nivel internacional.

VI

El espantoso crimen que representa la guerra mundial imperialista de los grandes estados capitalistas y las condiciones que ha creado, han agudizado al máximo las contradicciones sociales y las penalidades de la mayoría de las mujeres. Estas son las inevitables consecuencias del capitalismo, y sólo pueden desaparecer con su destrucción. Esta situación no es solamente la de los países beligerantes, sino también la de los Estados neutrales, que en su conjunto se han visto más o menos afectados por el sangriento carrusel de la guerra mundial y sus efectos. La inmensa tensión y el continuo aumento de los precios imposibles de los alimentos de primera necesidad y los alquileres, de los medios de subsistencia de muchos millones de mujeres, hace que sus preocupaciones, sus privaciones, sus penas y dolores en su vida de obreras, amas de casa y madres lleguen a ser insostenibles. La escasez de casas se ha convertido en una terrible plaga. El estado de salud de las mujeres en concreto continúa empeorando cada vez más, tanto por la subalimentación crónica que padecen, como por la fatiga del trabajo en la fábrica y en la economía doméstica. El número de madres que dan a luz niños sanos y vigorosos está disminuyendo cada vez más. La mortalidad infantil sube de forma inquietante; males y enfermedades, consecuencias de la insuficiente nutrición y de las miserables condiciones de vida en general, son el destino de centenares de miles, incluso millones de niños proletarios, y la desesperación de sus madres.

Un peculiar fenómeno está agudizando las penalidades de las mujeres en todos los países en los que el capitalismo mantiene su dominio. Durante la guerra, el trabajo profesional de las mujeres había registrado un aumento extraordinario. En los países beligerantes estaba entonces vigente el slogan: las mujeres en los primeros puestos de la economía, de la administración y de todas las actividades culturales. El prejuicio contra el «sexo débil, poco dotado y atrasado» quedaba sofocado por el sonido de las trompetas triunfales y del rugido del poder y de la explotación del imperialismo, estadio máximo del capitalismo internacional. La necesidad de ganar dinero, la mentira de la defensa de la patria junto con la ansiedad de la ganancia capitalista, empujaron a masas de mujeres a emplearse en la industria y en la agricultura, en el comercio y en los negocios. En todos los sectores de la administración local y estatal, en los llamados servicios públicos y en las profesiones liberales, el trabajo de las mujeres aumentaba día a día.

Ahora, cuando la industria capitalista se ha visto disgregada por la guerra mundial, cuando el

capitalismo todavía dominante se muestra impotente para reconstruir la economía según las necesidades materiales y culturales de las grandes masas trabajadoras, cuando la caída de la economía y su sabotaje consciente por parte de los capitalistas ha provocado una crisis de estancamiento de la producción y una desocupación como nunca se había visto; ahora, decimos, las mujeres son las primeras víctimas, y las más numerosas, de esta crisis. Los capitalistas y la administración estatal y local capitalista tienen mucho menos miedo a la mujer en paro que al hombre en paro, ya que la primera es como mínimo políticamente ignorante y está desorganizada. También tienen en cuenta el hecho de que la mujer en paro puede llevar al mercado y vender, como última mercancía, su propia feminidad. En todos los países en los que el proletariado no ha conquistado el poder mediante su lucha revolucionaria, resuena hoy con nueva fuerza el slogan: ¡fuera las mujeres de los puestos de trabajo, que vuelvan al sitio que les corresponde, que es la casa! Un slogan que resuena incluso dentro de los sindicatos, que obstaculiza y hace más ardua la lucha por la paridad del salario y la paridad de prestaciones para ambos sexos, al tiempo que a su lado renace la ideología pequeño-burguesa-reaccionaria de la «única profesión auténticamente natural» y la inferioridad de la mujer. Como fenómeno paralelo a la creciente desocupación y a la miseria de innumerables mujeres, se registra una intensificación de la prostitución en sus formas más variadas, desde el matrimonio por conveniencia hasta la cruda venta del cuerpo femenino bajo la forma de «trabajo a destajo» sexual.

La tendencia a echar cada vez más a la mujer del campo de trabajo social está en estridente contradicción con la creciente necesidad de amplias masas femeninas de una actividad autónoma, lucrativa y satisfactoria. La guerra mundial ha matado a millones de hombres y ha convertido a otros tantos en inválidos parciales o totales, necesitados de cuidados y de asistencia; la disgregación de la economía capitalista no consiente que millones de hombres puedan cubrir las necesidades de la familia con lo que les produce su propio trabajo. La tendencia mencionada está en abierta contradicción con los intereses de la abrumadora mayoría de los miembros de la sociedad. Sólo utilizando en los más distintos sectores de actividad todas las energías y capacidades de las mujeres, la sociedad conseguirá compensar la inmensa destrucción de bienes materiales y culturales provocada por la guerra, y aumentar en la justa medida su riqueza y su cultura.

Esta fuerte tendencia a echar a la mujer de la producción de los bienes sociales y de la cultura encuentra su última razón en el ansia de beneficio del capital, que quiere perpetuar su poder de explotación. Demuestra lo irreconciliable de la economía capitalista, del orden burgués, con los intereses más profundos de la abrumadora mayoría de las mujeres y de los miembros de la sociedad en general.

Para hacer frente a todas las necesidades más urgentes de las mujeres -que son el inevitable resultado de la naturaleza explotadora y opresiva del capitalismo- existe una sola vía. La guerra ha agudizado al máximo estas necesidades, convirtiendo a inmensas masas femeninas en sus desventuradas víctimas. Pero no son fenómenos transitorios que desaparecerán con la paz, sino

que no debe olvidarse que la supervivencia del capitalismo amenaza constantemente a la humanidad con nuevas guerras de conquista imperialistas, cuyas señales son ya hoy evidentes. Los millones de proletarias, mujeres del pueblo trabajador, sienten del modo más oprimente el malestar social, puesto que en ellas coincide su situación de clase en cuanto explotadas y la situación de inferioridad intrínseca de su sexo, lo que las convierte en las víctimas más duramente golpeadas por el orden capitalista. Sin embargo, sus afanes y sus penalidades sólo son fenómenos concretos del destino general de la clase proletaria explotada y oprimida, y ello sucede en todos los países que siguen estando sometidos al régimen capitalista. Esta situación no podrá ser cambiada nunca por una reforma de la ordenación burguesa, por una presunta «lucha contra el estado de miseria posbélico». Los afanes y las penalidades solamente podrán desaparecer con la desaparición de este sistema, con la lucha revolucionaria de los hombres y mujeres explotados y desheredados de todos los países, con la acción revolucionaria del proletariado mundial. Sólo y únicamente la revolución mundial podrá resolver, como un tribunal mundial de la historia, las consecuencias de la guerra en cada país en concreto, desde la miseria hasta la decadencia moral y espiritual, hasta los sangrientos sufrimientos de las masas, y determinar la definitiva caída del capitalismo.

VII

Ante las situaciones sociales que hemos esbozado, el II Congreso de la Internacional comunista celebrado en Moscú decide lanzar un llamamiento a todas las mujeres del pueblo trabajador que piden libertad y humanidad, a fin de que se unan a las filas de los partidos comunistas de sus respectivos países y, con ello, a las filas de la Internacional comunista, la cual unifica las acciones de estos partidos, su fuerza y su firmeza. La Internacional comunista, en su lucha por la consecución de objetivos claros, seguros y concretos, la superación del capitalismo y la construcción del comunismo, ha demostrado ser la representante más consciente y segura del derecho de las mujeres. En interés del sexo femenino, continúa a un nivel histórico superior la obra que la II Internacional había iniciado, pero que no había sabido desarrollar coherentemente al dejarse influir cada vez más por el reformismo oportunista en el movimiento obrero, lo que le impidió pasar de una comunidad de ideas a una comunidad de hechos; aquella obra que ella misma traicionó ignominiosamente en agosto de 1914. En realidad, la II Internacional llegó incluso a sacrificar el derecho y los intereses de las mujeres cuando renunció a movilizar a los proletarios de todos los países en la lucha revolucionaria internacional contra el imperialismo capitalista, contra el sistema capitalista, bendiciendo en cambio la conciliación entre explotadores y explotados en los ejércitos nacionales que el imperialismo lanzó uno contra otro -en una guerra fratricida y suicida para la clase obrera- para satisfacer su sed de ganancia y el ansia de poder mundial del capitalismo.

En el momento de su fundación, la II Internacional enumeró entre sus objetivos el de la lucha por la plena equiparación y emancipación social del sexo femenino. Su acción fue, sin lugar a dudas,

importante y progresiva al difundir estas reivindicaciones en amplios estratos de la población, con la convicción de que su victoria presupondría la destrucción del capitalismo y la llegada del socialismo, convicción apoyada por el inconciliable antagonismo de clase entre las mujeres de la minoría explotadora y las mujeres de la mayoría explotada, y la solidaridad internacional y nacional entre los esclavos asalariados sin discriminación de sexo. La II Internacional obligó a las organizaciones sindicales y a los partidos socialistas a admitir a las mujeres en sus filas como miembros equiparados y corresponsables en las luchas económicas y políticas del proletariado. Consiguió también que se incrementara la capacidad de lucha y de defensa de las proletarias en su lucha de clase gracias a las reducciones legales del poder de explotación capitalista mediante instituciones sociales para la asistencia a las amas de casa y a las madres, y el reconocimiento de la equiparación política. Reivindicó la neta separación del movimiento femenino socialista del burgués. Sin embargo, el que estas aspiraciones encontrarán aplicación y se convirtieran en objetivos de lucha, fue una cuestión que la II Internacional dejó en manos de las organizaciones sindicales y de los partidos socialdemócratas de los distintos países. En general, las realizaciones en el campo de los intereses femeninos y de los derechos de las mujeres se fueron consiguiendo según la influencia que la socialdemocracia organizada en los distintos países logró ejercer sobre las organizaciones de proletarios.

El abismo entre teoría y práctica, entre decisiones y hechos, aparece en concreto en el planteamiento de las reivindicaciones de los derechos de las mujeres. La II Internacional toleró que las organizaciones inglesas afiliadas lucharan durante años por la introducción de un derecho de voto femenino restringido lo cual, de haber sido conseguido, sólo hubiera aumentado el poder político de los poseedores y reforzado su resistencia contra el sufragio universal para todos los adultos. Permitió también que el partido socialdemócrata belga y, más tarde, el austríaco, se negasen a incluir, en sus grandes luchas por el derecho de voto, la reivindicación del sufragio universal femenino. De hecho, el Congreso de la II Internacional celebrado en Stuttgart comprometió a los partidos socialdemócratas de todos los países a iniciar la lucha por el sufragio universal femenino como parte esencial e irrenunciable de la lucha general del proletariado por el derecho de voto y por el poder, en neta contraposición con las aspiraciones feministas y demócrata-burguesas, rechazando cualquier política oportunista-reformista. Pero también esta resolución quedó sólo sobre el papel en la mayoría de los países, y no consiguió impedir, por otra parte, que el Partido de los socialistas unificados de Francia se contentase con platónicas propuestas parlamentarias para la introducción del voto de la mujer, ni que el Partido socialdemócrata de Bélgica se viera incluso sobrepasado en sus propuestas para el sufragio femenino universal por las reivindicaciones de los clericales.

La actitud de la II Internacional fue miserable, vergonzosa y deshonrosa cuando, en el seno del movimiento obrero de todo el mundo, las mujeres socialistas de los Estados beligerantes y neutrales fueron las primeras en iniciar un intento tangible para imponer la solidaridad de los explotados contra los comandos nacionales de socialpatriotas traidores, para obligar, mediante acciones de masa revolucionarias a nivel internacional a que los gobiernos imperialistas declararan la paz, y empezaron a preparar el terreno histórico para el desarrollo de la lucha

revolucionaria internacional de los obreros hasta la conquista del poder político y el derrocamiento del imperialismo y el capitalismo. Lejos de apoyar estos intentos, la II Internacional dio su tácito consentimiento a que los partidos afiliados de los distintos países -y el primero de todos el «partido modelo» de ayer en cuanto a organización, y en cuanto a tacticismo, decadencia y fracaso hoy: la socialdemocracia alemana- los cubrieran de insultos, los denunciaran e impidieran por todos los medios su triunfo. La II Internacional sigue actuando todavía hoy de forma que refuerza el poder de explotación del capitalismo y obstaculiza la conquista de cualquier libertad para el sexo femenino, engañando a las masas proletarias con los artificios de la democracia, del parlamentarismo, del socialpatriotismo y del social-pacifismo.

Por lo demás, la II Internacional no ha creado nunca un órgano que promoviese a nivel internacional la realización de los principios y reivindicaciones a favor de la mujer. Los inicios de una organización internacional de las mujeres proletarias y socialistas por una acción unitaria y decidida han nacido al margen de su organización, de forma autónoma. Las representantes de estas organizaciones femeninas han sido admitidas en los congresos de la II Internacional, pero sin el derecho formal de participación; la Internacional femenina socialista no tuvo voz en el seno del Buró de la II Internacional.

Las comunistas y las socialistas revolucionarias consecuentes deben, por tanto, romper sus relaciones con la I Internacional y adherirse a la Internacional Comunista, que no se convertirá en la lucha por los derechos y la libertad de las mujeres en una fábrica de resoluciones, sino en una comunidad de acción. La forma más completa y más adecuada de adhesión es la entrada en los partidos nacionales que forman parte de la Internacional comunista. Los miembros femeninos de partidos y organizaciones que todavía no hayan decidido adherirse a la III Internacional, tienen naturalmente el deber de utilizar todas las energías de que dispongan a fin de que estas organizaciones y partidos reconozcan las directrices de principio, tácticas y organizativas de la Internacional comunista, se adecuen a las mismas en todos los aspectos, y actúen en consecuencia. Las comunistas y socialistas revolucionarias coherentes, proletarias, deben volver la espalda a aquellas organizaciones y aquellos partidos que persistan en un planteamiento de principio hostil a la Internacional comunista, que amenazan con contaminar y paralizar la lucha de clase proletaria mediante consignas oportunistas y reformistas. ¡Por la actividad revolucionaria de la III Internacional! - esta debe ser la consigna general y unívoca de todas las mujeres del pueblo trabajador que quieran liberarse de la esclavitud de clase y de sexo.

VIII

El II Congreso de la Internacional comunista compromete a todos los partidos afiliados a actuar según las directrices indicadas con el fin de conseguir las más amplias masas femeninas, organizarlas y prepararlas para una fuerte lucha y para su máxima entrega al comunismo; para demostrarles con palabras y hechos que sólo la lucha revolucionaria de clase del proletariado y la consecución de sus objetivos pueden garantizar la plena justicia, la plena libertad y la plena

humanización de todo el sexo femenino. De acuerdo con estas directrices, los partidos comunistas deben actuar del siguiente modo:

A. En los países en los cuales el proletariado ha conquistado el poder estatal y ha edificado su dominio en el sistema de los soviets, como en Rusia:

1. Movilizaciones generales de mujeres en todas las luchas y actuaciones de toda clase que combatan la actividad de los contrarrevolucionarios internos y extranjeros en el frente y en la patria, por la reafirmación y consolidación del sistema de los soviets: por ejemplo, el servicio de las milicias femeninas, de las Enfermeras Rojas, trabajo de formación educativa en el Ejército Rojo, etc. La colaboración interna y consciente de las mujeres es indispensable, por otra parte, para la total superación no sólo de todos los residuos económicos y sociales del capitalismo, sino también de su egoísta moral.

2. Profunda formación de las proletarias, de las pequeñas campesinas, de todas las mujeres trabajadoras en general, con el fin de que sepan que una superación más rápida del difícil período de transición que desde los últimos aleteos del capitalismo debe conducir hasta la forma superior del capitalismo también depende de ellas, de su creciente comprensión de los problemas, de su voluntad y de su abnegación; un período difícil de transición, durante el cual males, penalidades y sacrificios, se abatirán inevitablemente en particular sobre las mujeres y sus hijos.

3. Profunda formación de las proletarias, de las pequeñas campesinas, de todas las mujeres trabajadoras en general, con el fin de que comprendan que el nuevo orden social liberador que es el comunismo total -que está madurando bajo las luchas contra las fuerzas del viejo mundo burgués y en la controversia con nuevos problemas- ha de ser en gran medida también obra de ellas mismas, fruto de la claridad de objetivos, de la inquebrantable voluntad, de la acción de cada una de ellas, dispuestas en todo momento al sacrificio.

4. Amplia participación de las trabajadoras en las labores de reconstrucción económica a través de los órganos de los soviets, de los sindicatos y las cooperativas, así como de sus diversas secciones.

5. Amplia participación de las mujeres en los soviets, en sus diversos organismos de control, administración y construcción, así como en cualquier otro campo, sin excluir el de la ciencia.

6. Organización de las condiciones de trabajo de las mujeres trabajadoras que tenga en cuenta la específica naturaleza del organismo femenino y los esfuerzos físicos y psíquicos de la función de madre, haciendo posible una vinculación armónica de la misma con la actividad profesional, vinculación que permita el pleno desarrollo de las energías y valores de la feminidad.

7. Inserción de la tradicional economía familiar - que es la forma más atrasada, más deformada y más reducida del viejo artesanado que la sucederá- en la economía general de la sociedad para transformar al ama de casa, desde esclava de la pequeña economía aislada en libre trabajadora de la gran economía social.

8. Creación de instituciones sociales-modelo que desarrollen las tareas económicas de la mujer en

la familia del pasado, y que la ayuden e integren en sus tareas de madre.

9. Institución de órganos asistenciales sociales ejemplares para la protección de la maternidad, de los niños y los adolescentes.

10. Promoción de instituciones análogas para la asistencia a los enfermos, incurables, ancianos e inválidos: provisiones económicas y educativas que permitan la recuperación de las prostitutas - herencia del sistema burgués- y del subproletariado para la comunidad productiva.

11. Edificación de un sistema educativo y de formación profesional que, basado en una instrucción profesional y en la educación de grupo (*Koedukation*), garantice a cada individuo el desarrollo de su propia personalidad y de su espíritu de solidaridad, asegurando con ello también al sexo femenino las condiciones para el desarrollo de una personalidad multiforme.

12. Amplia colaboración de las mujeres en la determinación y la actuación de estas providencias (en el curso de su creación, organización y administración de los ordenamientos), para aligerar las tareas del ama de casa y de la madre, y que ayuden en la asistencia social, en particular a la asistencia de las mujeres, niños y adolescentes.

B. En todos los países en los cuales el proletariado sigue luchando por la conquista del poder político:

1. Encuadramiento de las mujeres como miembros con iguales derechos e iguales deberes en el partido comunista y en las organizaciones de lucha de clase económica del proletariado; su colaboración equiparada en todos los órganos e instancias del partido, de los sindicatos y de las asociaciones.

2. Educación de las grandes masas femeninas del proletariado y de los campesinos pobres en el comunismo, a fin de que conozcan la naturaleza, objetivos, métodos e instrumentos de las acciones y luchas revolucionarias del proletariado. Participación de las grandes masas femeninas en todas estas luchas y acciones, como enseñanza concreta y práctica de máxima eficacia; adopción de todos los instrumentos, medidas y disposiciones aptos para reforzar y clarificar la conciencia de clase de las proletarias e incrementar su energía y voluntad revolucionarias.

3. Plena igualdad de derechos de los dos sexos ante la ley y en la praxis, en todos los sectores de la vida pública y privada.

4. Utilización revolucionaria y clasista del derecho de voto activo y pasivo de la mujer en los parlamentos municipales y federales, así como en todas las corporaciones públicas, poniendo necesariamente un fuerte acento en el limitado valor del derecho de voto, del parlamentarismo, de la democracia burguesa en relación con el proletariado y en la necesidad histórica de superar el parlamentarismo y la democracia burguesa mediante el sistema soviético y la dictadura de clase obrera.

5. Consciente y activa participación de las obreras, de las funcionarias, de las empleadas y de todas las trabajadoras de la ciudad y el campo como electoras para la elección de los consejos obreros

revolucionarios, económicos y políticos; la más ferviente participación de las obreras, funcionarias y trabajadoras en calidad de elegidas en estos consejos obreros y en sus órganos; inserción de las amas de casa pertenecientes al proletariado y a los estratos más pobres de la población como electoras de los consejos obreros revolucionarios y su colaboración, en cuanto elegidas en los mismos consejos; difusión y actuación de las concepciones consejistas entre las campesinas pobres y los estratos de la población agraria de parecidas condiciones sociales.

6. Derecho de la mujer a una formación profesional paritaria, libre, gratuita y general y su inserción, en calidad de trabajadora con iguales derechos e iguales deberes, en el trabajo económico y social a todos los niveles; reconocimiento y recualificación de la función de madre como prestación social.

7. Paridad de salario a paridad de trabajo para hombres y mujeres.

8. Radical y enérgica delimitación del poder de explotación capitalista mediante una eficaz protección legal de las obreras, de las funcionarias y de las empleadas -el llamado personal de servicio inclusive- a todos los niveles de la economía y respeto a las disposiciones oportunas para las adolescentes, las gestantes, las parturientas y las madres en el período de amamantamiento.

9. Amplias posibilidades de inspección del trabajo mediante un cuerpo suficientemente amplio de funcionarios independientes, compuesto por médicos, técnicos, obreros con plenos poderes, en el cual las mujeres deben estar representadas en proporción a la entidad del trabajo femenino.

10. Medidas y reglamentos sociales que aligeren las tareas de la mujer trabajadora en sus funciones de ama de casa y madre, medidas que permitan trasladar los trabajos domésticos tradicionales de la familia a la economía social, haciendo posible con ello una total educación de los hijos mediante la educación social que les imparta una educación basada fundamentalmente en la solidaridad.

11. Creación de las ordenanzas correspondientes, no sólo en las ciudades y en los centros industriales, sino también en las regiones del campo, en favor de las trabajadoras de la tierra, de las campesinas, etc.

12. Explicación a las mujeres del carácter atrasado de la antigua economía familiar y del desperdicio de tiempo, energía y medios que implica; explicación del uso que el capitalismo hacía de la economía doméstica como instrumento para mantener bajos los salarios del hombre, aduciendo como motivo que el trabajo del ama de casa no se paga; y además instrumento para mantener a la mujer en una situación de retraso cultural y político, cerrándole el acceso a la vida social.

13. Reforma radical del sistema de alojamientos, que no tenga en cuenta el derecho de propiedad burguesa a residencias superfluas y de lujo, y en cuya realización debe hacerse participar a las mujeres.

14. Amplia y orgánica regulación de la sanidad pública que comprenda, entre otras cosas, la

creación en las ciudades y en el campo de centros médicos que cuenten también con el auxilio de doctoras, y tengan a su disposición enfermeras y nodrizas.

15. Adopción de las disposiciones económicas y sociales adecuadas para combatir la prostitución; medidas higiénicas contra la difusión de las enfermedades venéreas; eliminación del prejuicio social en relación a las prostitutas; superación de la doble moral sexual, distinta para los dos sexos.

16. Colaboración de las mujeres en la elección de las disposiciones y ordenanzas que afectan de modo decisivo el derecho de la mujer a la instrucción, a la actividad profesional, a la protección contra la explotación capitalista, etc.

C. En los países caracterizados por un desarrollo precapitalista

1. Superación de los prejuicios, hábitos y costumbres, de los preceptos religiosos y jurídicos que degradan a la mujer como esclava de su casa, del trabajo y del placer del hombre, superación que presupone una toma de consciencia no sólo de las mujeres, sino también de los hombres.

2. Plena igualdad jurídica de la mujer con respecto al hombre en la educación, la vida privada y la vida pública.

3. Asistencia radical a las mujeres pobres y explotadas contra la opresión y la explotación por parte de las clases poseedoras dominantes, como sucede especialmente en la industria a domicilio, y cuyos estragos más evidentes pueden ser atenuados con la creación de cooperativas.

4. Medidas y reglamentaciones que permitan el paso de las formas precapitalistas de la economía y de la vida social al comunismo, especialmente con ejemplos de realizaciones nacidas de una instrucción concreta y basada en los hechos, los cuales demuestran a las mujeres que la economía doméstica individual las hace esclavas, mientras que el trabajo social las hace libres.

En el trabajo de movilización y organización de las mujeres de los países con desarrollo precapitalista, debe hacerse valer de modo especial las experiencias acumuladas por las camaradas y los camaradas rusos en el curso de su actividad entre las mujeres de los pueblos orientales.

IX

Con el fin de que los partidos afiliados a la Internacional comunista puedan seguir con el máximo éxito estas directrices, el II Congreso de la Internacional comunista ha decidido adoptar las siguientes medidas organizativas:

A. Organizaciones nacionales:

1. Las mujeres miembros del partido comunista de un determinado país no deben reunirse en asociaciones particulares, sino que deben estar inscritas como miembros con igualdad de derechos y deberes en las organizaciones locales del partido, y deben ser llamadas a la colaboración en todos los órganos y en todas las instancias del partido.

El partido comunista, sin embargo, adopta regulaciones particulares y crea órganos especiales que se encarguen de la agitación, organización y educación de las mujeres.

Todo ello considerando la especificidad cultural y moral de la mujer, su retraso histórico y la particular posición que a menudo asume debido a su actividad doméstica.

2. En todas las organizaciones regionales del partido existe un comité de agitación femenina, al cual pueden pertenecer también los camaradas. Su tarea es:

a) La agitación programada y constante entre las mujeres, todavía alejadas del partido, mediante asambleas públicas, debates y asambleas de fábrica, asambleas de amas de casa, conferencias de delegadas sin partido y apolíticas, agitaciones en las casas, prensa y difusión de octavillas adecuadas, periódicos, opúsculos y publicaciones de todo tipo.

b) Hacer inscribir a las mujeres encargadas de la agitación, como miembros, en el partido, sindicatos, asociaciones y demás organizaciones de lucha del proletariado.

c) Conseguir que también los miembros femeninos del partido, de los sindicatos, de las asociaciones (cooperativas), de los consejos obreros y de todos los órganos de lucha del proletariado revolucionario no asuman una simple función de lastre, sino que, animadas por los ideales comunistas, participen enérgica y conscientemente en la vida y actividades de las organizaciones y de los mismos órganos.

d) Actuar de modo que los miembros femeninos del partido reciban la instrucción teórica y práctica necesaria, sea mediante las instituciones formativas del partido en general, sea mediante sesiones especiales de lectura y de discusión para mujeres, etc.

e) Procurar el modo de que a las mujeres particularmente dotadas desde un punto de vista organizativo y agitativo se les brinde la oportunidad de una formación más a fondo, y las más amplias posibilidades de acción.

f) Destinar una redactora a una página dedicada a la mujer que deberá incluirse en todos los folios del partido, y escoger a las colaboradoras de entre las filas de proletarias.

El comité de agitación femenina está formado por cinco a siete miembros, propuestos por las camaradas organizadoras y confederadas de la dirección regional del partido. Este comité trabaja en estrecha relación con la dirección del partido y necesita su aprobación para las orientaciones y resoluciones adoptadas. Dicho comité tiene un representante estable en la dirección del partido, la cual participa en todas las sesiones y en los trabajos, con voto consultivo sobre todas las cuestiones generales del partido, y con voto deliberativo en todas las cuestiones del movimiento femenino.

3. En todas las direcciones de distrito del partido existe un comité de agitación femenina de distrito, que tiene la tarea de promover y ayudar a los comités de agitación femeninos regionales de todo el distrito en la asunción de sus tareas.

Para este fin debe:

- a) Mantenerse en contacto estable y regular con todos los comités femeninos regionales del distrito, así como con el comité de agitación femenino nacional, y respectivamente con el secretario femenino nacional.
- b) Reunir todo el material importante acumulado por los miembros de los comités de agitación femeninos regionales y ponerlo a disposición de los miembros de los comités que los soliciten.
- c) Obtener el material publicado para la agitación y la formación política de todo el distrito.
- d) Promover manifestaciones de todo tipo para todo el distrito, cuidar de su preparación y desarrollo, y poner a su disposición las fuerzas necesarias para la agitación y organización.
- e) Adoptar y poner en práctica todas las resoluciones aptas para movilizar a las mujeres trabajadoras del distrito en importantes trabajos y acciones del partido, y convertirlas de espectadoras pasivas en colaboradoras activas.
- f) Organizar conferencias femeninas de distrito en las que deben participar una o dos representantes de los comités de agitación femenina regional y las delegadas elegidas entre los miembros femeninos del partido de cada localidad, en la proporción de una delegada por cada 50 miembros femeninos. Las conferencias femeninas de distrito deben ser convocadas por el comité por lo menos cada seis meses.

El comité femenino del distrito debe además convocar y dirigir una conferencia de delegadas apartidistas en el distrito.

El comité femenino del distrito está compuesto por cinco a siete miembros propuestos por las camaradas organizadas del distrito en su conferencia y aceptados por la dirección del distrito del partido. Dicho comité trabaja en estrecha relación con la dirección del distrito y está vinculado a la aprobación de ésta para todas las resoluciones y orientaciones que pretenda adoptar. Estará representado en la dirección por una o más camaradas. Su representación participa en todas las sesiones de la dirección del partido con voto consultivo cuando se trate de cuestiones generales del partido, y con voto deliberativo cuando se trate de cuestiones del movimiento femenino.

4. En la dirección nacional de partido están presentes un comité de agitación femenina nacional y respectivamente un secretario femenino nacional. Sus tareas son:

- a) El mantenimiento de relaciones regulares y continuas con el comité de agitación femenina de distrito y con los comités regionales, así como la estrecha vinculación de estos últimos con la dirección nacional del partido.
- b) Reunir el material procedente de las actividades de los distintos comités femeninos de distrito, y el recíproco intercambio de experiencias y consejos.
- c) Procurar el material de prensa para la agitación y la formación política de los comités femeninos de distrito de todo el país.
- d) El desarrollo del trabajo industrial, formación, situación jurídica de las mujeres, de las normas de protección para las trabajadoras, acontecimientos y controversias que afectan a los intereses

económicos, políticos y sociales de las mujeres y que merezcan una atención particular; promover las discusiones sobre las cuestiones que se están discutiendo en los comités de distrito y regionales de agitación.

- e) La publicación de un periódico que sirva a la formación teórica de las camaradas, las eduque para una mejor comprensión del comunismo y del partido y de sus tareas revolucionarias. El comité nacional femenino nombra a la redactora de este periódico y se encarga de procurarle las contribuciones y colaboraciones de las filas de las obreras.
- f) La organización de manifestaciones de todo tipo por todo el país y la preparación de las fuerzas organizativas necesarias para tal fin.
- g) La adopción de todas las medidas necesarias para la movilización de las masas de trabajadoras de todo el país para su participación en las grandes tareas y en las grandes luchas del partido.
- h) La convocatoria de conferencias femeninas nacionales.

B. Organización internacional

En el ejecutivo de la Internacional se crea un secretariado femenino internacional, compuesto de tres a cinco camaradas propuestas por la Conferencia internacional de las comunistas y confirmadas por el Congreso de la Internacional comunista o, en su representación, por el ejecutivo. El secretariado femenino trabaja de común acuerdo con el ejecutivo de la Internacional, al cual está vinculado para la aprobación de las resoluciones y de las disposiciones que adopta. Una representante del secretariado participa en todas las sesiones y en los trabajos del ejecutivo, con voto consultivo sobre cuestiones generales, y con voto deliberativo sobre las cuestiones concretas del movimiento femenino.

Sus tareas son:

- a) Vinculación activa con los comités femeninos nacionales de los distintos partidos comunistas y mantenimiento de relaciones entre los distintos comités.
- b) Recogida del material de agitación y documentación relativo a la actividad de los distintos comités nacionales para eventuales consultas.

Ediciones
**Plenario de
Trabajadoras**
www.plenariodetrabajadoras.org

Mujer y Socialismo

Karl Marx - Clara Zetkin - Alejandra Kollontai textos clásicos

Compilación a cargo de Natalia González y Carla Deiana

